

**ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA
ATENCIÓN A LAS FAMILIAS PARTICIPANTES DE LOS
PROGRAMAS DEL COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA
NIÑEZ -PAN**

CLAUDIA LILIANA GÓMEZ CARDONA

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR Y DE PAREJA
MEDELLÍN
2015**

**ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN
A LAS FAMILIAS PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS DEL
COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ -PAN**

CLAUDIA LILIANA GÓMEZ CARDONA

Trabajo de grado para optar al título de Magister en Terapia Familiar y de Pareja

**Asesora
LINA MARCELA ESTRADA JARAMILLO
Magíster en Derecho**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR Y DE PAREJA
MEDELLÍN
2015**

Medellín, 20 de abril de 2015

Yo, CLAUDIA LILIANA GÓMEZ CARDONA

"Declaro que esta tesis (o trabajo de grado) no ha sido presentada para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en ésta o cualquier otra universidad" Art. 82 Régimen Discente de Formación Avanzada.


Firma

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios y a mi familia por su acompañamiento y apoyo incondicional en esta maravillosa experiencia.

Al Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN por los espacios, tiempos y encuentros del pensamiento y la acción; de manera especial, al Área de Formación e Investigación en jefatura de la Licenciada Patricia Espinosa Garcés, al Comité de Familia, a los equipos psicosociales, coordinadoras de todos los programas y proyectos y a todas las personas que de una u otra manera participan en la vida institucional. A las familias de los niños y niñas, que de manera donativa nos compartieron su experiencia vital en las encuestas y murales situacionales, ellos son la fuente de inspiración de nuestras acciones.

A la UPB representada en las Excelentes Docentes que nos acompañaron en el proceso, de manera especial a mi Asesora de Investigación Mg. Lina Marcela Estrada Jaramillo, por su ayuda, comprensión y apertura para favorecer el trabajo realizado. Para mis compañeros de estudio una bendición para todos.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
2. JUSTIFICACIÓN	18
3. OBJETIVOS	20
3.1. Objetivo general	20
3.2. Objetivos específicos	20
4. REFERENTES CONCEPTUALES	21
4.1. Familia	21
4.1.1. Algunas de sus conceptualizaciones desde distintas perspectivas	21
4.1.2. Generalidades: desde sus orígenes hasta la actualidad	28
4.1.3. Algunos desafíos de la familia actual	44
4.1.4. Visión desde el pensamiento complejo	45
4.1.5. La familia como valor en un mundo que cambia	47
4.1.6. Desde el paradigma de su fragilidad	48
4.1.7. Familia y sociabilidad	50
4.1.8. Familia y contingencias en sus estructuras	52
4.1.9. Familia en contexto de conflicto y fragilidad	53
4.1.10. El familismo: algunas críticas	55

	pág.
4.1.11. Filosofía: familia, mujer y maternidad	60
4.1.12. Familia en Colombia	61
4.1.12.1. Familia en la Constitución Política y en el marco normativo colombiano	67
4.1.12.2. La familia como sujeto de derecho	76
4.2. Política	80
4.2.1. Definición	80
4.2.2 Política pública	82
4.2.3. Política pública de familia	88
4.2.4. Políticas de familia en el contexto internacional y en América Latina	94
4.2.5. Política pública de familia en Colombia	97
4.2.6. Política pública de familia en el contexto departamental	100
4.2.7. Política pública de familia municipal en la ciudad de Medellín	101
4.2.7.1. Políticas públicas para las familias. Premisas para la corresponsabilidad	106
 5. DISEÑO METODOLÓGICO	 109
 6. ANÁLISIS DE HALLAZGOS	 135
6.1. Mirada institucional en relación con directrices procesos y procedimientos corporativos	135
6.2. Mirada del programa en relación con los equipos interdisciplinarios	140
6.3. Mirada de los programas por parte de las familias participantes	152
 7. PLANTEAMIENTO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS DEL COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ –PAN	 160

	pág.
CONCLUSIONES	178
SUGERENCIAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES Y LIMITACIONES DE ESTUDIO	190
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	192
ANEXOS	212

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Familias participantes en mural de situaciones CDI modalidad institucional	122
Tabla 2. Familias participantes en mural de situaciones CDI modalidad familiar	123
Tabla 3. Familias encuestadas según criterios de selección	124
Tabla 4. Centros de Desarrollo Infantil Modalidad Familiar del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN: Estos CDI funcionan en el área rural de cada municipio	126
Tabla 5. Actores claves y técnicas aplicadas	127

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo 1. Consentimiento informado	212
Anexo 2. Acta grupo focal	213
Anexo 3. Guía 1: preguntas orientadoras	215
Anexo 4. Guía 2: preguntas orientadoras	219
Anexo 5. Formato encuesta para familias	221
Anexo 6. Fotografías mural de situaciones	223

RESUMEN

La presente investigación, es una construcción social referente a la elaboración de la Política Institucional para la atención a las familias participantes de los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN, ONG fundada en el año 1970. Derivada de la amplia trayectoria y experiencia en la atención, acompañamiento e intervención a familias con niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a los programas tanto a nivel de Prevención como de Protección Especializada y los desafíos de las familias en la actualidad, se hizo pertinente su realización con el objetivo de elaborar la Política Institucional para la atención a las familias. En este trabajo, se describe el proceso que se desarrolló para su elaboración soportado en la memoria metodológica, los referentes conceptuales relacionados con los temas de familia y política, así como los hallazgos obtenidos de la aplicación del diseño metodológico y la propuesta de la Política Institucional para atención de las familias participantes en los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN.

Palabras clave: Política Pública, Familia, Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN.

ABSTRACT

This research is a social construction concerning the development of the institutional Policy for the care of families participating programs Private Committee on Child Welfare –PAN, ONG founded in 1970. Derived from the extensive experience and experience in the care, support and intervention to families with children and adolescents belonging to programs at both Specialized Prevention and Protection and challenges of families today, was relevant your accomplishment with the objective of developing Institutional Policy for family care. In this work the process developed for processing memory supported describes the methodological, conceptual references related to family and political issues as well as the findings of the application of the methodology and the proposed Institutional Care Policy of families participating in the programs of Private Assistance Committee of Children –PAN.

Keywords: Public Policy, Family, Private Committee on Child Welfare – PAN.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, es una construcción social referente a la elaboración de la Política Institucional para la atención a las familias participantes de los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN, ONG fundada en el año 1970, que ha visto nacer y crecer una institución que se ha llenado de significación humana como proyecto de vida. Su fundadora Luz Castro de Gutiérrez y el grupo de voluntarias que ha acompañado la Corporación, sembraron la semilla del amor que se ha puesto al servicio de la niñez en situación de desprotección y de riesgo de vulneración de derechos.

La Corporación ha estado atenta al cambio social y a las necesidades de la comunidad para adaptar sus programas y responder con eficiencia en la oferta de servicios para los niños, niñas y sus familias, interactuando con el Estado para coadyuvar al cumplimiento de sus funciones constitucionales; actualmente, con mayor ahínco en el trabajo articulado con las familias, las comunidades y con entidades gubernamentales.

Derivada de la amplia trayectoria y experiencia en la atención, acompañamiento e intervención a familias con niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a los programas tanto a nivel de Prevención como de Protección Especializada y los desafíos de las familias en la actualidad, se hizo pertinente la realización de la presente investigación con el objetivo de elaborar la Política Institucional para la atención a las familias.

En este trabajo, se describe el proceso que se desarrolló para su elaboración soportado en la memoria metodológica y los antecedentes investigativos, el problema de investigación el cual especifica el objeto que nos ocupa, los referentes conceptuales relacionados con los temas familia y política, los cuales en su mayoría, han sido referenciados en el plan de formación desarrollado como estudiante en la Maestría, así

como los hallazgos obtenidos de la aplicación del diseño metodológico y la propuesta de la Política Institucional para atención de las familias participantes en los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN.

El enfoque de esta investigación es cualitativa y fue desarrollada en los municipios de Medellín, La Estrella y algunos municipios del Suroeste Antioqueño: Urrao, Jericó, Pueblorrico, Valparaíso, Betania, Ciudad Bolívar, Jardín y Andes (Santa Rita y Tapartó); adicionándose en la actualidad, los municipios de Hispania, Salgar y Caramanta; en algunos de ellos con atención a familias pertenecientes a la cultura indígena Embera Chamí.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente, en el Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN no existe una Política institucional para el desarrollo de los proyectos relacionados con las familias que hacen parte de los distintos programas; se cuenta con diversidad de tipologías familiares y diferencias entre ellas, es así, como cada profesional desde sus propias experiencias y competencias plantea formas a intervenir, no existiendo un criterio unificado frente al trabajo con las familias en aras a fortalecer cada día el acompañamiento integral.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN trabaja con familias biológicas, familias sustitutas y hogares de paso, estas dos últimas en calidad de redes de apoyo, como modalidad del ICBF para la Protección de los niños y las niñas; se hace necesario mirar estas familias para declarar desde la Política Institucional de Familia qué significado tienen para la Corporación.

El Comité Privado de Asistencia la Niñez -PAN ha marcado algunos parámetros, como es el proceso de acompañamiento a la familia y sus procedimientos y existe un planteamiento direccionado desde el Plan de Desarrollo; además, se cuenta con el documento “Nuestro quehacer pedagógico: Pedagogía para la vida” con un componente dirigido a orientar pedagógicamente la acción a las familias; se tienen lineamientos y acuerdos de sus socios estratégicos o en convenios con ICBF, Alcaldía de Medellín y las Alcaldías de los municipios donde se llevan a cabo sus programas; desde lo anterior, se tenía identificada la necesidad de formular una política de familia específica para la organización, ya que hasta ahora la guía han sido los ejes misionales, en los cuales la familia ocupa el primer nivel de prioridad desde el Sector Estratégico Humanístico y Cultural.

Corporativamente, existen procedimientos para el trabajo profesional con las familias, desde el enfoque del constructivismo social; sin embargo, algunos profesionales vinculados laboralmente de manera reciente, en ocasiones, inician abordajes correspondientes a otros enfoques. También, desde el nivel estratégico (dirección y jefes de procesos), no existe la política de familia que oriente y dirija la atención, o acompañamiento.

A partir de la aplicación de las encuestas de satisfacción a las familias de los niños y niñas participantes de los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, se detectó que realizaban solicitudes a la Corporación que escapaban de su competencia, partiendo dichas demandas familiares del desconocimiento. Se detectó que algunas familias asumen actitudes renuentes para recibir atención o acompañamiento.

El objetivo de este trabajo, entonces obedece a la construcción de una política institucional para la atención y acompañamiento ó intervención a las familias de los niños, niñas y adolescentes participantes en los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN, la cual abarcó al momento de realizar la investigación los municipios de Medellín, La Estrella y algunos municipios del Suroeste Antioqueño: Urrao, Jericó, Pueblorrico, Valparaíso, Betania, Ciudad Bolívar, Jardín y Andes (Santa Rita y Tapartó); adicionándose en la actualidad, los municipios de Hispania, Salgar y Caramanta; en algunos de ellos con atención a familias pertenecientes a la cultura indígena Embera Chamí. De este modo, el problema de esta investigación parte de la pregunta: ¿Cuál es la política institucional pertinente para la atención e intervención a las familias participantes en los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN?

Antecedentes investigativos:

Ha existido en el Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN, la puesta en común de experiencias para la formulación de procesos de acompañamiento e intervención a las familias y sus procedimientos referentes en el marco del Sistema de Gestión de Calidad. Corporativamente, existe un proyecto dirigido a las familias, su objetivo es fortalecer a los padres, madres o adultos responsables en sus competencias individuales y de familia, proyectando sus funciones básicas como generadoras de desarrollo social; dicho proyecto se ha desarrollado durante diez años y su experiencia es evaluada anualmente. Otros insumos importantes son las fichas de caracterizaciones sociofamiliares en formato del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (No. 2, versión 2 de enero de 2014), que son aplicadas a cada una de las familias con niños, niñas y/o adolescentes participantes en los programas; este formato contiene información del beneficiario, características de la vivienda, composición y estructura familiar, relaciones comunitarias y de vecindario, aspectos nutricionales, aspectos de salud, identificación de factores protectores y de riesgo y un módulo para mujeres gestantes y/o lactantes; dicha información es tabulada y sistematizada mediante un informe que refiere la caracterización general en cada uno de los Centros de Desarrollo y programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN. También se aplican tanto encuestas de satisfacción a las familias sobre la atención integral a sus hijos y el acompañamiento dirigido a ellas, que se efectúa en sitio y visitas domiciliarias como encuestas a todo el personal corporativo. En el año 2009, se desarrollaron encuentros con parejas sobre asuntos encontrados de disolución de relaciones, a los cuales se inscribieron treinta y dos parejas.

Hace parte también de este antecedente investigativo la creación del Comité de Familias, que lleva operando institucionalmente desde el año 2011.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN, es organización fundadora y participante activa en la Mesa de Niñez y Familia desde hace 22 años, experiencia que

se encuentra sistematizada y además, es pionera en el ámbito de formular una Política para las familias.

La presente investigación compila lo que, hasta el momento, se ha encontrado sobre investigaciones de Políticas Públicas de Familia.

2. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación, encuentra su importancia desde la pertinencia académica, en el plan formativo diseñado para la Maestría en Terapia Familiar, el cual conduce a realizar una reflexión y análisis crítico de la realidad social en los entornos institucionales, regionales y nacionales en el que interactúan los estudiantes. Es de este modo, como surgen los planteamientos de investigaciones que como esta, pretenden abordar científica y sistemáticamente la información e interpretaciones existentes de esa realidad para en articulación con la teoría plantear nuevos caminos de transformación y/o mejoramiento.

Para el Comité Privado de Asistencia a la niñez -PAN es claro que el futuro de la niñez en el departamento y en el país no se concibe al margen de las políticas de Estado, es importante también alcanzar un verdadero compromiso de la sociedad, profundizando en los procesos de acompañamiento a la familia y la atención integral a la infancia.

La Corporación era una organización más pequeña con seguimiento y control fácil de desarrollar; no obstante, ante su crecimiento y el abordaje de otras familias fuera del municipio de Medellín, se empezó a encontrar la importancia de retomar el análisis de los programas y procedimientos ya establecidos, haciéndose necesaria la construcción de la Política Institucional de Familia.

Organizacionalmente, se necesita contar con la política para las familias; a nivel de grupos estratégicos (administración y jefes de procesos), se requiere tener la política de familia que oriente y direcciona la atención o acompañamiento. El equipo de personas que conforman el Comité de Familia se configura en aportante para la presente investigación; igualmente, la investigación contribuye a la gestión de dicho Comité.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN reitera su compromiso con los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, el departamento y el país quienes le reclaman, siendo la Corporación llamada a garantizar las condiciones para su crecimiento, para el desarrollo de sus capacidades y para la realización de sus sueños.

La presente investigación tiene pertinencia social, en la medida en que su alcance está direccionado hacia las familias a las cuales pertenecen los niños, las niñas y adolescentes vinculados a los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN y el impacto que ellas produzcan en la sociedad. “La política va a marcar hasta dónde podemos ir”.

El aporte de la investigadora se constituye en desarrollar las competencias personales, metodológicas y técnicas, adquiridas durante el proceso formativo, mediante la elaboración de la Política Institucional de Familia en el Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN para propiciar alternativas de cambio derivadas de propuestas más acordes con la realidad social y las necesidades institucionales y de las familias en contexto. La perspectiva teórica y metodológica desde la cual se elabora es, fundamentalmente, la relacionada al campo de la familia y la política de familia y su perspectiva metodológica es la correspondiente a la investigación cualitativa.

Lo innovador de este trabajo se centra en integrar los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo de la Maestría en Terapia Familiar y de Pareja de la UPB con el escenario institucional y familiar en lo concerniente a Política Institucional de Familia, inexistente en el Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Diseñar una política de familia para el Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN para su efectiva atención e intervención a las familias, a través de los programas corporativos en Medellín y en algunos municipios del Suroeste Antioqueño.

3.2. Objetivos específicos

- Fundamentar la Política de familia del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN en las dimensiones: ontológica, paradigmática, teórica, ética, metodológica y epistemológica para aportar a la construcción de una mejor sociedad desde las familias participantes de sus programas.
- Plantear los principios y valores que orientarán la atención e intervención del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN para lograr la coherencia en las acciones.
- Plantear lineamientos sociales con base en la Política de familia del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, que fundamenten las acciones con la intervención en familia y que incorpore los cambios que garanticen la sostenibilidad y permanencia.

4. REFERENTES CONCEPTUALES

4.1. Familia

4.1.1. Algunas de sus conceptualizaciones desde distintas perspectivas

El término familia ha sido definido desde diferentes ópticas y perspectivas, según la orientación teórica del autor y lo que busque destacar; de este modo, existen conceptos referidos desde variables como: estructura, interacción, evolución y cultura, entre otras; sin embargo, sus conceptos no son excluyentes y pueden hacer referencia a una u otra variable.

Tomando algunas definiciones sobre familia, es conceptualizada como un todo, conjunto, subsistema social, institución, núcleo fundamental de la sociedad, grupo natural, grupo social abierto, expresión de la naturaleza social del hombre, medio y organización, entre otras definiciones.

Desde una aproximación sistémica al concepto de familia en la variable de estructura, se la considera como un todo que no es igual a la suma de las individualidades de sus miembros, tal como lo expresan Minuchin & Fishman (1984 citado en Hernández, 2009),

Maestros de la terapia familiar, conciben la familia como una estructura, definiéndola como grupo natural que elabora en el tiempo pautas de interacción, que constituyen la estructura familiar, rigiendo el funcionamiento de sus miembros, definiendo conductas y facilitando su interacción. Destacan como tareas esenciales de la familia: apoyar la individuación y proporcionar un

sentimiento de pertenencia, connotando el papel de las relaciones en su configuración (p. 25).

En esta perspectiva, Miranda & Rodríguez (2010), plantean que la “familia tiene su propia dinámica, sus propios mecanismos, cuenta con una estructura que le confiere un carácter organizador, el cual es dinámico en el tiempo. La familia se aborda como sistema social natural” (p. 17).

Goldemberg y Goldemberg, citado en Bernal Vélez (2013), destacan en su definición de familia los siguientes elementos: sistema natural con características propias como reglas, estructura de poder, patrones de comunicación, formas de negociación y resolución de problemas, con despliegue de funciones inherentes a su naturaleza como grupo y como institución; los individuos están vinculados entre sí por un apego emocional intenso, durable y recíproco y por lealtades cuya fuerza puede fluctuar y mantenerse en el tiempo.

En estos conceptos clasificados en la variable estructura, la familia es concebida como un sistema que hace parte de un sistema mayor, que es la sociedad, de la cual recibe su influjo y que retroalimenta. Se destaca que las pautas de interacción que ocurren al interior de la familia, definen su estructura y tienen una influencia directa en quienes la integran.

Desde la perspectiva de la interacción Wainerman (2003), se refiere a “la familia como unidades domésticas, que también son ámbitos primarios de convivencia donde existen relaciones de cooperación, intercambio y negociación por géneros y generaciones” (p. 22).

Piedad Estrada Arango (1996),

Define la familia desde la tipología y funciones en la ciudad de Medellín, como grupo social con residencia común donde las características de esta organización interna de pluralidad de individuos, actúan desde sus posiciones, status, cumpliendo papeles específicos, que buscan a través de la interacción por ella establecida la consecución de fines designados. Aduce que estas familias pueden tener lazos de consanguinidad, afinidad y adopción, vínculos que generan distintas formas de organización familiar (p. 27-35).

Los aspectos que se destacan en la variable interaccional de los conceptos acerca de la familia son intercambio, reciprocidad, negociación y realización de acciones conjuntas para el logro de objetivos comunes entre quienes la integran.

Al abordar la familia desde una perspectiva evolutiva, los autores Cadavid & Oquendo (1987),

La conceptualizan como primera escuela de aprendizaje social y matriz de identidad, aduciendo que su participación es de forma permanente y esencial. Para ellos, precisamente es el proceso de aprendizaje social que genera lo que la hace constituir medio formador de la propia vida, de los hijos y de la humanidad (p. 1-2).

Cadavid (1996), en otro texto, se refiere a la familia:

Como medio específico donde se genera, cuida y desarrolla la vida, confiriéndole la valoración de nicho ecológico por excelencia y como primera escuela de humanización, que transmite valores éticos y sociales dando sentido a la existencia humana. Desde este contexto, se realiza una importante reflexión en

cuanto a la familia como organización universal que ha existido y existirá siempre, de lo contrario, la humanidad desaparecería (p. 1).

Estrada Arango (1996), desde la concepción evolutiva de la familia, expresa que “se la debe considerar no como algo estático, sino como un grupo activo, flexible, capaz de asimilar y de adaptarse a los diferentes momentos por los que atraviesa” (p. 27-35).

La concepción evolutiva de la familia, lleva a concluir que ella no funciona como un grupo estático sino que va cambiando a través del tiempo y se basa tanto en el crecimiento como en el desarrollo de sus miembros; así, la familia atraviesa periodos con dinámicas que le son propias.

Desde lo cultural, Quintero (1997) hace alusión a la familia como:

Un grupo primario por excelencia, cuya diferencia de los demás grupos es su evolución bio-social en una cultura particular y por la división en dos generaciones y en dos sexos. Pasa de una díada parental a triada o grupos más amplios, con los que reorganiza su dinámica tanto interna como externa (p. 18).

Corsi (1985), realiza una interesante consideración de la familia como un:

Grupo social primario en cumplimiento de las funciones básicas de reproducción de la especie y transmisión de cultura a las nuevas generaciones; además, explicita la interrelación familia-sociedad al afirmar que las variaciones en las formas que la primera adopta acompañan los cambios estructurales de la sociedad en los distintos períodos históricos (p. 10).

Por su parte Olga Lucía López (1994), en un estudio realizado con familias en el Departamento de Antioquia, amplía el concepto de familia, al abordarla como:

Un grupo de personas que conviven bajo el mismo techo, incluyendo a cónyuges, hijos, parientes cercanos, criados, pupilos y, además, los huéspedes que desarrollan en la casa algunas funciones habituales de producción y consumo. Dicha aceptación de familia trasciende hacia el sentido de hogar (p. 53).

Desde la variable cultural, la familia asume un papel importante como transmisora de valores y costumbres, entre otros aspectos; además, su conformación no está restringida a criterios de consanguinidad y afinidad, ampliándose a otros parientes y personas sin estos vínculos.

Como compendio de la noción de familia desde estas cuatro variables, es interesante estudiar el concepto que tiene la investigadora Ángela Hernández Córdoba (1997, p. 29), ya que integra las variables estructural, interaccional, evolutiva y cultural; refiere que la definición completa de familia incluye dichas variables así: desde lo estructural en cuanto a los aspectos de composición, jerarquía, límites, roles, subsistemas, entre otras; la funcional, relacionada a patrones y fenómenos de interacción y la evolutiva que considera a la familia como sistema morfogenético en creciente complejidad. Precisamente la estructura, el funcionamiento y la evolución, conducen a identificar la cosmovisión de la familia como tal, de la sociedad y también de los individuos sobre ella, incluyendo en su estudio un marco de creencias y valores, contemplando las ideologías subyacentes, lo cual direcciona la visión hacia a una perspectiva cultural.

Queda claro, entonces, que más allá de originarse la familia desde la vida humana, esto es a nivel biológico, lo puede hacer desde relaciones de afinidad y amistad, que conlleva creencias y valores en una configuración social de vínculos, jerarquías, toma de decisiones, actitudes, formas de asumir situaciones y dinámicas que le otorgan tanto identidad como particularidad dentro de un sistema social.

Al abordar la familia desde diferentes perspectivas, se encuentra que jurídicamente el concepto, reglamenta relaciones de parentesco que se derivan del matrimonio y la procreación; contempla al grupo formado por la pareja, sus ascendientes y descendientes, también a personas con lazos de consanguinidad o afinidad que tienen deberes y derechos, que son asignados por las leyes de cada país.

La aprobación legal de uniones depende de cada sociedad; de este modo, algunas admiten las relaciones monógamas heterosexuales entre dos personas y otras admiten la poligamia y los matrimonios homosexuales.

Por su parte, el concepto jurídico de Familia en Colombia, en el marco de la Constitución Política del país, es abordado como institución de derechos y deberes:

Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. Establece que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes.

La Política Pública de Familia de Medellín (2012), plantea el concepto de familia como “realidad social permanente y contemporánea, la aborda como uno de los ejes fundamentales sobre el que se estructura el orden social y la vida humana y el otro eje es la división del trabajo” (p. 14). La reconoce como eje en tanto sobrevivencia, convivencia social, escenario de producción y reproducción de los seres humanos, logro de establecimiento de conectores intergeneracionales, construcción de la interacción individual - social y por contener la trayectoria de formación biográfica de las subjetividades. La definición presentada es la siguiente:

La familia es una forma particular de convivencia que se estructura a partir del parentesco y la construcción vinculante, siendo una especie de "institución concha" (Giddens, 2000, p. 72); la cual se expresa dentro de un espacio social que permanece en

el transcurso de la historia, tiene un lugar determinado en la diversidad de las culturas, se llama igual, y nombra una realidad particular pese a que sus características y formas de expresión cambian y son diferentes (Alcaldía de Medellín, 2011, p. 14).

La Política de Familia de Medellín, reconoce que el tema de la familia, es uno de los asuntos más complejos del mundo social, resalta que en ella se da la experiencia más temprana de interacción y de convivencia cotidiana desde una parentalidad impuesta (consanguinidad), elegida (afinidad) o buscada (adopción). También, la considera como núcleo de asignación de deberes y derechos desde convenciones legales y sociales en cuanto a la sobrevivencia y la convivencia de sus integrantes, nombrándola como institución primaria responsable de la configuración de las dimensiones afectiva y emocional que se va formando y entrelazando entre las obligaciones legal, moral y económica que impone el tejido parental y la experiencia de las vivencias cotidianas.

Es importante la connotación referente a que las asignaciones, encarnan una compleja realidad, denotando un ámbito de profundas policromías, polimorfismos, diversidades y multipolaridades en su configuración parental, marcadas por condiciones como género, generación, orientación sexual y subjetividades; que a su vez, se ven confrontadas por la presión hegemónica de concebir la familia como un mundo homogéneo, natural y sagrado.

Desde la antropología, tomando al antropólogo francés Claude Lévi-Strauss (citado por Bernal Vélez, 2013), se encuentra que la familia nace con el matrimonio y consta de esposo, esposa e hijos nacidos de su unión. Sus miembros se mantienen unidos por lazos legales, económicos y religiosos, respetan una red de prohibiciones y privilegios sexuales y se encuentran vinculados por sentimientos psicológicos como el amor, el afecto y el respeto. Esta definición, adquiere una connotación relativa al abordar los demás conceptos, desde diversas perspectivas sobre familia.

La perspectiva sociológica, concibe la familia como construcción social y como núcleo fundamental de una sociedad en la cual se origina, desarrolla, reproduce y encuentra su fin. Los grupos familiares reproducen formas y valores culturales y sociales en ella instalados. Admite definiciones como familia es donde las personas aprenden a cuidar y a ser cuidadas, sin ser necesarias relaciones de parentesco.

Para la óptica del catolicismo, según el Papa Juan Pablo II, en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio de 1981 citado por Bernal Vélez, 2013 la familia es la "Constitución de la Iglesia Doméstica", a partir del matrimonio entre un hombre y una mujer. El matrimonio es uno de los siete sacramentos de la iglesia católica, implica que fue instituido por Dios y elevado a "Sacramento" por Cristo siendo signo visible de la gracia.

4.1.2. Generalidades: desde sus orígenes hasta la actualidad

Desde la prehistoria hasta la actualidad, las familias han estado sometidas a transformaciones y/o cambios dinámicos; y, a pesar de estos haber ocurrido tanto en las estructuras familiares como en la sociedad, la noción de familia permanece.

La agrupación de los seres humanos para la satisfacción de sus necesidades básicas, dio origen a la familia; se evidenció la necesidad de socializarse y compartir espacios mutuos. De este modo, en el periodo Paleolítico inferior se empezaron a construir algunos refugios, vivían en hordas, sin distinción de paternidad y dotaron de sentido a la muerte. En el Paleolítico superior comienzan a vivir en cavernas o en tiendas de cuero. El homosapiens expresa en su arte el placer por potenciar la reproducción de las especies. Existió un tiempo en el que se progresó hacia una forma de organización fraterna, un reordenamiento social y educacional, surgieron las reglas sociales, fundantes de la educación, la moral y el derecho, lo cual permitió las manifestaciones religiosas. En el periodo neolítico, el ser humano comenzó a agrupar las viviendas en espacios cerrados, estableció lazos vinculados al trabajo y la defensa común. En este momento, se

suele situar el punto de partida de la familia y surgen los inicios del patriarcado, que se extiende durante siglos.

Según diversos autores (como Burguière, Segalén y otro, 1998; Gomes, 2001; Laviosa, 2003), citados por Parada Navas (2010), la primera organización familiar fue la comunidad primitiva, que nació con la aparición del hombre y su desarrollo se conforma con una organización social; luego, surge el clan, en el que son importantes los lazos familiares y la obediencia a un jefe, al igual que nuevas formas de organización documentadas cronológicamente: familia consanguínea, familia punalúa, familia sindiásmica, familia monogámica, familia poligámica (con sus formas: matrimonio en grupo, poliandría y la poliginia), familia matriarcal y familia patriarcal.

El mundo griego da testimonio en su literatura de la realidad familiar; también las tradiciones jurídicas romanas, transmitidas a los pueblos europeos y, derivado de ello a los países del continente americano, muestran su papel insustituible como educadora, portadora de sucesión de generaciones y garante del futuro.

La organización familiar monogámica, ha sido socialmente aceptada en la mayor parte del mundo. Existe información que a partir del Siglo III, se empezó a utilizar el término familia para significar las relaciones de sanguinidad. A finales del Siglo V los pueblos germánicos aceptan tres modos de contraer matrimonio legítimamente: por raptó, por compra y por mutuo consentimiento; era frecuente el concubinato y aceptado, se permitía el divorcio durante el primer año, especialmente, para los hombres. En los Siglos VI y IX la familia es un grupo co-residencial fundamentado en la relación paterno-filial. El divorcio, el concubinato y las relaciones extramatrimoniales se mantuvieron como realidades sociales, especialmente en las clases nobles y ricas. En el Siglo XI, se remodelan las ideas sobre la familia, el matrimonio y la sexualidad, así como su dimensión pedagógica con el desarrollo de las universidades europeas.

En general, las culturas, independientemente de su grado de civilización y desarrollo, confirman que la familia es una institución fundamental dentro de la sociedad. Así lo señala la Declaración Universal de los Derechos Humanos, "la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado" (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948; artículo 16.3).

Donati (2003, p. 21), citado por Parada Navas (2010), subraya el carácter primordial de la familia en la historia de la humanidad en un triple sentido: como fenómeno por ser elemento fundante de la sociedad; como matriz fundamental del proceso de civilización y como prerequisite del proceso de humanización de la persona.

En el Siglo XXI han surgido nuevas formas de convivencia familiar y con diferente ritmo. La heterogeneidad de situaciones evidencia que los grupos familiares no tienen trayectorias lineales y que cada cultura y cada tiempo, fijan una gama de ideales y valores fomentados desde la familia.

“En las últimas décadas, se han dado cambios sociales, políticos, económicos y culturales, cuya causa son las transformaciones del mundo contemporáneo, configurando nuevas formas de vida y relación que afecta a los individuos, la estructura y la organización familiar” (Gervilla, 2008, citado en Parada Navas, 2010, s.p.).

Los cambios socioculturales, demográficos y estructurales que ha vivido "la familia", hace que exista una multiplicidad y diversidad de ellas; haciendo que hoy se hable de "las familias".

Palacio (2010, p. 11), basada en planteamientos de Richard Sennett (2008), realiza un análisis teórico conceptual de los tiempos familiares en la sociedad contemporánea y desarrolla tres vértices: En el primero: Algunos Matices del Contexto Social Contemporáneo, destaca que la sociedad moderna y contemporánea marca un

cambio significativo en códigos sociales, lenguajes, discursos y cursos de acción que entrelazan la interacción de los individuos, los imaginarios y representaciones sociales de la cotidianidad. Hace alusión al concepto de individualización (Palacio, 2010, p. 12) y despliegue en formas nuevas y estilos de socialización (construcciones identitarias) y de sociabilidad (interacciones sociales), centradas en el sujeto que actúa desde y hacia la autonomía y la libertad, ya sea mediante reflexividad intrínseca, citando a Giddens (1995), o de autoconciencia reflexiva al citar a Bauman (2008). Denota que la familia y el hogar constituyen el mundo privado del sujeto contemporáneo y son individualizados, proyectados en la nuclearización y en un territorio con fronteras que sirve de refugio, lugar de fuga y escape al escrutinio público. La individualización, aborda la familia como agencia de formación y pretende romper con el anclaje comunitario, estrenando sentimientos y emociones individuales anudadas a la sacralización de la familia nuclear, como un círculo caliente (Bauman 2008), como se cita en Palacio (2010, p. 14), donde el padre brinda protección y seguridad. Se ocasiona tensión entre el proyecto familiar y el proyecto individual.

La autora, destaca que hay un abanico de experiencias de vida familiar, que son múltiples posibles, develando que la crisis no es de la familia como agencia de formación, sino del desplazamiento de la nuclearización como único referente de familia.

Según Beck & Beck-Gernsheim (2001, p. 20), citados por Palacio (2010, p. 16), en este tiempo el campo de la familia atraviesa por incertidumbres propias de lo que es, significa, debería y podría ser la familia; el matrimonio, la paternidad, la sexualidad, el erotismo y el amor varían en contenidos, delimitaciones, normas, moral y posibilidades de individuo a individuo y de relación a relación.

En el segundo vértice: Un texto sobre los tiempos familiares en el contexto actual, Palacio (2010):

Expresa que la presencia de la familia es una realidad compleja, heterogénea, diversa y cambiante situada contextual e históricamente, donde se funden en dinámicas dialécticas la diversidad de formas de organización familiar en el mundo social y las experiencias de convivencia en dicho ámbito, encontrándose que la familia como escenario de formación humana, ha tenido y tiene conexiones entre las continuidades, discontinuidades, tensiones y transformaciones (p. 16).

La autora, describe cómo en la época pre-moderna, el referente de familia se mimetizaba en el conglomerado social, comunidad de afines, integrantes de un tronco, establecía límites y posibilidades de garantizar la continuidad y transmisión del patrimonio. La configuración de la familia tradicional, estaba instituida en los ámbitos de control, regulación y vigilancia por parte del patriarca en el marco del derecho divino; la convivencia se sustentaba en la co-residencia y la co-presencia en un mismo territorio y se instituía por la tradición; este mundo comienza a erosionarse por la expansión de tres coyunturas históricas: el Renacimiento con la desacralización del poder divino, primando la secularización en lo cultural y social; la Revolución Francesa que aporta los derechos del hombre, la ciudadanía, la democracia y la libertad, abriendo el panorama a movimientos políticos y La Revolución Industrial, que cambia el panorama de la lógica de la producción, centrando como la principal mercancía la fuerza de trabajo. Los giros se producen en un sujeto que comienza su separación de la comunidad tronco, que descubre el potencial y la constricción que traen los derechos y los principios mencionados. Las transformaciones en el trabajo, el derecho, la educación y la sexualidad hicieron explosión en la conciencia.

La familia nuclear del mundo sólido, se estructura como nicho afectivo y ámbito de formación moral, protección y seguridad y es receptáculo afectivo y emocional (Sennett 2005), acorde a citación de Palacio (2010, p. 18).

La educación de los hijos e hijas, la higiene moral, el estoicismo, el respeto, la obediencia al padre y el amor hacia la madre abnegada, marcan la escena hegemónica y el tiempo de la familia burguesa moderna. La contracara, es la familia pobre y obrera, que daba cuenta de la disfuncionalidad patológica que se debía controlar y distanciar, por considerarse riesgo para el orden social. A la vez, la familia nuclear burguesa moderna, marca la separación del hogar como ámbito familiar y escenario de la reproducción cotidiana, en el desarrollo industrial capitalista.

Existen dicotomías morales entre lo que deber ser y lo que no debe ser; se marca la buena y mala familia, entre el reconocimiento y el señalamiento como sustrato de lo que Giddens (1995), citado por Palacio (2010, p. 23), ha denominado sistemas referenciales de conocimiento y poder.

Con la segunda posguerra del Siglo XX, se hacen visibles cambios profundos en los ámbitos familiar y social; se observan erosiones en el orden cultural patriarcal hegemónico al socavarse el poder tradicional del padre con irrupción masiva de la mujer al espacio público y la valoración de la sexualidad como derecho de los seres.

Las relaciones familiares (por alianza, consanguinidad y lazos legales), se enfrentan a una densidad vinculante que pone al sujeto moderno ante distintos desafíos. Hay paradoja entre dependencia familiar VS autonomía individual, preestablecimiento del afecto y la co-presencia VS implicaciones del desamor y la distancia.

El carácter instituyente de las relaciones familiares se enfrenta a una contradicción entre la fragilidad de la alianza (separaciones) y la obligación de la filiación (imposición e imputabilidad); entre co-residencia y tiranía de la convivencia rutinizada; entre la exigencia de dependencia y el deseo de autonomía; entre co-presencia física agobiante entre parientes extraños y ajenos emocionalmente y una distancia geográfica que puede anudarse emocionalmente desde la virtualidad; como sucede en el caso de las familias transnacionales, que más allá de las fronteras marcadas

por las migraciones, son capaces de realizar actividades conjuntas permitiendo la construcción de significados.

La realidad familiar eclosiona entre el deseo del anclaje familiar y comunitario y la expansión del riesgo y el reto individual de la autonomía personal. Una tensión que tiene como sustrato el derrumbe de la nuclearización como único sentido de la familia; caracterizado, actualmente, por el amplio espectro de opciones de constitución de pareja, conllevando un panorama complejo, visto en algunas tendencias generalizadas como una falsa opción entre la tradición estable de la familia nuclear y la inestable, incierta, múltiple y diversa familia postmoderna.

En el tercer vértice: El Pre-texto para el Tiempo de la Politización de los Afectos Familiares, se potencia la habilitación para construir un mundo familiar distinto, pensado más en términos de procesos que de metas y finitudes que otorguen diferente sentido al tiempo de la experiencia familiar, en términos de co-participación del mundo familiar, sin preestablecer la seguridad, los afectos y las emociones por mandato de convenciones biológicas, legales o sociales.

Se abre otro panorama, en el que se producen nuevas categorías de análisis como la mercantilización de la vida íntima (Russell 2008), la negociación de la intimidad (Zelizer, 2009), las intimidades congeladas en el capitalismo, el consumo de la utopía romántica, la salvación del alma moderna (Illouz 2007, 2009 y 2010) y, de cierta forma, una movilización de relatos sociales en términos de emociones y sentimientos temas anclados en el sentido de la familia como nicho afectivo desde el Siglo XVIII, marcando la tendencia hegemónica de la ideología familística (Barret y McIntosh 1991), como se cita en Palacio (2010, p. 27).

La autora, finaliza dilucidando, que leer y proyectar la familia como ámbito de seguridad humana, es asunto crucial en el mundo contemporáneo.

Por su parte, Gutiérrez de Pineda (1999), aclara que no es que la familia se esté acabando, sino que está cambiando y esos procesos son resultado de su acomodación a las transformaciones de la sociedad y de la cultura.

La familia de ayer se definía a instancias de la economía, la religión, la educación y la justicia que la respaldaban y controlaban; al tiempo una cultura amoldada a su imagen protegía el modelo doméstico e imponía, a través de controles y reconocimientos, un paradigma ajustado al todo institucional; de este modo, los cambios en nuestro país eran lentos hasta hace medio siglo. Cuando la interrelación institucional se desajustó con los cambios de una o varias instituciones y al ser la familia receptora de los cambios, reaccionó en variadas configuraciones produciendo transformaciones en las demás; denotándose que los cambios del entorno social y que la cultura respalda, imponen a la familia su moldeamiento, mediante la transformación de sus funciones internas; así, su ritmo se apresuró hacia mediados del Siglo XX, con el traslado poblacional del campo a la ciudad. Factores de desarrollo se sumaron a la inmigración urbana, transformando todas las instituciones, la familia se amoldó a sus instancias y se socavó el piso del patriarcalismo, con ayuda del debilitamiento de la religión. La mujer que escapó de la sociedad campesina y de su grupo de parentesco, se liberó en el anonimato de las urbes y el influjo de la educación racionalizó su mentalidad.

Fuera de Bogotá, el complejo cultural antioqueño, alcanzó una rebaja máxima en el número de hijos. La iglesia y el Estado se mancomunaron para controlar las relaciones de pareja fuera de la norma matrimonial y de los principios raciales.

A medida que se acentuó la flexibilidad en la práctica de la ética católica en las relaciones de género, cambió la posición de la cultura ante la vida sexual; el escape a la norma católica se expresó también en cambios en el sistema de relaciones de la pareja y las progenito-filiales.

La participación de la mujer como co-providente, cambió la distribución del poder al interior de la familia, empoderándose paulatinamente en el manejo de la autoridad y en la toma de decisiones, al igual que los niños y niñas.

La revolución en la relación de la pareja patriarcal se produce también como resultado de toda la serie de cambios que se van sucediendo en ámbitos mayores. En la familia, se produjeron cambios estructurales debido a que los gobiernos liberales permitieron a la mujer administrar su capital, pues el manejo de los bienes desde la Colonia estaba bajo la administración del hombre.

La ley actual cambió los requisitos y las sanciones, los hijos tienen los mismos derechos independientemente de la unión de la cual provengan y la cultura ha debilitado la trascendencia del matrimonio.

Las normas de residencia se han alterado por los sistemas económicos; era obligación para la familia patriarcal tradicional tener residencia unilocal; actualmente, la ley permite el sistema neolocal, donde cada cónyuge se ubica en el lugar más conveniente, lo cual recuerda la tradicional familia antioqueña que vivió así por necesidades económicas y/o de crianza de los hijos.

La ley impuso igualdad de obligaciones para sostener el hogar al hombre y a la mujer, a causa de la equiparación económica; se agudiza el conflicto de roles, debido a que no ordenó acciones compartidas en lo relacionado con los oficios domésticos; sin embargo, en algunas parejas de los nuevos grupos etarios, existe compromiso para compartir oficios equitativamente, lo que altera las distinciones tradicionales del status por género.

Se considera que las conquistas legales de las formas familiares no normativas, han contribuido para que la cultura modifique valores y normas respecto a uniones e individuos con pautas distintas a las tradicionales.

En síntesis, los cambios educativos y económicos, produjeron reevaluación del status de la mujer en el sistema patriarcal, decidieron la equiparación de los géneros en cuanto a poder y autoridad, la obtención de derechos, privilegios y reconocimientos a la par y cobertura de iguales obligaciones; además, una de las conquistas mayores fue la satisfacción plena de la sexualidad. La autora, señala que los mayores cambios se observan en las funciones de la mujer relacionadas con la reproducción de la fuerza de trabajo, la administración para el consumo y las tareas psicoafectivas, bajo el comando del cónyuge.

La ausencia cotidiana por parte de los padres que trabajan, ha modificado lo relacionado con hábitos de consumo, recreación, ocio compartido y muchas expresiones psicoafectivas.

La función sexual en la familia es ampliamente receptora de las presiones institucionales (economía, religión, desarrollo tecnológico y médico), dando lugar a nuevos valores y patrones de comportamiento; el cambio se percibe en el descenso en las tasas de fecundidad y en el disfrute libre de la sexualidad para ambos géneros.

La vinculación laboral de la mujer ha hecho que la tarea de socialización temprana y la crianza se desplacen del hogar a dos espacios: el institucional y/o el de su familia extensa, que ha recobrado funcionalidad. Según algunos estudios, el individualismo puede incubarse en la necesidad de los niños y niñas valerse por sí mismos desde temprana edad, en lugares extraños a su entorno familiar psicoafectivo.

El cambio más notorio es la configuración familiar. Al ocasionarse laxitud legal y cultural, a nivel de control y sanción respecto al comportamiento de la vida familiar, se adoptaron conductas divergentes en ella, reconociéndose tres tendencias en este proceso: debilitamiento de la matrimonialidad en la formación de pareja, dificultad para definir la familia actual y proliferación de modalidades antes no reconocidas ni aceptadas en todos

los sectores sociales. La pareja de hecho ofreció muchas formas de configuración, aceptadas socialmente como soluciones viables, su multiplicidad y acatamiento cultural es lo que ha definido la presuposición de que la familia está desapareciendo.

En los años setenta del Siglo XX, se tenía una idea clara sobre lo que era Familia: constituida por una pareja heterosexual conviviente en unidad habitacional, en status procreativo activo o diferido y con solidaridad social, modelo de familia que no encaja con la mayoría de tipologías actuales. Hoy, "se considera como familia mínima la diada maternal constituida por una gestante madresoltera, mientras otros juzgan que la familia puede ser reducida a una pareja sexoafectiva heterosexual y se discute si puede ser formada por monosexuales" (Gutiérrez de Pineda, 1999, conferencia). Por su configuración inicial, existen dos tipos de familia: la normativa y la de hecho, en la cual la unión libre es la que más se acerca a la estructura de familia normativa.

La autora, señala treinta y dos formas de familia y expresa que en el sector urbano las tipologías familiares de mayor frecuencia, fuera de la normativa son: familias sin residencia compartida, familias uniparentales, familias unilocales y familias de definición imprecisa: la pareja monosexual y la resultante de la procreación asistida. También, existe un triángulo que se llama bisexualismo, constituido por una pareja heterosexual, uno sostiene una relación de pareja con alguien de su mismo género, trío que aún no es aceptado cultural ni socialmente y se está tratando de considerarlo como familia. Es claro, que ningún modelo o tipología familiar es superior a otra; hoy, la familia nuclear tradicional no es condición "sine qua non" para garantizar la educación, el desarrollo y relaciones familiares adecuadas. Se concluye, que la familia es colaborativa en función de las relaciones de afecto, respeto y apoyo que en ella se dan.

En contraste, existen aún estructuras familiares del pasado indio en algunas zonas rurales del país, por ejemplo, en el departamento de Nariño.

También, el avance tecnológico y médico, está conmoviendo la conceptualización familiar al poner en entredicho fundamentos biológicos, éticos, jurídicos y religiosos, aún sin solución. Un principio, es el de la pluralidad de progenitores: porque se puede generar la existencia de la madre donante del óvulo, la que lo gesta, la que lo adopta, son tres madres, paradójico al proverbio "madre no hay sino una"; también, el donante del espermatozoides, el que adopta; adicional, las alternativas nuevas como el encargo de embarazo a una pareja fértil que lo ofrece en adopción a una pareja estéril que lo adopta y costea, y procesos de fecundación invitro, entre otros; modalidades vitales en proceso de desarrollo.

Echeverry (2004), por su parte, afirma que:

Las transformaciones estructurales y funcionales de la familia, se han dado siempre y los cambios sociales abruptos que se han dado en el país, han propiciado ajustes violentos en la familia, con consecuencias en al menos dos de sus funciones esenciales: la procreación y la socialización (p. 7).

La autora señala como grandes revoluciones del último medio siglo (del Siglo XX):

- La Revolución demográfica, en cuanto disminución de las tasas de natalidad y mortalidad general e infantil, debido a: a) avances médico-científicos y tecnológicos (control de natalidad, vacunaciones masivas, entre otras) y b) los procesos de urbanización e industrialización del país (paso de la mayoría de población en el área rural a la urbana y de país agrícola a en proceso de industrialización con economía globalizada).
- La Revolución educativa, ampliación de la educación formal a todos los estratos sociales; reducción del analfabetismo, aumento de niveles de

escolaridad y cobertura universitaria, haciéndose significativo, para la transformación familiar, el ingreso masivo de la mujer al sistema.

- La Revolución laboral, con el ingreso de la mujer al mercado laboral remunerado. El mercado laboral en contexto de internacionalización y competitividad, en el que los avances tecnológicos desplazan la mano de obra, multiplicándose las filas del subempleo y desempleo.
- La Revolución económica. La economía colombiana se hipertrofia y crece más el sector servicios que el productivo. La economía salió del encierro proteccionista. Con la política de Apertura Económica, aparece la competitividad internacional, crece la informalidad y se generaliza el desempleo. Se suma el narcotráfico, que distorsiona la producción, el consumo de bienes y servicios, la tenencia de la tierra y la ética del trabajo. Las funciones y características de la familia se adaptan a ese entorno.
- La Revolución político-jurídica, en cuanto cambio de sentido político-jurídico de las instituciones y aplicación de las leyes con la Constitución de 1991. Se crea la Fiscalía, la Tutela, la Jurisdicción de Familia y aparecen nuevos códigos de Familia, Niñez y Juventud. Se restablece el matrimonio civil como forma legal, se revisa el Concordato, se instituye el divorcio y una concepción nueva de los Derechos Humanos, entre otros aspectos. El país, firma convenciones internacionales sobre derechos del niño, del adulto mayor y de la mujer.
- La Revolución Ético-Religiosa, influenciada por el contexto jurídico respecto al alcance del Concordato y libertad religiosa. Se redujo la participación en el culto católico y crecen nuevas sectas, tanto la sociedad como la ética son más seculares. Aumenta el divorcio y las rupturas de hecho, así como las nuevas recomposiciones de pareja y el aborto.

- La Revolución de las comunicaciones, el consumo de la televisión se masifica; el computador, internet y celular se convierten en herramientas indispensables de los sistemas educativo y laboral, induciendo en los hogares nuevas imágenes familiares, valores sexuales diversos, estilos de vida y hábitos de consumo antes no confrontados por los miembros y generaciones de una misma familia (Echeverry, 2004, p. 7).

Incumplimiento de funciones de ley o de costumbre. Se van diluyendo o extinguiendo las funciones que tradicionalmente cumplía la familia; de ser una unidad multifuncional, solo cumple tres: la procreación, la socialización como proceso de supervivencia cultural de la sociedad y el mantenimiento material. Dichas funciones, a veces, se transfieren a otras instituciones o personas. La familia se reserva dos funciones fundamentales para la estabilización de la personalidad individual: se encarga de la socialización primaria de los nuevos miembros de la sociedad y de dar el soporte emocional a los individuos en una sociedad basada en el conflicto y en la competitividad.

Entre las características de la Familia Colombiana de hoy, señala: la coexistencia de estructuras y tipologías, unas tradicionales por regiones y etnias y otras por modalidades modernas ajustadas al contexto o las condiciones socioeconómicas de estratos sociales.

Según estudios de ICBF, la diversidad de tipologías familiares surgen del tipo de unión y del tipo de relaciones funcionales entre sus miembros. En Colombia para muchas de las modalidades familiares, el común denominador es la inestabilidad afectiva y cohabitacional en las relaciones de pareja y de familia.

El papel ideológico de la familia tiende a desaparecer en la medida que pierde su base económica y emocional, por las transformaciones del sistema socioeconómico que

contiene el cambio en roles femeninos y la pérdida de la razón de ser del autoritarismo masculino. La familia patriarcal, va desapareciendo lentamente y sigue siendo el modelo ideal de nuestras instituciones que coexiste con modalidades familiares, resultantes de cambios socioeconómicos e ideológicos, evolucionando hacia relaciones más igualitarias en los sistemas conyugal y parento-filial.

Para los jóvenes de hoy, la sociedad reprime la creatividad a través de la familia y, en ella, los padres ya no son modelos de comportamiento; ahora se encuentran en las imágenes de televisión o cine. Factor que sumado a las condiciones de vida de muchas familias colombianas y a los nuevos roles femeninos, abren paso al derrumbamiento de la figura del padre y a la mitificación de la figura de la madre, con consecuencias aún no valoradas en la academia y los políticos encargados de orientar las políticas sociales.

La autora refiere, que al menos teóricamente, las adaptaciones transitorias condicionan profundos vacíos formativos, físicos, mentales y psico-afectivos en los niños, recargo funcional de las mujeres y de los viejos o abandono de niños y ancianos.

Ante este panorama, aumenta la presión sobre las instituciones educativas, económicas y de salud del país para que asuman funciones que las familias dejan de satisfacer o para que se transfieran a algunos miembros de las mismas.

Escenarios Posibles de la Familia en el Siglo XXI: Las formas de relación cotidiana presentan cierta inercia histórica, por ello los cambios de orden político, económico y social, sólo llegan a transformar la estructura y funciones familiares después de cierto tiempo.

La autora señala que así como la tecnología produjo cambios en el pasado en todas las instituciones, las nuevas tecnologías y concepciones científicas y educativas generarán mutaciones en la concepción familiar del próximo milenio; siendo previsible

que el paso de una sociedad pre-industrial a una industrial o post-industrial, modifique aún más el medio ambiente y la estructura demográfica del país.

Es posible una ampliación permanente del movimiento migratorio internacional, borrando fronteras entre países y homogenizando comportamientos culturales sobre la sexualidad y la familia. En las posibles nuevas condiciones de post-modernidad, la familia irá perdiendo mucho o todo de su carácter institucional. La tendencia hacia relaciones más impersonales y un mayor individualismo, desplazará los valores que giran en torno al núcleo familiar, con lo cual se le quitarán las últimas funciones a la familia. El resultado, exaltación de los atributos individuales, del consumismo, del hedonismo y del utilitarismo individual. En ese escenario posible, las relaciones conyugales y/o parento-filiales durarán mientras se mantengan relaciones de camaradería sobre bases igualitarias; si prima el autoritarismo, aumentarán los rompimientos.

En este nuevo tipo de sociedad y, como resultado de una evaluación científica y política de la desinstitucionalización familiar, puede ocurrir que se fortalezca la unidad nuclear integrada por una pareja más madura, que aplazará al máximo la procreación para encontrar mayor realización personal en lo educativo, lo laboral y lo económico. La ingeniería genética aportará hallazgos para coadyuvar a la concepción al igual para minimizar problemas congénitos de generaciones futuras, lo que redundará en mayor productividad y mejores condiciones materiales de vida familiar.

En esta alternativa, la tendencia señala que habrá mayor soledad en los adultos mayores, compensada por mayor autonomía funcional, económica y afectiva; posibilidad que puede coexistir con un sistema de bienestar social que propenda por estimular las familias comunitarias.

La relación padres e hijos será cada vez más afectiva y menos funcional, la sociedad dispondrá de instituciones con personal idóneo para cumplir la función

socializadora. Es posible que antes de alcanzar el éxito laboral y económico, las próximas generaciones quieran más tiempo para disfrutar la vida y la familia. Las empresas más innovadoras, tendrán a los trabajadores más productivos y felices, lo que redundará en el rescate de los valores familiares, en el uso del tiempo libre o para disfrutar el ocio. El mayor tiempo en familia puede tener nuevas consecuencias: aumento del número de hijos. En este milenio, hombres y mujeres podrán compartir el valor de la paternidad, sus responsabilidades y derechos, apoyados por un contexto sociocultural que lo exalta.

Otra consecuencia, se refiere al beneficio laboral y familiar, vinculando a personas jubiladas a entidades de servicio organizadas por ellas, con lo que se ganará en calidad de vida y en reducción de costos de seguridad social.

Es posible que en el presente siglo, las mujeres no tengan que escoger entre ser esposas y madres o tener independencia económica y éxito laboral y que tampoco tengan que conformarse con cumplir con todos los roles simultáneamente, a costa de su salud física y mental.

La ruptura de algunas de las tendencias familiares, se empieza a percibir en países europeos y en Estados Unidos; dicho cambio implica transformaciones creativas en la educación, la economía y los servicios, entre otros aspectos, para adecuarse a esta nueva concepción de la vida, manteniendo la calidad, la eficiencia y la productividad, sin desmedro de las relaciones familiares.

4.1.3. Algunos desafíos de la familia actual

Como lo afirman Bas & Pérez (2010),

Algunas responsabilidades que, en décadas pasadas, se le atribuían a la familia han recaído sobre las instituciones educativas, de ahí la necesidad de un diálogo

razonable y lógico entre ambas instituciones y en conjunto con la comunidad, en el marco de la participación, colaboración y coordinación, complementando actuaciones, potenciando acciones educativas y materializando las recomendaciones teóricas (p. 41).

Las familias en el contexto histórico actual experimentan constantes readaptaciones; hay quienes piensan que si se tuvieran principios sólidos, los cambios no ocasionarían grandes desequilibrios emocionales ni familiares, al contar con referencial que les daría sentido; además, la cultura actual otorga mayor protagonismo a las opciones y decisiones individuales que a las relaciones familiares, es lo que Beck (1986) denomina "individualización" (como se cita en Bas & Pérez, 2010).

Como en todo proceso social, el cambio familiar se ha dado siempre. La falta de previsión y planificación del cambio social, ha dejado sin apoyo a muchas familias y personas, especialmente, a las de escasos recursos, también ha dejado sin redefinir los nuevos roles de género en la sociedad y en la familia; tampoco se ha profundizado respecto al papel de las instituciones encargadas de colaborar o de reemplazar a la familia en la función socializadora, ni la ruta que deben asumir la educación, el trabajo y el ocio.

4.1.4. Visión desde el pensamiento complejo

De las múltiples acepciones de familia, Hernández (2009, p. 111), elige la noción de familia como institución compleja, ecosistémica y coevolutiva en interacción con la sociedad y el Estado; como contexto más propicio para la crianza y socialización de niños y adolescentes y el lugar donde se satisfacen necesidades básicas de vinculación afectiva, independiente de quienes la integren. La premisa fundante es que todas las familias tienen posibilidades de desarrollo como sistema humano y capacidades para afrontar adversidades, aprovechándolas como oportunidad evolutiva, trascendiendo visiones terroríficas de muerte o disolución.

Para analizar lo concerniente a la vida familiar, es necesaria la perspectiva del pensamiento complejo, dentro del cual la historia es un sistema donde coexisten orden, desorden y organización, obedeciendo simultáneamente a ciertos determinismos y al azar, pasando por turbulencias, bifurcaciones, estados estáticos, reacciones y contra reacciones, períodos de latencia y virulencia; de las desviaciones de lo esperado surgen tendencias que se pueden convertir en transformaciones perdurables e individualizables; esto se puede comprender, como se cita en Hernández (2009), en las siguientes premisas planteadas por Edgar Morin (1994):

- El principal motor interno de la historia es la desviación de lo esperado; ella crece al mismo tiempo que se paraliza la regulación que la frena y se debilita la fuerza que la reprime. La desviación que se enraíza, crea el micro-medio que le sirve de nicho inicial; así, en condiciones favorables, generalmente en medio de la crisis, la desviación prolifera, se convierte en tendencia y su desarrollo trae consigo una nueva norma.
- Toda evolución es fruto de una desviación exitosa, su desarrollo transforma el sistema donde ha nacido; la desviación lo desorganiza y lo reorganiza transformándolo.
- Las grandes transformaciones son morfogénesis creadoras de nuevas formas, obedeciendo a los principios de ecología de la acción; es decir, con inicios identificados y con impactos impredecibles (s.p.).

Aunque por un lado se argumente la ruptura de vínculos y el aislamiento de los sujetos como una amenaza de la contemporaneidad, otros ven en la sociedad actual un permanente trabajo relacional y vidas conectadas de las personas y alrededor de objetos para crear lazos.

Las alternativas de vida familiar no implican necesariamente la expresión de una crisis o por el contrario, expresión de una diversidad adaptativa para satisfacer la necesidad humana de vinculación.

La visión eco-eto-antropo-social e histórica de la familia, permite realizar una comprensión de la familia, pertinente y coherente con su complejidad. Acude a la mirada de la eco-eto-antropología, sugerida por el psiquiatra francés Miermont (2005), (como se cita en Hernández, 2009), producto de articular disciplinas que conciben al ser humano como resultante de la evolución biológica y cultural, al estar en parte determinado y determinar procesos evolutivos, en su simultáneo papel de observador, actor y gestor. La familia como unidad ecosistémica, se constituye por vínculos que van más allá de la consanguinidad y se crean en el movimiento de la vida social, contexto donde surgen sistemas significativos de relaciones, considera que las familias y las organizaciones sociales son unidades de supervivencia definitivas para el ser humano; de este modo, ella y quienes la integran están en una dinámica de mutua influencia con la familia extensa, la escuela, el trabajo, el barrio, la comunidad y la sociedad, entre otros, como sistemas con los que comparte sus responsabilidades en todas las dimensiones de la vida.

4.1.5. La familia como valor en un mundo que cambia

Según Parada Navas (2011),

La vida familiar necesita de ayuda, subsiste al intercambiar con otras familias y, sobre todo, siendo protegida en su integridad, argumenta que el sentido del derecho de la familia es constituir a la familia como un ser de derecho y la vida en familia como forma específica de vida social y que corresponde a la sociedad conservar ciertos límites, al tener la tentación de controlarla o sustituirla (p. 359).

El autor, expone que la familia es la institución humana más universalizada en el tiempo y en el espacio; su función humanizadora se expresa de modo diverso a lo largo de la historia y se manifiesta doble perspectiva: en su dinamismo personalizador y en su fuerza socializadora; constituyéndose en más que una unidad jurídica, social y económica, al referirse a vida, transmisión de valores, educación, solidaridad, futuro y amor.

4.1.6. Desde el paradigma de su fragilidad

Se considera a la familia como la más multifuncional de todas las instituciones sociales; antiguamente, era una unidad reproductiva, educativa, económica, social y cultural y se autoabastecía; actualmente, muchas de sus actividades tradicionales se han traspasado parcialmente a otras instituciones como el Estado; sin embargo, las familias siguen siendo el principal reservorio de tensiones provenientes del contexto (Baeza, Donoso & Rojas, 2013; p. 10). Según Arriagada (2001, p. introducción), “las familias son muy vulnerables respecto a las crisis y, a la vez, se constituyen en la institución más socorrida de protección frente a ellas”.

Según Jaques Derrida (citado en Baeza, et al. 2013), “las familias construyen y deconstruyen su configuración en un proceso de adaptación y cambio permanente, movilizan y transforman su dinámica interna en respuesta a los mandatos sociales” (p. 13). Se agrega a lo anterior, que las familias pasan por etapas de cambio y transición como lo indica la Teoría del Ciclo Familiar, que según Minuchin, es "un componente clave en toda conceptualización de la familia como sistema, ya que la ubica en el tiempo y sus circunstancias cambiantes" (citado en Aylwin & Solar, 2002; p. 143), a través de ellas se explica que las familias estén sometidas a constantes crisis transicionales, que van gatillando los cambios internos y la relación con el medio que va experimentando en el tiempo.

Dado el acelerado proceso de cambio social, es fundamental considerar a la familia no sólo como unidad de análisis o sujeto de intervención en función de sus problemáticas, sino como escenario social donde sus integrantes adquieren herramientas para adaptarse a los cambios, con recursos para enfrentar dificultades, construyendo marcos referenciales para la interrelación con otros sujetos y/o escenarios, los que a su vez, la retroalimentan.

El contexto en que se desenvuelven las familias en la actualidad, es un medio caracterizado por la incertidumbre, el riesgo, la mutación, la liquidez, desde diversos autores contemporáneos, según Zygmunt Bauman (2009), de profunda y "extraña fragilidad de los vínculos humanos, el sentimiento de inseguridad que esa fragilidad inspira y los deseos conflictivos que ese sentimiento despierta, provocando el impulso de estrechar lazos, pero manteniéndolos al mismo tiempo flojos para poder desanudarlos" (p. 8). Desde este contexto, se habla de "familias fragilizadas"; es decir, que están en un mundo actual de vínculos frágiles (de amor líquido, dice Bauman) y de familias que están tensionadas en su relación con los sistemas e instituciones sociales, lo que posibilita conflictos no resueltos, que deterioran las relaciones afectivas, configurándolas como un contexto de violencia y por lo tanto, de autodestrucción.

El concepto de fragilidad es concebido como dinámico y amplio, abarca a grupos familiares en situación de pobreza y a aquellos que, sin serlo, pueden ser vulnerables. Hace una triple referencia: a la sociedad cada vez más de vínculos frágiles, a la familia como todo y a sus miembros que viven condición de fragilidad como niños y niñas, adultos mayores, madres adolescentes, inmigrantes, mujeres jefas de hogar o los discapacitados.

El concepto de fragilidad amplía la perspectiva integrando la mirada de las carencias con el enfoque de la resiliencia y de los recursos que las familias poseen; además, las sitúa en un contexto de diversidad, modernidad y globalización; contrario, a las miradas polarizadas para estudiar las familias desde lo funcional o disfuncional; bien

o mal estructuradas, adaptadas o desadaptadas, en crisis y/o desde la cuestión social, que han llevado a posicionar a la familia como un objeto aislado de investigación, intervención y/o diseño de políticas sociales.

4.1.7. Familia y sociabilidad

El abordaje de la familia como escuela de sociabilidad hace referencia a cómo se hace sociedad en la familia, teniendo en cuenta que el germen de la sociabilidad natural humana, núcleo de la socialización de los individuos es la aceptación del otro, siempre diferente, empezando por aquellos que son familiares.

Hace veinte años, la ONU denotó que la familia constituye la unidad social básica en la que se apoya el desarrollo de los pueblos; su propuesta profundiza, actualmente, en revalorizar la función y las dificultades que obstaculizan su bienestar, analizando que más que el ser humano se instale en una sociedad le es inherente desarrollar primariamente su sociabilidad y la importancia de investigar sobre las funciones de la familia a nivel de socialización y asistencia social (ONU, 2002). Subraya la necesidad de fortalecer la solidaridad entre las generaciones, remitiéndose a dos conceptos: socialización y educación (ONU, 2002) y a la relación fortalecimiento de valores familiares y cohesión social (ONU, 2003). Denota la familia como comunidad y ámbito de aprendizaje de la conciencia de responsabilidad social de sus miembros, afirmando que hay que integrar la perspectiva de la familia al afrontar todos los problemas sociales (ONU, DSPD, 2003).

Los autores Altarejos, Bernal y Rodríguez (p. 174), mencionan que uno de los interrogantes que surgen con más fuerza, en la sociedad actual, se relacionan con la carencia de identidad personal y, con ella, lo que denominan "la vacuidad" que van tomando otras identidades: social, profesional, familiar, sexual, entre otras, pasando del ¿quién soy? al ¿qué soy?

Señalan que la vacuidad -la deconstrucción- es necesaria para que la búsqueda se torne en un proceso constructivo de identidades; afirman que deconstrucción y construcción es el proceso en el que se ve inmerso el ser humano desde hace décadas en el contexto social y que en ese proceso de construcción, cuando la relación con los demás es resultado de un interés particular conlleva a una forma de relación social, cuya sociabilidad resulta artificial y elaborada mentalmente, llenando de manera aparente el vacío de la adopción de valores generales de estimación positiva, a través de los que se construye la identidad; con esa sociabilidad fingida la persona se desposee a sí misma, es un proceso ajeno a la realidad familiar, donde la identidad contrario a buscarse y construirse, se encuentra y se desarrolla. La crisis de identidad individual coincide con la crisis de participación social, al no hallarse el sujeto vinculado a nadie.

En los debates de la teoría política tiene atención la preocupación de la identidad, unida a la de sociabilidad, porque refleja lo completo de la realidad humana: lo individual se comprende desde lo social y viceversa y la familia es el ámbito en el que con facilidad se observa esta relación.

Por otra parte, desde un enfoque antropológico, la sociabilidad como aceptación y donación personales, es principio de acción nativo, que vincula la identidad del propio ser con el trato de los otros miembros de la realidad familiar antes que con los individuos del todo social, la apertura se actualiza en la praxis cotidiana de la convivencia familiar; por esto, la permanencia de la sociedad civil dependerá de mantener y fomentar la unidad familiar como origen al que se acude en la búsqueda de la propia identidad.

4.1.8. Familia y contingencias en sus estructuras

Según Quintero (2009),

La familia es el máximo sistema social por excelencia, dinámico, evolutivo, flexible, permeable, adaptable, lo que le permite contener y manejar situaciones de cambio internas y externas previstas o imprevistas, en el conjunto de relaciones ecosistémicas e interacción entre procesos individuales, familiares, institucionales y sociales (p. 309).

La familia es considerada como máxima institución social, como sujeto prevalente de derechos y nuevo actor social a nivel nacional e internacional. Se destaca que como la realidad es multipolar, existe multidiversidad (unidad en la diversidad), diferentes percepciones o mundos multisituados ante contextos globales, mundiales, inciertos y ambiguos se requieren respuestas locales y nacionales a problemas supranacionales.

La autora, plantea que la familia ha sido uno de los actores sociales que ha vivido transformaciones más profundas.

Como lugar central de la expresión de la vida privada, la familia es una de las instituciones más importantes en los procesos de consolidación de lo público, porque es decisiva como soporte económico, social, cultural y afectivo para los miembros de la sociedad; constituyéndose en uno de los eslabones del tejido más denso y amplio de la sociedad (Garay, 2002 citado en Quintero, 2009, p. 119-121).

Las transformaciones de la familia, tienen que ver con modificaciones en su estructura, funcionamiento y evolución, obedeciendo al campo relacional y situando la reflexión en la recursividad y circularidad de los procesos humanos, convocando a asumir cosmovisiones acordes con el enfoque sistémico, el pensamiento complejo, la

teoría del caos y los desarrollos alternativos (escala humana y sostenible) que favorecen su explicación y comprensión en modelos y enfoques de intervención y acción social con proposiciones innovadoras.

Según Quintero (2009), “los actuales modelos y tendencias de la familia pueden resumirse en tres palabras: complejidad, contingencia y contradicción” (p. 321). Complejidad en sentido de coexistencia y entrelazamiento de formas familiares; contingencia de relaciones, por opciones y accidentes que siguen el debilitamiento de la regulación institucional y contradicción entre preferencias, situaciones y recursos (Therbon Goran, 2004, p. 40).

En torno a la idea popular de que la familia se está acabando o que tiende a desaparecer, investigaciones recientes, la desvirtúan y evidencian que han surgido nuevas formas que se crean como respuesta de hombres y mujeres al relacionarse y por cambios en patrones culturales y legales; también, han aparecido denominaciones sobre el concepto de familia que refieren características particulares, derivadas de cambios en la modernidad.

4.1.9. Familia en contexto de conflicto y fragilidad

Respecto al tema sobre familia, conflicto y fragilidad los autores Guerrero, Nisimblat y Guerrero (2013), realizan un interesante análisis referente a que la familia enfrenta hoy múltiples amenazas: el abandono generalizado de principios, el relativismo, el secularismo y en algunos ámbitos un continuo ataque ideológico (citando a D'Agostino, 2002, p. 21-24); adicional, hay eventos en los que se quebranta directamente la dignidad de la persona y la de su comunidad familiar, en episodios de guerra y conflicto armado al interior de un Estado o con la participación de otros; infieren que al estudiar la familia en escenarios de conflicto armado, es necesario revisar y renovar el pensamiento filosófico, histórico y jurídico sobre la dignidad de la persona y la de su familia. Abordan la fragilidad como cualidad de la familia que le permite

fragmentarse sin alterar su esencia, como una virtud que le permite reedificarse y reconstituirse según sea preciso.

No es secreto que en países como Colombia, donde se ha desarrollado durante décadas un conflicto armado interno con participación de varios grupos y la combinación de diversas formas de lucha (Guerrero, 2010; p. 5-8), la familia ha resultado ser una víctima silenciosa e invisible.

El artículo 16 –inciso 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoció que “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”, el Pontificio Consejo para la Familia (1999) enlazó magistralmente los conceptos de familia, derechos humanos y dignidad; es decir, si “los derechos de la familia son el núcleo original de los derechos del hombre” (Pontificio Consejo para la familia, 1999; sexta conclusión), quien vulnera los derechos de la familia, vulnera también su dignidad.

En contextos de guerra y conflicto, la capacidad de la familia para transmitir identidad (de la cual es portadora), puede afectarse, debido a la separación de quienes la integran o por la pérdida de intimidad; este es uno de los modos como el conflicto armado consigue alterar y fragmentar la vida en unidad de los miembros de la familia.

“Los niños de la guerra suman miles en todo el mundo y están expuestos a los impactos nocivos que el conflicto bélico deja sobre su salud física y psicoafectiva” (López, Perea, Loredó, Trejo & Jordán, 2007, p. 74-80); “es una realidad que la crianza por fuera del entorno familiar conlleva otras formas sociales de relacionamiento, mientras la crianza para la guerra modela la pulsión de vida y de muerte” (Gachnochí, 2010, <http://dialnet.unirioja.es>) y en períodos de guerra y conflicto armado, tiende a crecer el número de delitos de lesa humanidad, como es el caso del desplazamiento forzoso y la familia como escenario en el que acontece la formación de las personas corre el riesgo de ser desplazada por otras entidades.

4.1.10. El familismo: algunas críticas

La autora Puyana (2007),

Denota que muchos de los problemas que ocurren socialmente, se atribuyen a la familia, cuyas funciones se han sacralizado con argumentos religiosos y esencialistas. Para ella, la familia es una institución articulada a la sociedad con una dinámica interna con relaciones de poder, cuya convivencia se da con solidaridades y conflictos, fruto de la diversidad humana y como respuesta a los problemas sociales. Abordar la familia como una institución donde se reproducen relaciones de poder, le imprime carácter político (p. 265).

Según Pilar Calveiro (2005), como se cita en Puyana (2007), "a partir de la constitución de la familia moderna, se configuraron dos grandes líneas de poder familiar: una generacional, que va principalmente de padres a hijos y otra de género, que se ejerce sobre hombres y mujeres" (p. 31). En cada red relacional, juegan un papel importante la división sexual de roles, los simbolismos sociales, con incidencia de jerarquías, violencias e inequidades ocultos bajo el ideal consensuado de familia.

Las académicas feministas, Barrett y McIntsh (1995, p. 34) (como se cita en Puyana, 2007), desde hace aproximadamente medio siglo, se han opuesto a teorías que idealizan la familia, proponiendo el concepto de familismo en dos dimensiones complementarias: por una parte, considerar a la familia nuclear, patriarcal, heterosexual y monogámica como si fuera la única forma de responder a las necesidades emocionales y único modelo para vivir en pareja y por el otro, la transferencia de múltiples funciones a las familias de las que el Estado y/o la sociedad, en general, podrían encargarse.

El patriarcado se ha plasmado en legislaciones y en las religiones de las culturas de los griegos, los romanos y los judíos.

“La palabra familia es de origen romano, se deriva de "*famulus*" (servidor), aplicado al conjunto de esclavos y servidores que vivían bajo el mismo techo: como la mujer, los hijos y los esclavos bajo su dominación” (Burguiere, et al, 1998, s.p.).

Estudios históricos han demostrado que el patriarcado comienza su resquebrajamiento en el Siglo XIX con la concesión de los derechos civiles a las mujeres.

La contraposición a la familia con rasgos esenciales, se encuentra en investigaciones que demuestran que como institución social, su conformación cambia; no siendo posible la atribución de iguales propiedades, al conformarse en diferentes contextos sociales y culturales.

Ricardo Cicerchia (1999), afirma que: "la diversidad familiar debe legitimarse enfatizando en la naturaleza social, histórica y multicultural de la organización familiar en contraposición de aquellas imágenes que la condenan a constituirse en una unidad natural, sacramentada, permanente, universal, rígida e ideal" (p. 10), propone que se emplee el término formas familiares en vez de familia, para hacer referencia a una organización que, como sujeto histórico-complejo, es receptor de cambios y determinaciones sociales.

También, según los autores Bedoya (2006); Gadamer (1998); Wallerstein (1996); Lyotard (1994); Vattimo (1991), como se cita en Bedoya (2006), al poner la postmodernidad en tela de juicio las ideas de la naturaleza humana y la fundamentación última, ya no existe la familia, procedente de poderes divinos o naturales, ajenos al ser humano; existen las familias, como sistemas relacionales que se narran a sí mismos, se construyen y se configuran.

Las feministas critican el abordaje de la familia como célula básica de la sociedad, al considerar que con esta metáfora, se le atribuye a la familia la raíz de los

problemas sociales, culpabilizándola de ellos y justifica la reducción de las funciones del Estado hacia sus necesidades. Esta consideración irreflexiva, propia del razonamiento cartesiano, induce el olvido tanto de la naturaleza humana y social de la familia como de su sentido.

Existe una fuerte crítica, también, al mito del instinto materno, que ayudó a acentuar a comienzos del Siglo XX la legitimación de la mujer en el hogar y el aislamiento a las funciones de crianza por parte del padre. La propuesta es superar la metáfora mujer igual a madre y el tratamiento dado a la maternidad como inclinación instintiva.

Puyana (2000), señala que respecto a la maternidad que “se construyen representaciones sociales que condensan las ideas que la sociedad genera, siendo incorporadas por cada mujer, quien a veces confunde el rol de madre con el de ser persona o mujer” (p. 90).

La maternidad es un concepto triádico, se articula intrínsecamente con la paternidad y la progenie (Badinter, 1989), como se cita en Puyana (2000); y, para entender la maternidad desde una perspectiva de género se hace necesario entender el significado cultural otorgado a la función de mujer y madre, en relación a ser padre y hombre al mismo tiempo.

Con la modernización y como efecto de la estructura industrial del capitalismo, junto con la división público y privado, se establece el papel de la mujer en la familia y el del hombre en la producción, produciéndose una separación de sexos (Schumckler, 1982), como se cita en Puyana (2000). La mujer identificaba como propio el lugar de la domesticidad, para Meler (1998) "La mujer adquiriría un poder creciente en el ámbito privado coincidentemente con la modernidad" (p. 105).

Desde 1760, se empieza a divulgar el mito del instinto materno (Puyana, 2000); se cree que por procrear, la mujer tiene una tendencia natural a ser madre, cualidad de la que se derivan los rasgos de la feminidad, su prestigio en la comunidad y su papel social. Se fortalecía el papel de la madre en la familia que servía para desarrollar lazos sutiles del patriarcado por consentimiento y la mujer se excluyó de otras instituciones sociales. A partir de la segunda parte del Siglo XX se inicia un resquebrajamiento de la representación social de definir mujer en función de la maternidad.

La visión desde el género demuestra que no es igual ser mujer que ser madre y, si no es posible ser madre sin ser mujer, una mujer realizada puede no ser madre.

Las perspectivas de educación, laborales y de competencia a que son sometidas también generan cambios en sus proyectos maternos, los centros de desarrollo infantil o los programas estatales de atención a los niños y las niñas, facilitan la vinculación laboral de las mujeres e inciden en el cambio de la concepción de infancia.

Las historias de vida expresan la perpetuación del concepto tradicional de maternidad, la forma en que reproduce la estructura patriarcal de la familia y refleja resistencias y negociaciones de las mujeres.

La ecuación mujer igual a madre permea la socialización desde la infancia, produce continuidades y discontinuidades durante el ciclo vital y altera los proyectos futuros; algunos cambios positivos se derivan de la inserción de la niña al campo escolar.

Olivier (1995), como se cita en Puyana (2007), plantea que al considerar el instinto maternal superior al paternal, se crean de manera artificial generaciones de niños criados por mujeres; su propuesta es la ecología de la familia, en la que hay igualdad entre madre y padre, conllevando a la mejor inclusión de él en el sistema familiar y la expresión de afectos.

Respecto a las relaciones de género y la familia en Colombia, a pesar de diferencias regionales, en la primera mitad del Siglo XX persiste una familia patriarcal. Las conversaciones familiares se orientaban por ideas de familismo, planteando que la familia garantizaba seguridad social y estatus de sus miembros. La jerarquía de la relación patriarcal, en términos de Virginia Gutiérrez (1989), como se cita en Puyana (2007), “engrana en tres dimensiones: relaciones de recompensa, de prestigio y de poder, con reparto desigual por designio cultural” (p. 23).

Desde la segunda mitad del Siglo XX, gran parte de las leyes reconocieron los derechos de los niños, las niñas, las mujeres y la familia, en oposición a la legislación patriarcal. En los últimos cuarenta años, se resalta la transformación de formas tradicionales de división sexual y de los simbolismos sociales que adscribían la mujer al hogar (participación laboral de la mujer, cobertura escolar en ciudades, disminución brecha educacional y participación femenina en la universidad, entre otros).

Las relaciones de género en la familia han cambiado; los patrones de medición de la masculinidad han variado por el rol de la mujer y aumento del desempleo en los hombres.

La transformación en la división sexual de roles es heterogénea, se mantienen resistencias y contradicciones en la participación de los padres a nivel doméstico, comparado con la forma como madres ingresan al campo laboral. Persisten creencias respecto a la maternidad en respuesta al instinto materno y único sentido de vida de la mujer, así como su carga doméstica. La visión mujer igual a madre se está resquebrajando, con el rol de proveedoras.

Romper con el familismo, la idealización del instinto materno y la designación de oficios domésticos a las mujeres en las familias, representan un camino en la construcción de relaciones democráticas a partir de la dinámica interactiva familiar. Se propone propiciar la democratización de las relaciones familiares, que favorezcan la

igualdad y los valores, desde la diferencia entre género y generaciones, cuya meta es el cambio de la familia patriarcal por una familia democrática sobre la cual construir múltiples modelos.

4.1.11. Filosofía: familia, mujer y maternidad

La introducción de una mirada histórica y filosófica permite identificar cuatro significados referenciales de familia: institución, fenómeno, forma –modo, manera- y espacio.

Acorde a lo planteado por Puleo (2004), “la filosofía puede asumir dos tareas: legitimación y crítica, desde su carácter de reflexión y articulación conceptual de todo orden social y cosmovisión establecidos” (p. 23).

Aristóteles, en su tiempo, justificó la dominación del hombre libre griego sobre esclavos y mujeres, considerados como carentes de fin en sí mismos. En el anarquismo de Proudhon o en el comunismo de los enragés de Babeuf, las mujeres permanecían bajo el control de los hombres y se proponía la prohibición de que aprendieran a leer, se consideraba fuente de rebeldía (Puleo, 2004).

Muchos discursos de la histórica opresión de género, han definido a las mujeres como objeto y medio y no como sujeto y fin en sí mismas.

“La filosofía, generalmente, ha asignado a las mujeres papeles sociales tradicionales que se resumen en madre y prostituta” (Puleo, 2004, p. 24).

Por su parte, la antropología muestra control masculino universal de la sexualidad femenina, expresado de diversas formas unas menos coercitivas que otras, según épocas y culturas que van desde prácticas de amputación ritual relacionadas con la

castidad como consecuencias de la moral de la doble norma como exigir pudor a las mujeres y permitir promiscuidad a los hombres.

En la época de la ilustración, según Foucault, uno de los procesos del biopoder es la histerización del cuerpo de la mujer, en el análisis, clasificación y descalificación de su cuerpo como saturado de sexualidad. La madre, en esta teoría, aparece como elemento del dispositivo moderno del dominio de la vida.

Los discursos del desprecio, se encuentran en la filosofía moderna y contemporánea. El desprecio del cuerpo como opuesto al espíritu tiene precedentes griegos, en la jerarquización de los componentes Naturaleza / Cultura en la tradición filosófica hegemónica. En los orígenes del pensamiento griego, la figura de las madres está muy presente. La figura de la madre naturaleza parece un fondo negado y despreciado sobre el que se ha constituido la filosofía como razón y cultura. Las mujeres se conceptualizaron como cercanas a la naturaleza, cercanas a lo que la cultura no ha cambiado. Han existido, figuras de misoginia como Schopenhauer, quien presentó una visión pesimista y crisis existencial y Weininger, quien era homosexual, para él judíos, homosexuales y mujeres debían desaparecer por ser seres inferiores. En la modernidad, la mujer se convierte poco a poco en ángel del hogar.

Mientras que en una ética orientada a la trascendencia, la figura de la madre carecía de valor, en las éticas ecológicas era pura naturaleza amoral; de forma particular, en las eco-feministas, afirma la vida y su cuidado.

4.1.12. Familia en Colombia

La familia en Colombia es un concepto abierto, de contenido generacional, en constante construcción y desarrollo, que cambia, se adapta, evoluciona y se asienta, a medida que lo hace la sociedad, situación que aún no ha sido regulada por la ley o por las decisiones judiciales (Guerrero, et al, 2013, p. 53).

Puyana (2003), realiza la investigación en la década del 90, relacionada con los significados y lugares de la paternidad y la maternidad con padres y madres de las ciudades de Medellín, Cali, Bucaramanga, Bogotá y Cartagena, afirman que se ha percibido "un cambio del cielo a la tierra" respecto a la forma de cumplir sus roles en la actualidad comparada a la de sus progenitores; destacan el paso de una educación autoritaria, drástica e intercambio comunicativo distante hacia formas expresivas de afecto y autoridad democrática.

Las tendencias familiares que señala la autora son: tradicional, de transición y ruptura.

La característica central de la tendencia tradicional es la reproducción de la forma de ser padre o madre de los años sesentas, prima la resistencia al cambio, tratando de conservar ideas y prácticas de sus antecesores. Según Gutiérrez de Pineda, esta familia se organiza a través de opuestos complementarios, basándose en roles de la pareja en torno a sus hijos con base en el género.

La tendencia de transición constituida por quienes cuestionan o viven formas cambiantes y contradictorias de asumir la paternidad y la maternidad, existen resquebrajamiento entre representaciones, prácticas o formas de asumir las funciones y se continúa idealizando la familia nuclear monogámica.

La tendencia de ruptura, se caracteriza por incorporar en sus representaciones y prácticas elementos diferentes e innovadores respecto a sus progenitores. Según Gutiérrez de Pineda, en ella prima una relación horizontal entre sus integrantes, sugiere construir nuevas relaciones de género y generacionales en la familia y en la sociedad, la vida se define con base a proyectos, se construyen permanentemente acuerdos, normas y límites y existe búsqueda equitativa con discursos democráticos en la vida familiar. La maternidad y la paternidad se orientan a la formación de la autonomía y el respeto, sin diferencias de edad o sexo.

La separación entre la legalidad de la familia y la legitimación del ser padre o madre, aparece como consecuencia de la imposición de culturas foráneas a los aborígenes y africanos y la ilegalidad de producción del mestizaje. Por una parte, se suponía que el matrimonio válido era monogámico e indisoluble y por la otra, las uniones libres eran muy comunes, se marginaba a los hijos que nacieran fuera del matrimonio, sectores populares no legitimaban sus hogares con el matrimonio y había abandono de los hijos, amaño, poligamia y madre solterismo. De este modo, fue como en Colombia se formaron regiones que conservaron cierta autonomía cultural, constituyendo modelos familiares con representaciones sociales comunes respecto a la maternidad y la paternidad.

Los cambios en las representaciones sociales sobre la paternidad y la maternidad, se han dado por factores como la urbanización, el matrimonio entre hombres y mujeres de diferentes regiones del país, acceso a los medios de comunicación, la educación y diversidad de corrientes culturales.

El cambio se presenta en medio de dos características: una inclinación hacia la homogenización de representaciones sociales y las prácticas en las relaciones paterno, materno y filiales y una diversidad en la forma como padres y madres se sitúan ante el rompimiento de formas tradicionales de ser padres o madres aprendidas de sus antecesores. Existen contradicciones entre las representaciones y las prácticas o entre formas como asumen sus funciones y las diferencias en razón al estrato social o tipología familiar; por esto, en Colombia no existe un modelo único de familia ni es homogénea la forma de definir y representar la maternidad y la paternidad.

En Cartagena, en cuanto a la paternidad y la maternidad en la segunda mitad del Siglo XX, existen cambios, al inscribirse la mujer a proyectos de vida distintos a la maternidad y los padres en papel diferente al de proveedor. En la ciudad de Medellín, denominado por la autora "de la certeza del deber a los avatares y la incertidumbre del deseo", se destaca el cambio entre la primera mitad del Siglo XX y las transformaciones

principales de los últimos cuarenta años, calificando la tendencia de paternidad y maternidad como de transición, dicotomía que evidencia avances, retrocesos, fracturas y contradicciones propios de una construcción de paternidad y maternidad sin un modelo definido. En Bucaramanga, existe una influencia importante de las tradiciones patriarcales en las representaciones y prácticas familiares, así como en los roles de madre y padre. Hay paradojas en el ejercicio de la autoridad castigo físico VS expresión de afectos en los hombres.

Una conclusión de la investigación, es que se ha presentado un cambio en la paternidad y maternidad en las ciudades en los últimos cuarenta años, la dinámica del proceso es compleja, en algunos aspectos se reproducen formas tradicionales mientras en otros existe mayor variación. El cambio es diferencial por estratos, tipos de familias, ciudades o formas como padres o madres se sitúan ante tendencias de la modernidad. Cuando padres o madres afirman sentirse diferentes a sus antecesores, hacen alusión a cambios en las expresiones afectivas y en la autoridad. El papel socializador de los progenitores, es hoy más reflexivo, aunque se cumpla en formas similares a las de los años sesenta.

Las formas culturales de las zonas rurales, poseen factores que inciden en la homogenización de las familias, a la vez existe un poliformismo familiar según tipología, sexo, generación o estrato social.

La principal conclusión de este estudio, en el caso de las ciudades colombianas se evidencia una inclinación hacia la homogenización de prácticas y concepciones referente a las representaciones sociales sobre el deber y ser de la maternidad y paternidad, en aspectos como autoridad, expresión de afecto, proveeduría de recursos y oficios domésticos. Se presentan pocas diferencias en las ciudades, contrario al panorama de los años sesenta.

En las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Bucaramanga se denota que en los últimos cuarenta años del Siglo XX, se presentó una dinámica similar en cuanto al descenso de la fecundidad, el aumento de la tasa de participación femenina, el aumento del nivel educativo, en especial de la mujer y las tasas de divorcios.

En las personas entrevistadas en Medellín, Bogotá y Cali, la tendencia de transición es la más común al ejercer la paternidad y la maternidad, mientras en Cartagena y Bucaramanga los relatos contienen elementos de la tendencia de tradición.

La representación social del padre como proveedor económico se está resquebrajando y las ideas sobre la maternidad aún se conservan en todas las ciudades, en la creencia de ser indispensable en la crianza y crecimiento de sus hijos. En las familias tradicionales o en transición, se cuestionan las jornadas laborales de la mujer fuera del hogar y se acepta que los hombres permanezcan en sus labores sin participar en tareas de crianza y oficios domésticos.

Los hombres que han hecho rupturas significativas, asumen responsablemente las tareas denominadas de reposición o servicio del grupo familiar. En el tercer ámbito, relacionado con la formación y educación de los hijos, existe compromiso diferencial en padres y madres, ambos tienen interés; sin embargo, los padres tienen mayores obstáculos para lograrlo por su compromiso con la proveeduría.

Los cambios en las relaciones padres e hijos e hijas y en la organización familiar son lentos y diferentes según sus intersubjetividades, el estrato y las formas familiares.

Funciones de la familia: Función de perpetuación de la especie.

- **Cambios en la función reproductiva:**

- La familia transforma el sentido de procreación sin control en la relación de pareja, por una reproducción voluntaria, limitada y planeada.
- La gratificación sexual fue tomando más importancia que la sola reproducción.
- La mujer adquiere el derecho de reservarse a voluntad, controlar su fertilidad y recibir debida gratificación sexual.
- Estos cambios han dado origen a problemas como el madresolterismo o padresolterismo adolescente.

- **Cambios en la función económica:**

- Desplazamiento de la función centrada en el hombre por la participación de su pareja.
- La pareja ha de ser coprovedora, con lo que marca el reconocimiento oficial del trabajo femenino (Constitución Colombiana).
- Tendencia a un nuevo reparto de funciones al interior de la familia.
- Dificultad en la asimilación del hombre que a veces lo vive como pérdida de poder en la familia y avances de la mujer.
- Aparición de la familia de roles trastocados (inversión de roles).

- Apoyo de abuelos, padrinos, tíos o tías que apoyan y contribuyen al sostenimiento, se identifican como otras modalidades familiares.

- **Función de Sobrevivencia Culturo - Social:**

- Cambios en la función económica recaen sobre esta función de crianza y socialización de los hijos.
- La socialización temprana se desplazó a entidades públicas o privadas.
- Dos fuerzas adquieren poder en reemplazo de las del hogar: El maestro y el grupo de pares generacionales.
- La participación del padre frente a sus hijos se ha desarrollado más en parejas con relaciones democráticas de autoridad. Las relaciones basadas sobre principios de miedo y respeto, han sido cambiadas por las de cariño y amistad.
- La eficacia de la delegación de la socialización de los hijos depende de la capacitación del personal de reemplazo.
- La institucionalidad del hijo, lo presiona a responsabilizarse más temprano de sí mismo y asumirse como persona con criterios propios.

4.1.12.1. Familia en la Constitución Política y en el marco normativo colombiano

A partir de la Constitución Política de 1991, la familia aparece como categoría jurídica y como agente responsable en la garantía de derechos de sus integrantes. En 1996, el Congreso de la República dictó las primeras leyes con asuntos puntuales de

familia; sin embargo, el énfasis en la legislación está en las personas que integran el grupo familiar.

La Constitución Política de Colombia de 1991, contempla la familia como “núcleo fundamental de la sociedad”, corresponde al Estado y Sociedad garantizar su protección integral, las relaciones familiares se basan en respeto e igualdad de derechos y deberes de la pareja.

El concepto de familia en la Jurisprudencia Constitucional, se fundamenta en la interpretación literal del primer inciso del artículo 42 superior, consagrando dos formas de constituir familia: por vínculos naturales o por vínculos jurídicos, la familia que el constituyente quiso proteger es la monogámica y heterosexual. Este artículo, establece elementos que caracterizan la familia, desde ellos actúa el derecho de familia; sin embargo, hay un estrecho margen para observar y analizar las transformaciones política, económica, social y cultural.

Según Kaluf y Maurás (1998), “el proceso de descentralización, es la estrategia más favorable en el abordaje de problemas familiares, destacan el espacio local para desarrollar fortalezas culturales de cada familia” p. (134).

Algunas características de la Constitución Política de Colombia de 1991, que según Galvis (2012), conviene analizarse son: familia como institución y núcleo fundamental de la sociedad (Art. 5 y 42); exaltación de la familia nuclear y heterosexual como forma única de conformación (Art. 42); reconocimiento y protección de derechos inalienables de las personas (Art. 5); establecimiento de derechos de la familia (intimidad, dignidad, igualdad y respeto entre sus integrantes y protección por la sociedad y el Estado) (Art. 5 y 42); reconocimiento del principio de igualdad de derechos y obligaciones de pareja y de hijos (Art. 42); respeto y reconocimiento de la dignidad de sus integrantes e individualmente considerados (Art. 42).

La legislación familiar en Colombia es amplia, el conjunto de sus instrumentos está compuesto por disposiciones legales y administrativas: creación del Sistema de Cajas de Compensación Familiar en 1952, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en 1968, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en 1979 y Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia en 1990 (Zamudio & Rubiano, 1993).

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), opera alrededor del ICBF; su propósito, es utilizar las redes de servicios para integrarlos, racionalizar costos y gastos, aumentar la cobertura y complementar programas con componentes de calidad.

Con la creación del ICBF, el Estado colombiano reconoce la familia como institución sujeta de derechos que amerita atención de servicios, programas y políticas públicas.

Según Decreto 2737 de 1989, el Código del Menor, creó las Comisarías Permanentes de Familia, pasando a integrar el SNBF. Su objetivo prevenir, atender y tramitar asuntos sobre conflicto o violencia familiar y/o asuntos irregulares que involucren niños y niñas; pretenden enfrentar los problemas familiares integralmente, lo cual difícilmente sucede.

El reconocimiento de derechos a grupos poblacionales por la Constitución Política de 1991, coadyuvó a fragmentar la política social, a desintegrar presupuestos públicos por demandas burocráticas de consejerías y oficinas sin enfoque de familia, considerándola otro grupo poblacional; agudizado por falta de compromiso de la administración al no haber participado en construcción de esas políticas, programas y/o acciones.

Para Galvis (2012), es posible, acercarse a la diversidad de familias colombianas con observaciones excluyentes, al considerar las no nucleares como “incompletas”; contradictorio al enfoque de derechos y al derecho fundamental de la igualdad. No

obstante, la Constitución Política tiene elementos para reconocer la pluralidad familiar, en el marco del enfoque holístico y diferencial, desde territorio, culturas, etnias, género y generaciones.

La Corte Constitucional en la Sentencia T-388 de 2009, se refiere al pluralismo del artículo 7 de la Constitución Política de Colombia en sus tres dimensiones: diversidad, libertad y establece criterios para dirimir conflictos por diferencias, concordando el concepto de familia con el principio de pluralismo.

En la Sentencia T-163 de 2003, la Corte afirma que la familia se organiza en torno a la solidaridad y no a relaciones de consanguinidad, afinidad y obligaciones; de modo contrario, constitucionalmente se agotaría y definiría por su regulación legal.

En la legislación nacional se encuentran normas sobre la familia y relacionadas con sus integrantes. Las dos normas que las reconocen como agentes responsables de la garantía de derechos de sus integrantes y como sujeto colectivo de derechos son el Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006 (Art. 39) y la Ley 1361 de 2009, con la que el Congreso de la República, busca apoyar y fortalecer la familia, a través de la elaboración de la política pública. La norma fija orientaciones en la unidad individuo-familia, entendiéndola como sujeto de derechos, entre los que se encuentran: derecho a una vida libre de violencia, participación y representación de sus miembros, honra, dignidad e intimidad, igualdad, armonía y unidad, protección y asistencia social, vivir en entornos seguros y dignos, decidir la cantidad de hijos, orientación y asesoría en relación de pareja, respeto y libertad en la formación de sus hijos, respeto recíproco entre sus miembros, protección del patrimonio, bienestar físico, mental y emocional y recibir apoyo del Estado y la sociedad para el cuidado y atención de personas adultas mayores.

La familia, se constituye en agente político e interlocutora del Estado y la sociedad, la Ley aborda el principio de corresponsabilidad que abarca la Nación, los

departamentos y los municipios para elaborar y ejecutar políticas públicas de apoyo y fortalecimiento a las familias, con creación de observatorios para su seguimiento.

La Corte Constitucional, otorga el carácter de derechos de la familia así (Secretaría Distrital de Integración Social. Política Pública para las Familias de Bogotá 2011-2025): a la integridad (Sentencia T-015 de 1995), a la protección económica (Sentencia T-435 de 2006), a la protección integral (Sentencias T-302 de 1994, T-199 de 1996 y T-004 de 2004); a la tranquilidad, integridad e intimidad (Sentencias SU-476 de 1997, T-082 de 1998 y T-195 de 2002), a la unidad familiar (Sentencias T-447 de 1994 y T-608 de 1995); a construir un patrimonio inalienable (Sentencias C-192 de 1998, C-664 de 1998 y C-722 de 2004); a tener una vivienda digna (Sentencias C-560 de 2002, T-079 de 2008 y T-1027 de 2003) y la atención, prevención y protección (Sentencias T-327 de 2001 y T-426 de 2007).

La interpretación de la Corte Constitucional Colombiana al Artículo 42 de la Constitución Política, contempla que no puede existir un solo concepto de familia, lo que no puede desconocerse por el ordenamiento jurídico (Galvis, 2012); enunciado coherente con la Sentencia T-572 de 2009 y al citar otra Sentencia del Consejo de Estado de septiembre 2 del mismo año, afirma que en su constitución la familia puede tener un sustrato natural o social, dado que el concepto se fundamenta en relaciones e interacciones humanas que se desarrollan cotidianamente referidas al lugar metafísico donde existe amor, afecto, solidaridad y protección de sus miembros entre sí, al igual que factores sociológicos y culturales; y que en este sentido, los Estados han referido necesidad de dotarla de un sustrato material que permita satisfacer sus necesidades básicas para poder surgir y desarrollarse, subrayando importancia de brindarle una protección jurídica preferente.

La Sentencia C-289 de 2000, implica que la familia sea objeto de protección integral por parte de la sociedad y el Estado sin tomar en cuenta el origen o la forma que adopte; se deduce que la Constitución distingue sin discriminar diferentes clases de

familia, aduciendo que son objeto de idéntica protección jurídica. En la Sentencia T-510 de 2003, se afirma que “la Corte está obligada a reconocer, promover y proteger todas las formas de organización familiar que existen en el país” y que los jueces no deben imponer una visión de familia que no corresponde a la realidad ni que es protegida por el constituyente.

Los derechos humanos, son paradigma de la democracia contemporánea, una forma de vida y llegan a la cotidianidad de las familias; como proceso, comprometen la gestión del Estado en virtud de la ratificación de los tratados internacionales y se constituyen en marco filosófico, político, ético y jurídico de la legislación colombiana (Galvis, 2012).

Desde el enfoque hermenéutico, las claves del marco conceptual para el planteamiento de la política de familia a nivel nacional son (Galvis, 2012): desde el plano constitucional y jurisprudencial la familia se ubica en los principios de pluralismo, diversidad cultural y étnica y debe ser protegida por el Estado. Es sujeto colectivo de derechos en el marco de la Constitución y de la Ley 1361 de 2009 y es corresponsable de la garantía de derechos (Art. 44 y 46 de la Constitución Política Colombiana y el Código de la Infancia y la Adolescencia Art. 39). La Convención de los derechos de los niños (Art. 9) y la Constitución (Art. 44) establecen que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener una familia y a no ser separados de ella. La Constitución (Art. 5) y la ley 1361 de 2009 (Art. 3) reconocen los derechos inalienables de las personas, la protección de la familia y la unidad persona-familia para la elaboración de su política pública. De la manera, como se entiende la familia en el orden jurídico nacional e internacional, se deriva que es agente político y se requiere comprender su protección en coherencia con estos aspectos jurídicos y políticos.

Se deduce, la existencia de una relación caracterizada por la interdependencia de las normas constitucionales y el fundamento que acompaña e interpreta holísticamente la Constitución Política Colombiana de 1991, ofreciendo apertura dialógica entre el orden

jurídico y la diversidad social en el país (Galvis; 2012). La autora connota, que el concepto de familia ha transitado de la universalidad a la pluralidad, como unidad social compleja, diversa y plural ubicada en un contexto social, cultural y político. En la dimensión social, en ella se perciben vivencias de relaciones autoritarias, democráticas o violentas. En el orden jurídico es agente político, sujeto colectivo de derechos y garante de los derechos de sus integrantes: como agente político, es corresponsable de derechos, interlocutora ante Sociedad-Estado y mediadora entre personas, instituciones del Estado y organizaciones sociales, es responsable del desarrollo integral de sus miembros y responde por factores que impiden cumplir los fines del Estado Social de Derecho; como sujeto titular de derechos, es colectivo social, sus dinámicas desarrollan la democracia de las emociones (Giddens, 2000) y la capacidad de agencia, como expansión de libertades (Sen, 1999), como se citan en Galvis (2012) y para Galvis (2012) “como sujeto colectivo, es agente político presente en el espacio público como interlocutora de la sociedad y del Estado” (p. 26), en los planes de desarrollo y en las políticas públicas con sus integrantes considerados individualmente.

La Sentencia C-577 de 2011 de la Corte Constitucional aclaró que la familia, tiene reconocimiento jurídico y político, encuentra firmeza y solidez en la alianza entre los cónyuges, así como los vínculos e igualdad para los hijos, reconoce y protege el matrimonio como una de las maneras de conformar una familia. Hace alusión al derecho de familia, como garantía respecto a los cónyuges e implica los derechos de los niños a tener un hogar, que se puede materializar en cualquier tipo de familia que protege la Carta Política. La protección Constitucional de la Familia por vínculos naturales o jurídicos, sucede de manera integral por conformación mediante matrimonio o por unión libre en un plano de igualdad de derechos y obligaciones; marco, en que la adopción tiene relevancia constitucional y legal.

El carácter institucional de la familia y su protección tienen manifestación en la regulación que el Constituyente confió primordialmente a la ley, pues aunque otorga libertad a las personas para asentar la formación familiar, no deja a su total poder su

consolidación, sometiéndola a determinadas condiciones en términos de reconocimiento, validez y oponibilidad. No obstante, sobre la intervención Estatal en las relaciones familiares biológicas o de crianza, la Sentencia C-577 de 2011, especifica que en el ámbito para la regulación estatal hay límites a ser observados por la ley y que su intervención precisa razones que la justifiquen, cuyo ejercicio debe ser razonable.

En cuanto al carácter flexible del concepto de familia, la misma Sentencia refiere que en la doctrina la idea de heterogeneidad de modelos familiares permite pasar de una percepción estática a una dinámica y longitudinal de familia, donde puede concurrir una "cadena compleja de transiciones familiares"; así las interrelaciones hacen que cada cambio en el ciclo vital altere el entorno y la familia. Su "carácter maleable", se corresponde con un Estado multicultural y pluriétnico que justifica el derecho a establecerla, pudiendo esta tomar diversas formas según diferencias culturales.

Respecto a la protección a las parejas homosexuales, la Jurisprudencia Constitucional, determina que se brinda a partir de beneficios reconocidos a parejas heterosexuales en unión marital de hecho, por hallarse en situación según la Corte similar y su contenido patrimonial lo contempla la Sentencia C-075 de 2007.

La Corte repara no indispensable abordar el concepto constitucional de familia protegida y la protección se brinda en nombre de un proyecto de vida como pareja, diferenciando el concepto constitucional de familia y la relación homosexual permanente; en tanto, esta concepción de familia no concuerda con la comunidad de vida originada en este tipo de convivencia. Es decir, para personas homosexuales y su matrimonio existe exclusión del concepto de familia constitucionalmente protegida.

Hay déficit de protección referente a derechos de personas homosexuales en el ámbito familiar, por no previsión legal, respecto a la configuración para aplicación de beneficios a parejas homosexuales y por carencia institucional para formalizar y solemnizar su vínculo; sin embargo, según la Corte el contenido del artículo 42 superior

no está en contradicción con sus derechos. Algunos autores, refieren que la familia homosexual surge de la “voluntad responsable” de conformarla, y que esta expresión debe ser plena en su caso.

La Sentencia alude que la decisión sobre opción, en términos de garantías, en el caso de parejas homosexuales decididas a conformar una familia y su desarrollo concreto, le compete al Congreso de la República; sin embargo, en el mes de septiembre de 2014, la Corte Constitucional aprobó, mediante Sentencia de tutela SU 617 del 2014 la adopción de niños y niñas para parejas homosexuales, condicionada a que uno de los integrantes sea la madre o el padre biológico, fallo que causó polémica en el país. El presidente de la Corte, Luis Ernesto Vargas Silva, afirmó que en adelante, las parejas que se encuentren en igual situación podrán realizar el trámite de adopción sin encontrar obstáculo a causa de su condición sexual (Rueda de prensa, 2014); con esto, se abre una puerta para el reconocimiento legal como familia respecto a estas uniones.

A pesar de los cambios experimentados por las familias, la precariedad de su inserción, la ausencia de proyectos y programas Estatales que las consideren en sus nuevas formas y complejidades, todas las familias son vulnerables desde la perspectiva estatal (Arriagada, 2001), siendo necesario fortalecer las diversas familias como sujetos de derechos, situación a conjugarse flexiblemente con los derechos de sus integrantes, considerando especialmente las familias con mayores carencias y con personas en mayores desventajas.

La familia como comunidad natural, existe antes que el Estado y tiene derechos propios inalienables; a él corresponde proteger y promover su dignidad y a los gobiernos desarrollar políticas e instrumentos legales que garanticen sus derechos, bienestar y unidad. La familia se rige por el derecho natural, expresa la sabiduría de la humanidad y espera del Gobierno y del Estado lo justo en virtud del orden natural (Pontificio Consejo para la Familia, 1983).

Soto (1994), expone que hay un poder jurídico en la familia que se impone al Estado, quien carece de atribuciones para vulnerar sus derechos como comunidad básica; aduce, que la sociedad se ordena desde la familia y que forzarla a esculpirse, adecuarse o refundarse con referencia en estructuras, uniones y contratos es igual a desconocer su dignidad; también, argumenta que el valor de la familia está en su capacidad de trascender la sociedad.

Para Galvis (2012), la interlocución de las familias se realiza, mediante las políticas públicas y la investigación científica, que abren la dimensión pluralidad-diversidad. A través de la investigación, se dialoga con las familias en visión de conocimiento y las políticas públicas, se dirigen a ellas tanto en su “calidad de actoras y beneficiarias de su propio desarrollo” (Declaración de las Naciones Unidas, 1986) como de la gestión y la acción del Estado.

4.1.12.2. La familia como sujeto de derecho

La revisión de estudios acerca de la familia y de instrumentos jurídicos que la reconocen y protegen a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991, evidenció la reflexión sobre si la familia como institución social es sujeto y, por lo tanto, titular de derechos ó si es un derecho del individuo que la integra e invoca como ser autónomo y político; evidenciándose una interpretación individualista de la Constitución, donde la persona es centro de protección y no las instituciones.

La familia fue tratada en la legislación como un derecho de la persona, a pesar del texto constitucional, y con la Ley 1361 de 2009, se le reconoció el estatus de sujeto como titular de derechos.

El recorrido por las normas que establecen mecanismos de protección o que reconocen derechos, denota la ausencia de reconocimiento de la familia como ente autónomo y la imposibilidad de tenerla como elemento de cohesión en torno al cual

giran las instituciones; en parte, porque no ha sido reconocida como sujeto capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones.

El Código Civil, la Constitución y la Ley 1361 de 2009, no establecieron un régimen de representación legal para la familia ante terceros o el Estado. No existe en Colombia, salvo como determinante del grado de culpa (Art. 62 del Código Civil), el concepto de Pater Familias; es decir, no hay un ente autónomo con un representante legal. Es claro que, habiéndosele conferido personería a la familia en la Constitución y en la Ley, es necesario regular lo atinente a la forma cómo han de ser ejercidos los derechos que le atribuyen y las obligaciones que surgen de ellos.

Se deduce que la justicia de familia requiere unidad, coherencia e integralidad sustantiva y procesal; su reto, alcanzar una justicia integral para el cumplimiento de nuevas visiones, obligaciones y finalidades que poseen las familias frente a sus miembros. En la dimensión del paradigma de los derechos y del enfoque diferencial, se necesita una codificación integral para la familia y sus integrantes, de modo que complemente la política para la unidad persona-familia.

Recapitulando lo abordado, se concluye que:

El término familia ha sido definido desde diferentes ópticas y perspectivas, existen conceptos referidos desde variables como estructura, interacción, evolución y cultura, entre otras; hay definiciones que las integran, otorgando una cosmovisión al respecto.

Desde la prehistoria, “la familia” ha estado sometida a cambios dinámicos; por su multiplicidad y diversidad, hoy se habla de “las familias”, no obstante, su noción permanece.

Las transformaciones de las familias, tienen que ver con modificaciones estructurales, de funcionamiento y evolución, desde el campo relacional, situando la reflexión en la recursividad y circularidad de los procesos humanos, convocando a asumir cosmovisiones acordes con el enfoque sistémico, el pensamiento complejo, la teoría del caos y los desarrollos alternativos (escala humana y sostenible). La premisa fundante desde el pensamiento complejo, es que todas las familias tienen posibilidades de desarrollo como sistema humano y capacidades para afrontar adversidades, aprovechándolas como oportunidad evolutiva.

Algunas funciones tradicionales de las familias se transfieren a otras instituciones o personas aumentando la presión, entre otras, sobre las instituciones educativas; por ello la necesidad de un diálogo razonable y lógico entre ambas y en conjunto con la comunidad, en el marco de participación, colaboración y coordinación.

Aunque por un lado se argumente la ruptura de vínculos y el aislamiento de los sujetos como una amenaza de la contemporaneidad, otros ven en la sociedad actual un permanente trabajo relacional y vidas conectadas de las personas y alrededor de objetos para crear lazos.

Dado el acelerado proceso de cambio social, es fundamental considerar a las familias como escenarios sociales donde sus integrantes adquieren herramientas para adaptarse a los cambios, con recursos para enfrentar dificultades, construyendo marcos referenciales para interrelación con otros sujetos y/o escenarios, los que a su vez, las retroalimentan.

Hay quienes argumentan que abordar la familia como una institución donde se reproducen relaciones de poder, le imprime carácter político.

Romper con el familismo, la idealización del instinto materno y la designación de oficios domésticos a las mujeres en las familias, representan un camino en la construcción de relaciones democráticas a partir de la dinámica interactiva familiar.

Jurídicamente el concepto de familia, reglamenta relaciones de parentesco y las personas tienen deberes y derechos asignados por las leyes de cada país. La familia es considerada como máxima institución social, como sujeto prevalente de derechos y nuevo actor social a nivel nacional e internacional.

La familia en Colombia es un concepto abierto, de contenido generacional, en constante construcción y desarrollo, que cambia, se adapta, evoluciona y se asienta, a medida que lo hace la sociedad. A partir de la Constitución Política de 1991, la familia aparece como categoría jurídica y como agente responsable en la garantía de derechos de sus integrantes. En 1996, el Congreso de la República dictó las primeras leyes con asuntos puntuales sobre ella.

El concepto de familia ha transitado de la universalidad a la pluralidad, como unidad social compleja, diversa y plural ubicada en un contexto social, cultural y político. Como agente político, es corresponsable de derechos, interlocutora ante Sociedad-Estado y mediadora entre personas, instituciones del Estado y organizaciones sociales, es responsable del desarrollo integral de sus miembros y responde por factores que impiden cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

Para Galvis (2012), la interlocución de las familias se realiza, mediante las políticas públicas y la investigación científica. Es precisamente, en calidad de actoras y beneficiarias de su propio desarrollo, (Declaración de las Naciones Unidas, 1986) como de la gestión y acción del Estado, que se dirigen a ellas las políticas públicas.

4.2. Política

Con el propósito de comprender a las familias actuales, se admite la existencia de formas múltiples de vinculación humana, por lo cual las ciencias sociales deben aportar análisis útiles como fundamento de la formulación de políticas públicas, que sean coherentes con la complejización de la vida social y de las relaciones entre las familias, la sociedad y el Estado; en aceptación del encargo social de aportar a esta construcción, en el presente capítulo se aborda el tema política.

4.2.1. Definición

Según Jones (1970), el término "política" es polisémico, ya que puede ser utilizado en contextos diferentes y para Arendt (1994), la pregunta "¿Qué es la política?", se origina al no existir ni ser válidas las respuestas tradicionales, haciéndose necesario reformularlas (p. 436). Arendt (1993), explica que la política nace al pensar en lo que se hace, la realidad activa el pensamiento, que surge en acontecimientos de la experiencia viva; contexto, donde lo originario es la pluralidad. Mediante el lenguaje, se comprende la experiencia relacionada con los hechos, configurándose la política como espacio de relación y la acción es centro de su reflexión; la acción es política, al acompañarse del discurso, porque permite percibir, comprender desde diversas posiciones y confiere durabilidad y sentido al mundo.

En razón a los objetos fabricados y al trascender su utilidad sobreviene un hogar; por la acción y la palabra el mundo es espacio habitable y posibilitador de vida. El ser humano se inserta donde hay otros y como agente es perceptor y percibido, implicando pensarse como actor o actriz en un escenario.

En la perspectiva sistémica, la acción incurre en una red relacional preexistente, con interacciones y dinámicas imprevisibles y con efectos impredecibles, indeterminados e irreversibles. Según Arendt (1997),

La acción es comienzo de una cadena de sucesos, activa procesos con automatismo semejante a los naturales, que las personas pueden impedir, emergiendo lo nuevo; actuar hace aparecer en público, incorporando algo al mundo humano. Asocia la libertad a lo revelado mediante el vínculo acción-discurso; así, la política incluye ruptura en relación con alguna modalidad social de vida, ya que al tomar la iniciativa, quien actúa cambia el mundo al relacionarse con otros y se cambia a sí mismo (p. 19-21).

La función del ámbito público es iluminar eventos y ofrecer un espacio donde hombres y mujeres sean vistos y escuchados, evidenciando quiénes son. Lo público, significa mundo común en relaciones que no implican fusión y la política, se configura en una revaloración del mundo donde las personas son libres en tanto actúan, ser libre y actuar es lo mismo. La actuación política, implica formación política en espacios socializadores, integrarse a grupos focales y actuar en la configuración de representaciones políticas que pretendan la validez para ser objetivadas por el colectivo e institucionalizadas (Arendt, 1997, 1998).

La palabra Política, tiene dos significados en castellano, según Salazar Vargas (1999),

Uno concuerda con la expresión inglesa Politics, que refiere la competencia entre partidos, mediante estrategias para ocupar el poder y el segundo, apunta al vocablo inglés Policy (Policies, en plural), que denota directriz o curso definido de acción aprobado y buscado para alcanzar un objetivo (Introducción).

El profesor Muller, argumenta que "hacer política es hacer políticas", según traducción de Francois y Salazar (2002, p. 16); es decir, formular e implementar políticas públicas, implicando concatenar el juego político (politics) y la acción pública (policies) porque se apoyan mutuamente. La noción Policy, aduce política pública como

programa de acción y Politics refiere la política como actividad general. El proyecto político fundamental de un gobierno es el Plan de Desarrollo o proyecto político dominante y la política pública debe enmarcarse en su contexto.

4.2.2 Política pública

La diferencia entre la política clásica y la moderna es que la libertad consistía en fuente de cultura política y participar en la vida pública para el bien común; por su parte, la libertad moderna, consiste en ocuparse de asuntos privados sin que el Estado se inmiscuya y él se encarga de lo colectivo, del bien público.

En cuanto a la definición de política pública, generalmente, los autores plantean una conceptualización mínima que facilite abordar el asunto sin demasiados límites e identificándolas con el programa de acción gubernamental.

Como lo plantea Osorio (2013), referirse al tema de Política Pública, implica retomar los orígenes del Estado, intereses colectivos y políticas sociales ubicadas en la dimensión histórica, mirando necesidades sociales y las respuestas a ellas, en el abordaje de esferas en las que se materializan deberes y derechos personales y sociales.

Las políticas públicas son producto de la interlocución Estado - Sociedad Civil, son resultado de una mediación y a la vez mediadoras entre ambos. En el planteamiento de Muller (2000), se percibe el enfoque de la circularidad para su comprensión, cuyo objeto es la gestión de la relación global - sectorial, encargándose de los desajustes entre sectores o entre un sector y la sociedad global.

Según Roth (2014),

La fuente de la Política Pública es la Constitución Política, es una tecnología social para el cambio de comportamiento, tiene en cuenta la modificación del orden social no soluciona problemas, actúa sobre las personas y se fundamenta en un marco teórico, valorativo e ideológico en el contexto institucional, de acción pública y ciudadanía; se configura en instrumento material proporcionando directamente el servicio o el bien (s.p.)

En síntesis, la definición de Política Pública varía según las diversas áreas; en unas es similar a normas o leyes y en otras es una de las partes propias a su formalización en la que existe variedad normativa, donde la ley es simplemente formalización y perfeccionamiento de una decisión tomada.

Según Estrada (2013), “los componentes de la Política Pública son Estado y Sociedad; las políticas públicas son políticas del Estado, lo cual les otorga carácter de permanencia” (s.p.).

En Colombia, generalmente, se reconocen dos vertientes, de donde emergen las Políticas Públicas: Norteamericana y Francesa; en la Norteamericana, la Política Pública se da como respuesta planificada a un problema político que afecta la sociedad y que el Estado debe enfrentar; las acciones se orientan a mitigar los síntomas de la situación (Universidad Externado de Colombia, 2007, p. 64) y en la Francesa, se caracteriza por acciones que pretenden cambiar la realidad social, incluyendo sus complejos aspectos estructurales, circuitos e impactos (Roth, 2006, p. 8).

Desde la perspectiva sistémica, las Políticas Públicas son vivientes, se dan en el sistema social que es dinámico y cambiante; permiten orden, movimientos y consolidar procesos. Roth (2014), refiere el laberinto de la Política, aduciendo que elaborarla

implica definir una hipótesis y escoger una estrategia generadora del cambio deseado y Muller (2000), afirma que:

Las sociedades sectoriales, se ven avocadas a infinidad de desajustes y desfases entre los sectores, que presentan constantes choques en sus modos de reproducción; por ello, la importancia de la "modernización", del "cambio" o de la "adaptación". El objeto de las políticas públicas, consiste en frenar o acelerar la transformación del sector a su cargo; lo que conlleva a otros desfases que, a su vez, es necesario manejar y así, sucesivamente. La representación secuencial de las políticas públicas emerge "como un flujo continuo de decisiones y procedimientos al cual reencontrarle sentido", concebidas como "un conjunto de secuencias paralelas que interactúan las unas con las otras y se modifican continuamente" (p. 62).

Para Eric Monnier (1992 p. 87), el proceso de puesta en marcha de un programa toma la forma de un "flujo turbulento" donde hay un "esbozo de solución del problema" o "teoría de la acción", "conducta de la acción" para reformular la innovación de pautas relacionales entre recursos y actores y "la observación de los efectos" para reconsiderar las hipótesis de la teoría de acción inicial o modificar la "ejecución de los medios" (Traducción de Salazar Vargas, p. 62). Planteamiento que se reafirma con el señalamiento de Jones (2000), al enunciar que los problemas políticos no son resueltos, ya que al culminar un programa de acción corresponde una reorientación, el inicio de un nuevo programa con objetivos y medios distintos.

Según Salazar Vargas (1999), en toda política pública convergen unos efectos previstos y otros imprevistos y el manejo de la incertidumbre es un factor transversal a reducir. Generalmente, las políticas públicas permanecen, excepto cuando se ocasionan cambios estructurales originadores de alteraciones, no sucediendo de modo igual en ellas.

Para Muller (2000),

Elaborar una política pública es construir una representación o imagen de la realidad a intervenir, lo que llama "el referencial de la política pública" y tiene en cuenta una imagen de la relación global sectorial, criterios de selección y modos de designación de los objetivos, la unificación del campo cognitivo y el referencial global-referencial sectorial, que incluye los operadores de transacción (p. 73-79).

El concepto de campo cognitivo, aparece como condición transversal a la política pública; Jean-Gustave Padioleau (1982), convoca al cuestionamiento sobre los mecanismos desde los cuales los actores perciben el mundo y formulan respuestas y según Muller (2000), la percepción de los actores del sistema como reguladores, tiene el problema de enfrentar la complejidad, construyendo un campo cognitivo que funciona como filtro para simplificar y estructurar el campo de decisión, haciéndolo dominable por el decisor.

En cuanto al Ciclo de vida de una Política Pública, las corrientes Anglosajona y Norteamericana, diferencian tres etapas: etapa de definición, en la cual se da la identificación del problema; etapa de decisión, ocurre cuando el problema se lleva a una agenda política y la etapa de implementación, referida a la ejecución y evaluación de la Política Pública con sus fases ex ante, concomitante y ex post.

Desde el enfoque tradicional analítico y normativo Jones (Muller, 2000), el ciclo de una Política Pública, contiene las etapas: identificación del problema, el desarrollo, la puesta en marcha, la evaluación y la terminación del programa; sin embargo, Jones y otros promotores del enfoque, sugieren no aplicarlo de manera demasiado sistemática, ya que el orden de las etapas puede ser inverso o perturbado y, a veces, algunas son muy difíciles de identificar; según Roth (2014), este ciclo es un espiral, no vuelve al mismo punto.

Salazar Vargas (1999),

Afirma que las dimensiones de todas las políticas públicas son la temporal y la espacial. La primera, la ubica en un momento dado en comparación con otro momento y la segunda, refiere su variabilidad de un lugar a otro por espacio e implicaciones sociales, económicas y culturales (p. 3).

Los elementos de toda política pública son tres: de predicción, respecto a futuro deseado o ideal de la sociedad; de decisión, que es inherente a su formulación y de acción, que la diferencia del "discurso" o de una intención; su característica es materializarse, ejecutarse y concretarse en acciones (Salazar Vargas, 1999, p. 3). Otros elementos configuradores, según Roth (2014), son el conocimiento como verdad científica y las creencias.

Salazar Vargas (1999), expone múltiples clasificaciones de políticas públicas, desde el enfoque estructuralista, se catalogan en hegemónicas, transaccionales y de dominación; una tendencia del neomarxismo, las sitúa en categorías de acumulación y de legitimación. Tradicionalmente, los tratadistas las compilan en económicas y sociales, para Salazar Vargas (1999), Vianna sugiere clasificarlas en promocionales (ex ante) y correctivas o compensatorias (ex post). Acorde a su procedencia, las hay endógenas o exógenas; según su nivel de formulación, se denominan explícitas o implícitas; por el ámbito de actuación, se ordenan en supranacional, nacional, regional y local; respecto a su carácter, se dividen en cuantitativa y cualitativa; desde un horizonte didáctico y operativo y según sus fines, son primarias, secundarias, terciarias; y por su objeto, se organizan en instrumentales y específicas. La clasificación propuesta por Lowi, trata el indicador de la coerción al establecer categorías, referido a la influencia de la acción del Estado en el comportamiento de los individuos (Salazar Vargas, 1999).

Una política pública existe (Muller 2000), cuando una autoridad política, mediante un programa de acción coordinado, intenta modificar un ámbito de actores sociales, considerados dentro de una lógica sectorial. Para Yves Mény y Jean-Claude Thoenig (como se cita en Muller, 2000), los elementos que fundamentan la existencia de una política pública son: su constitución contiene medidas que son su "substancia", comprende formas de asignar recursos, se inscribe en un "marco general de acción", tiene un público con situaciones afectadas por esa política y define metas u objetivos en función de normas y valores.

Según traducción de Francois y Salazar (2002), para Muller y Jobert (2000), la finalidad del análisis de las políticas públicas es “ver al Estado en acción”, “tratando de mantener la cohesión social” (p. 19). Las políticas públicas, deben examinarse desde una perspectiva de proceso, evaluando el documento o acto administrativo como la interacción entre quienes la han diseñado y los responsables de llevarla a la práctica (Muller, 2000).

Los actores de las Políticas Públicas, son fundamentalmente de tipo político y/o de tipo social. Dentro de los primeros, se encuentran los movimientos y los partidos; a los segundos, corresponden los movimientos sociales u organizaciones gremiales (Salazar Vargas, 1999).

Muller (2000), critica el argumento que el motivo por el que un asunto se vuelve objeto de una política pública es por la existencia de un problema a resolver, porque para él se soporta en falsas evidencias, al ignorarse qué es un problema político y desconocerse por qué un problema social es objeto de una política pública.

Según Salas (2009), ha venido efectuándose un cambio de paradigma en la concepción e interrelación entre los sectores Estado, empresa privada y sector social o tercer sector; la convergencia de múltiples factores cambió su argumento y contexto, la relación público-privado con alianzas y participación, es aporte que fortalece el capital

social donde la corresponsabilidad es camino y estrategia para garantizar una ciudadanía política, económica y social. La política pública “depende de la fuerza de la comunidad, del desarrollo de la Sociedad Civil, en sus relaciones con el Estado” (p. 7), mediante las cuales, la sociedad lo crea y legitima y él regula, atiende, defiende y protege los intereses de la comunidad.

4.2.3. Política pública de familia

Las notas características que imprime la Política Pública a la Política Pública de Familia son el carácter instrumental, la mediación, la orientación, la organización y la dirección hacia la finalidad. Según Estrada (2013), “la Política Pública de Familia no es cumplir objetivos ni exhibir resultados solamente, es un mecanismo mediante el cual llegar a dicha finalidad” (s.p.).

Las familias necesitan recursos para cumplir sus funciones, su misión se facilita al tener sus integrantes vínculos sólidos y durables, con apoyo de su red familiar y de la sociedad; la política de familia es uno de estos apoyos.

El Concilio Nacional de Relaciones Familiares (National Council of Family Relations, NCFR) de los Estados Unidos, en su declaración sobre política familiar, aborda la familia como unidad básica de la sociedad, siendo más valioso recurso; destaca en ella la importancia de apoyo mutuo y relaciones afectuosas, su papel en la economía y la recíproca influencia familia-sociedad (NCFR, 2001).

Según Kaluf y Maurás (1998), “las políticas se definen en función de su idoneidad para superar los problemas que impiden el desarrollo de la familia” (p. 184), clasificándose en políticas de erradicación, atenuación o minimización; es común la transacción de políticas erradicadoras y auxiliadoras. Los integrantes de la familia, deben brindarse bienes y servicios que más requieren; siendo “preferible hacer políticas

que inviertan en la gente, que eduquen y que den herramientas para construir su propia dignidad” (Rodríguez, Jorge citado por Kaluf y Maurás, 1998, p. 185).

Existen distintas definiciones de política familiar; acorde a la tipología planteada por Ana María Goldani (2005), se tiene:

Las políticas de familia, como conjunto de instrumentos o medidas para intervenir el modelo familiar y lograr uno ideal; integra valores, desarrollo económico y rol atribuido a la población.

Las políticas referentes a la familia, como conjunto de instrumentos y medidas para fortalecer sus funciones sociales como reproducción, socialización, filiación, herencia y sistema de valores, entre otras, siendo el más generalizado regionalmente en temas de educación, salud, pobreza y violencia doméstica (Arriagada, 2005 & Feijoó, 2004). López (1996), delinea en estas políticas las vertientes: equidad, derechos humanos y reproductivos, tarea parental y solidaridad (citado en Ribeiro Ferreira, 2009 p. 22).

Arriagada (2005), define las políticas hacia la familia desde su eje funcional, indica que son acciones referidas a aspectos legales que regulan su constitución, desarrollo, disolución, intrarrelaciones e interrelaciones como grupo y las que influyen en su bienestar. Montaña (2000), propone hablar de políticas hacia las familias desde la perspectiva de género, como conjunto de normas, mecanismos, programas y procedimientos públicos que operan sinérgicamente, su resultado es igualdad de mujeres y hombres en las esferas pública y privada. Para la CEPAL (1994), su diseño no incentiva la solidaridad intrafamiliar para lograr mayor bienestar colectivo.

Las políticas orientadas para la familia, se basan en su definición amplia y representan una articulación nueva entre trabajo para mercado, trabajo doméstico y provisión de bienestar por parte del Estado (Goldani, 2005). Los elementos que se

integran son: emergencia de nuevos arreglos familiares, redefinición de protección y cuidado inter-generacional, mayor conciliación entre trabajo - reproducción doméstica y un ajuste a fenómenos emergentes. Esta perspectiva incentiva la "desfamiliarización" (Arriagada, CEPAL, 2006); es decir, mayor responsabilidad social en el bienestar y satisfacción de los integrantes de las familias.

En síntesis, hay diversas definiciones de política familiar, que valoran temas sobre las familias con ausencia de definición específica a políticas que le son inherentes.

Al elaborar Políticas Públicas dirigidas a las familias, surgen debates teóricos y políticos sobre cuál tipología familiar ofrece mayores factores protectores, sin comprobarse relación entre su composición y factores de riesgo.

Kaluf y Maurás (1998), denotan como elementos a tener en cuenta para la política de familia: los fundamentos, como principios inspiradores de la ética; los criterios o factores que acrecientan la legitimidad y efectividad de los programas; los objetivos identificables y evaluables y las líneas de acción como estrategias para alcanzarlos.

Los principios que fundamentan una política de Estado sobre familia son "solidaridad y equidad, subsidiariedad e inversión social" (Kaluf & Maurás, 1998; p. 178). En función del principio de solidaridad, corresponde al Estado crear condiciones de equidad para constituir familias en adecuadas condiciones materiales y culturales, con cobertura y fortalecimiento de sus relaciones internas. El principio de subsidiariedad, parte del reconocimiento de su iniciativa y libertad para decidir su rumbo, abordándolas como objeto de políticas sociales y sujetos de acción y la familia como núcleo de la sociedad, le compete a la sociedad y a las propias familias.

Según Arriagada (2001), las razones por las que las familias como agentes y beneficiarias son importantes en el diseño de políticas públicas son: sus intrarrelaciones

pueden generar externalidades para sus integrantes, sus características sirven para focalización, las familias deben considerarse en las etapas de los programas, las políticas sociales pueden afectar o afectarse por las formas de organización familiar y los cambios entre público-privado sugieren diseñar políticas que enfrenten necesidades de la economía del cuidado. La propuesta de transformación productiva con equidad, de la CEPAL (Kaluf & Maurás, 1998), señala que la familia es esencial y al ser reemplazada por otras instituciones ocasiona altos costos financieros y sociales y como núcleo del tejido social y lugar de diálogo, la familia garantiza que las innovaciones sociales enriquezcan el patrimonio material y cultural de las naciones.

Los criterios de la Política Pública sobre la familia, equivalen según Kaluf y Maurás (1998, p. 181), a categorías operativas que ayudan a traducir los principios orientadores para alcanzar objetivos, entre ellos enuncian: participación, familias como sujetos activos de políticas; concertación entre sector público y privado para fortalecerlas, respeto a la diversidad, en condiciones y formas de vida; integralidad, en la visión sistémica que permita a sus integrantes resolver sus problemas; prevención, con actividades orientadas a calificar la demanda o educarlas para saber demandar; focalización, basada en principios de solidaridad y equidad social y descentralización, en las líneas de acción - gestión que involucren a comunidades locales.

En un balance de políticas innovadoras, Arriagada (2005), concluye que el objetivo prioritario de las políticas dirigidas a las familias es normar sus relaciones internas, formas de constitución, desarrollo y disolución; siendo menor el avance sobre diseño y ejecución de políticas que aprecian sus relaciones externas y factores que determinan sus circunstancias.

Los objetivos generales de una política familiar, según Ribeiro (2009) son incidir sobre aspectos familiares no cubiertos por otras políticas sociales y asegurarse que el Estado la tome en cuenta en el conjunto de sus políticas sociales.

Para Salas Rodas (2005b), el propósito de la política es el específico de los asuntos familiares y asegurar que toda la política social se relacione con la supervivencia de las familias.

Según Galvis (2012), la tarea del Estado, la sociedad, las familias y sus integrantes consiste en el diseño de una política que contribuya al equilibrio en las relaciones de ellas con los agentes externos y consolidar la democracia de las emociones en su vida privada.

Quintero (2009), afirma que:

Redimensionar las Políticas Públicas de Familia, implica superar el énfasis en el subsidio económico o subsidiariedad y brindar atención integral en condiciones e interacciones ecosistémicas, en el marco de la corresponsabilidad Estado-Sociedad Civil-Familia, teniendo en cuenta aspectos como ética civil, movimientos sociales, ciudadanía y participación política y comunitaria (p. 321).

Rodríguez (2009), destaca entre los desafíos para las políticas orientadas hacia las familias, desarrollarlas desde un enfoque de derechos, incorporar el enfoque de género, definir políticas selectivas y de acción positiva direccionadas a los individuos dentro de las familias, conciliar familia y trabajo, evaluando incentivos a la inserción ocupacional de las mujeres en condiciones de igualdad e incentivos a su permanencia en cuidados domésticos (Draibe & Riesco, 2006), mejorar y actualizar diagnósticos, evaluando tanto políticas como programas.

Es tarea de estas políticas públicas, contribuir a crear condiciones para que las familias potencien y articulen sus recursos (Salles & Tuirán, 1996); así, ya no se habla de política para las familias. López (1996), concuerda al explicitar que la Política Pública dirigida a las familias debe contemplar condiciones que posibiliten potenciarlos y lograr la equitativa distribución entre sus integrantes.

La relación familias y Estado es muy compleja y variada, pues en su papel de regulador de la vida colectiva interviene en la dimensión privada de los individuos y sus familias; esta relación ha sido, en general, de tipo dialéctico (Burguiere, A.; Klapisch, C.; Segalem & M.; Zonabend, F., 1986). Otra forma de intervención estatal, es de carácter remedial, al satisfacer la demanda ó preventiva, orientada a fortalecer la capacidad de las familias para demandar al Estado cosas importantes para su desarrollo personal y social; contrario a una política remedial, es convertir las familias en sujetos activos de su desarrollo y fortalecerlas como sus protagonistas vitales (Kaluf & Maurás, 1998).

Una variante del tema de las políticas participativas, se refiere a cómo se prevé la incorporación de las ONG'S del sector privado e instituciones de la sociedad civil en el desarrollo e implementación de las políticas públicas de familia.

Es preciso, un esfuerzo colectivo para apoyar y acompañar las responsabilidades de padres y madres, asegurando el desarrollo de los niños y niñas (López, 1996); corresponde a las familias definir su problemática, al gobierno no actuar solo e involucrar las organizaciones comunitarias al determinar rutas a seguir por la política.

El reto es grande, como lo afirma Leñero (1996), citado por Ribeiro (2009); el desafío, consiste en realizar acciones para atender a las familias y llevar a cabo esfuerzos comunitarios que las involucren, potenciando sus capacidades en solución de sus propios problemas y satisfacción de sus necesidades, “fomentando el desarrollo de grupos y organizaciones familiares de autoayuda y cooperación” (p. 38).

4.2.4. Políticas de familia en el contexto internacional y en América Latina

Las alusiones a la familia en el derecho internacional, se encuentran en tratados generales y en instrumentos relacionados con sus integrantes, no existe un instrumento para ella; es decir, la familia es ausente en las Políticas Sociales en el orden internacional. No obstante, en las últimas décadas, principalmente los países más industrializados, han establecido políticas familiares, elementos de políticas y/o programas de atención a la familia reconociéndola, en palabras de Lesemann y Nicol (1994), “estructura fundamental y necesaria de la sociedad” (p. 131).

Según estos autores (1994), los grandes modelos de intervención pública en materia de política social son el intervencionista y el privatista. En países con modelo intervencionista, estilo francés, hay políticas familiares claramente expresadas y en países con modelo privatista, estilos británico y estadounidense, se evidencia su ausencia, al considerar la intervención estatal en asunto de familia como amenaza para la libertad individual y la tienen en cuenta en tanto beneficiarios de programas forman parte de ella.

A partir de la década de 1930, los Estados nacionales en América Latina, en general, adoptaron una legislación sobre familia, demostrando la preocupación por legislar y controlar las relaciones familiares (Arriagada, 2007). Lo frecuente en ese proceso, es que en los momentos cruciales la familia ha ocupado la labor de sustituta del Estado.

Entre las maneras que tiene el Estado para intervenir e interactuar con las familias, según Kaluf y Maurás (1998) se encuentran la forma directa o indirecta de abordar las políticas sobre familia. En la mayoría de los países, se diseñan y ejecutan sectorialmente, a través de los ministerios; la diferencia radica, en privilegiar un enfoque holístico y coordinado o un mayor control y eficiencia con una acción sectorizada y considerando si el diseño y ejecución son participativas, ya que programas sociales han

tendido a reducir el área de responsabilidad familiar, como materia de expertos, limitando los padres a proveedores monetarios o administradores de productos que reciben de programas sociales; por lo que recobra importancia revitalizar la labor complementaria de cuidado y provisión de necesidades básicas materiales y no materiales que corresponde a la familia, como elemento principal complementario y no sustitutivo de los programas públicos (Torche, 1992).

No obstante, las transformaciones de las familias, el modelo de familia parsoniano de post-guerra, con hombre proveedor y mujer cuidadora, continúa siendo patrón orientador del diseño de la política social en América Latina (Rodríguez, 2009), destacándose programas que entregan transferencias condicionadas a acumulación de capital humano en educación, salud y alimentación como oportunidades. En este sentido, para González de La Rocha (2005), el éxito de oportunidades se sustenta, entre otras variables, en participación de millones de mujeres con sobrecarga de trabajo y existe asociación entre necesidades e intereses familiares con los de mujeres; sosteniéndose la orientación “familista”, en tanto el régimen no absorbe el peso de la protección familiar; adicional, hay presunción que las mujeres están dispuestas a servir y su trabajo se estima un bien disponible y gratuito.

Se señala que los programas de transferencia condicionadas (PTC) intervienen causas de la pobreza y no atacan causas de inequidad de género; lo contrario, anteponen mayores responsabilidades y exigencias al papel materno en contextos de vulnerabilidad económica.

En lugar de ser los entes encargados de la familia quienes planteen temas de agenda para una política “amistosa con la familia y la mujer”, esta función es asumida por instituciones encargadas de asuntos de género, evidenciándose un obstáculo de desajuste institucional (Arriagada, 2007, p. 184).

En vez de políticas familiares explícitas, en la mayoría de los países de la región, existen intervenciones no coordinadas y dispersas en programas y proyectos (Arriagada, s.f.); por esto se recalca, como criterio básico para el diseño de las políticas públicas, contar con un diagnóstico que considere la heterogeneidad situacional y cambios recientes de las familias; programas y políticas deben coordinarse mutuamente dada su transversalidad, que debe ser su enfoque; además, la transición a nuevas formas de la familia conlleva en la sociedad a redefinir las relaciones de género, sus derechos y obligaciones.

Es connotable, que independientemente de la disponibilidad de recursos financieros, algunos países han puesto en marcha programas y políticas de atención a la familia y en otros, se ha dejado que ellas asuman su responsabilidad y se ayuden a sí mismas con apoyo mínimo del sector público y es evidente, que las políticas de bienestar social juegan un importante papel en legitimación de sistemas políticos, reproducción social y orden público; motivo por el que, probablemente, pocos países han integrado políticas de apoyo a la familia y han canalizado sus recursos hacia el combate a la pobreza y provisión de servicios; acciones que se dan, frecuentemente, con fines electoralistas.

La ONU (1987), advierte que los programas en función de los integrantes de la familia deben insistir en que las familias son unidades con dinámicas propias y constituyen recursos primarios para satisfacer sus necesidades, elemento que si no es tenido en cuenta por políticas sociales y programas de atención, su destino es el fracaso.

En América Latina y el Caribe se comparten tendencias mundiales de la evolución de las familias y ellas son afectadas por la existencia o ausencia de políticas que las apoyen.

Aunque hay preocupación sobre el tema de políticas de familia, no existen en la mayoría de los países; de modo general, son tratadas como sumatoria de políticas y

programas dirigidos a sus integrantes; adicionalmente, las políticas sociales presentan tendencia a resaltar más aspectos de sus funciones externas que aspectos centrales como calidad de las relaciones personales, solidaridad y vínculo afectivo.

Según Sunkel (2006), en América Latina, la política está en un momento de "transición" (p. 12), coexistiendo políticas innovadoras con rezagos y significativas ausencias. En instancias estatales, existen diversas definiciones sobre familia, desarrollo social y equidad de género y diferentes enfoques, ocasionando desafíos mayores en el fortalecimiento de la legitimidad de su trabajo. Para este autor (Sunkel, 2006), en la mayoría de países, se ha adaptado la legislación a regulaciones internacionales conducidas al cambio de los sistemas familiares, con la cobertura de la ciudadanía a todos sus integrantes; otros logros, son el aumento de derechos de la niñez, leyes de derechos reproductivos y políticas que benefician el acceso equitativo a servicios de políticas sectoriales. En algunos países latinoamericanos, se han dado iniciativas puntuales; por ejemplo, leyes de creación de tribunales de familia, normatividad sobre familias "complejas" y recompuestas, ley sobre paternidad responsable y desarrollo de una institucionalidad encargada del diseño y ejecución de políticas referidas a la familia.

En lo concerniente a rezagos, se tiene la falta de reconocimiento jurídico a relaciones de pareja no formales, no adecuación a nuevos arreglos familiares, un tema pendiente es la conciliación trabajo-familia y persiste en la política pública el modelo tradicional de familia nuclear.

4.2.5. Política pública de familia en Colombia

En Colombia, la Política Pública, designa existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos que se consideran necesarios y/o deseables y por medios y acciones que son tratados por una institución u organización gubernamental, cuyo fin es orientar el comportamiento de actores individuales o

colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática en la sociedad (Estrada, 2012, citado en Osorio Pineda, 2013, p. 44)

Anterior al año 1991, las políticas sociales en Colombia eran competencia constitucional y legal del Estado; a partir de la Constitución Política, se tiene oportunidad de diseñar, concertar, participar y evaluar políticas sociales entre actores y organizaciones y entre sectores público, privado y social.

Se denota como reciente el movimiento de estadocentrismo a sociocentrismo, en el tema de Políticas Públicas en el país (Salas Rodas, 2005a), destacándose la oportunidad de reconocimiento y legitimidad de participación ciudadana en lo público del ejercicio en el poder gubernamental; sin embargo, la noción de lo público no ha sido internalizada ni puesta en marcha, por prácticas que buscan adueñarse de bienes públicos para beneficios particulares; abriendo una brecha entre planteamientos y realidades.

A excepción de la Ley 1361 de 2009, el abordaje de la Política Pública permite visualizar que, en Colombia, existen leyes que establecen medidas destinadas a la protección de los integrantes de la familia, individualmente considerados, sin mención a la familia.

Rodríguez (2009) considera que, para formulación de políticas públicas, el concepto de familia debe enfocar su "funcionalidad social" y Guerra R. (2003), aduce que en sentido de equidad generacional o solidaridad diacrónica, transmisión cultural, socialización, control social y afirmación de la persona por sí misma.

En aras a dar curso a la Ley 1361 de 2009, el Ministerio de Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección Social, comenzó el proceso de elaboración de la política de familia a nivel nacional y la coordinación regional para que municipios, departamentos y distritos lo hagan, abordando aspectos sociológicos, culturales y étnicos de la sociedad colombiana.

Según Galvis (2012):

La política nacional para las familias es el conjunto de normas, principios, medidas, procedimientos, mecanismos y acciones, concertado por los actores involucrados y coordinado por el Estado, para proporcionar a la unidad persona-familia medios adecuados para consolidarla como sujeto colectivo de derechos y con la capacidad de agencia que garantiza el desarrollo integral, ejercicio de sus derechos, autonomía, expansión de libertades e igualdad de sus integrantes, al interior de la familia y para fortalecerla, en su calidad de agente político, en su interlocución con el Estado, el mercado y demás agentes externos que conforman su contexto social, cultural y político (p. 45).

El objetivo general, del planteamiento existente, de la Política Pública para las familias colombianas (Galvis, 2012), la cual no se ha aprobado, es:

Proporcionar a las familias los recursos afectivos, económicos, culturales, jurídicos, democráticos y las fortalezas como sujeto colectivo de derechos para orientar el desarrollo integral propio y el de sus integrantes, para ser reconocidas en su diversidad estructural, étnica y cultural y como agente interlocutor con su entorno político, económico y cultural (p. 50).

Los ejes, mediante los que se garantizan los derechos de las familias y quienes la integran son: seguridad ciudadana, política y económica (Galvis, 2012 p. 52); y están enunciados como seguridad y participación, convivencia democrática al interior de las familias y desarrollo normativo, institucional y de articulación.

Según Echeverry (2004), aunque el cambio familiar, como proceso social, se ha dado siempre, en Colombia se aceleró en las últimas décadas y la falta de previsión y de planificación ha dejado sin apoyo a muchas familias; falta redefinir los roles de género,

profundizar sobre el papel de las instituciones que colaboran o reemplazan la familia en la función socializadora y la ruta a asumir por la educación, el trabajo y el ocio; no se han calculado en las políticas de bienestar la drogadicción, la violencia familiar, el alcoholismo, la promiscuidad sexual y la pérdida de valores éticos.

4.2.6. Política pública de familia en el contexto departamental

En el marco legal departamental, la Asamblea se ha ocupado de la atención a los miembros del grupo familiar y no existen ordenanzas relacionadas directamente con la familia y el Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia la aborda como un aspecto transversal sin existir alusión a ella en algún componente.

El Plan de Desarrollo Antioquia la más educada 2012-2015, se plantea como compromiso la formulación y diseño de la Política Pública de Familias para el Departamento, la Gobernación de Antioquia ha iniciado acciones orientadas a su formulación y ha trazado metas con proyección al año 2015.

El proceso de formulación y diseño de la Política Pública de Familia contiene tres fases, respecto a la primera inició en el mes de junio de 2013, de la cual se derivó un documento borrador con la propuesta de un plan estratégico, la identificación de enlaces subregionales e información suministrada por algunos funcionarios municipales sobre su visión de familia; quedó conformado un espacio de discusión y aprendizaje como es la Mesa Departamental de Familia.

La fase dos inició en el mes de julio de 2014, con un proceso de revisión documental, caracterización y aplicación de instrumentos de consulta a diferentes públicos de niños, niñas, jóvenes y adultos cuidadores, que hacen parte de proyectos y programas liderados por la Gobernación y entidades aliadas; también constituye un proceso de consulta con quienes desde la Estrategia Departamental Prevenir es Mejor, han sido llamados Agentes Locales de Prevención, así como fortalecer espacios de

discusión territorial y la participación activa en la Mesa Departamental, favoreciendo encuentros presenciales y se ha creado un link en el portal Antioquia Digital que promueve la interacción y comunicación de avances y expectativas del proceso.

Se tiene previsto el cierre de esta fase en febrero de 2015, cuyo producto será un documento con planteamientos y líneas de acción para la consolidación del marco estratégico de la política pública.

La tercera fase, a ejecutarse en el año 2015 es la socialización y propuesta del marco estratégico con los diferentes actores que participaron del diseño y formulación de la política y presentación del documento ante la Asamblea Departamental para su aprobación.

El proceso de formulación de la Política Pública se ha adelantado con diversos aliados de los sectores académico, social e institucional dentro de los que se encuentran Fundación Bien Humano, Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN, Fundación Solidaria la Visitación, Fundación Golondrinas, Mesa Departamental de Familia con todos sus integrantes y las diferentes dependencias que hacen parte de la Estrategia Departamental Prevenir es Mejor de la Gobernación.

4.2.7. Política pública de familia municipal en la ciudad de Medellín

Según Osorio (2013), diferentes análisis de la Política Pública social en Medellín, muestran que “los indicadores son más de cantidad que de impacto y algunas estrategias con un retorno social importante perecen en el intento, al llegar a ser Políticas Públicas reducen su efectividad” (p. 46). Tres de sus conclusiones son: “las leyes promulgadas en el tema social responden a necesidades emergentes” (p. 77) y no logran materializar políticas que permitan llegar a situaciones estructurales de las problemáticas, existiendo “carencia de la Política Social unida a procesos de desarrollo en el municipio” (p. 77). Hay desfragmentación de Políticas Públicas sociales, presentando “postura

instrumentalista de la familia” (p. 78) y aunque los programas de asistencia dan cuenta de cobertura a actores familiares, “se desconoce la Política Pública para las familias” (p. 78).

Las políticas sociales se plantearon bajo la premisa de subordinación femenina al rol materno individual y social, orientado hacia el cuidado; el salario se presupuestó en base a la manutención por parte del hombre proveedor y la seguridad social se diseñó en el imaginario de dependencia de las mujeres e hijos. El debate sobre familia, concentra el rol de las mujeres, quienes hacen de enlace entre Estado y beneficiario final.

En lo que concierne a la línea del tiempo para la construcción de la Política Pública para la Familia de Medellín (2011), inicia en el año 1992 en la administración municipal del Dr. Luis Alfredo Rojas, en el Seminario Taller “Hacia una Política de Bienestar Social”, se promovió su diseño de manera concertada, más de cien ONG’S participaron en la reflexión de problemas principales y posibles líneas de acción en los sectores: niñez, juventud, familia y tercera edad, surgió la propuesta de conformar una comisión para asesorar y acompañar a la Secretaría de Bienestar en la formulación de la política de bienestar social de la familia y grupos étnicos de manera permanente.

Según Salas Rodas (2005a), entre los resultados de la concertación se encuentran: expedición del acuerdo 47 de 1993, mediante el que se creó la Oficina de Coordinación para el Bienestar de la Familia en la Secretaría de Bienestar Social del municipio, se dio origen a un equipo permanente de trabajo interinstitucional e interdisciplinario con representación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad, por medio del que se expidió el acuerdo 59 de 1993, estableciendo el Plan Integral de Atención a la Familia -PIAF; se asignaron recursos con incrementos anuales y se facultó al municipio para celebrar contratos con entidades privadas y/o sin ánimo de lucro.

El proceso de elaboración de la Política Pública para las familias, ha tenido avances, retrocesos y reorientación del rumbo de trabajo con ellas; las conclusiones sobre los logros durante sus trece primeros años fueron (Salas Rodas, 2005a):

El éxito de los programas y acciones de trascendencia e impacto en la vida de las familias, depende de la voluntad política y el compromiso de organizaciones sociales; cumplimiento del mandato constitucional de garantizar la protección integral de la familia entre Estado-Sociedad; existencia de espacios reflexivos y debate entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con la comunidad y las familias; incorporación del tema de familia en planes de desarrollo de la ciudad y del presupuesto en planes de inversión trienales; participación de cajas de compensación, universidades, iglesias y ONG; publicación de material educativo, académico e investigativo sobre realidad de las familias de la ciudad y liderazgo en el país de un modelo de abordaje e intervención interinstitucional público-privado en el trabajo con las familias (s.p.).

Según Muñoz y Palacio (2011), la finalidad de los lineamientos de Política Pública en Familia para el Municipio de Medellín, busca articular la familia en su capacidad y potencialidad de participar y fortalecer una convivencia democrática e incluyente, el Estado como escenario desplegando condiciones de protección, garantía y defensa del ejercicio ciudadano y las instituciones como instancias sociales y políticas que median con sus actuaciones, prácticas y discursos sobre familia, cuya perspectiva, es hacer efectiva la promoción, protección, goce y ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos de la familia como colectivo político. La familia como agencia de formación ciudadana de la sociedad, en un marco de garantía de condiciones y oportunidades tanto individuales como colectivas, participando en el desarrollo humano, económico, social, cultural y democrático de la ciudad, en un papel activo haciendo realidad sus proyectos como grupo y también, a la sociedad como aportante a la consolidación de Medellín como ciudad democrática, incluyente y ciudadana.

Los lineamientos, enuncian necesidad de superar y afrontar la visión asistencialista tradicional y destacar el reconocimiento de capacidades, fortalezas y potencialidades de la familia y el sentido de su protagonismo y corresponsabilidad.

Los componentes epistemológicos de la Política Pública del municipio de Medellín son la historicidad como proceso de construcción, en correspondencia con la dimensión espacio-temporal; la complejidad que conjuga dimensión subjetiva de la experiencia individual y dimensión objetiva, que expresa el lugar y papel de la familia en el Estado, cultura y sociedad hegemónica, la heterogeneidad para la comprensión en la particularidad de múltiples formas de organización familiar en el marco del tiempo histórico, social, cultural, diversidad, diferencia y distinción.

Los componentes conceptuales de esta Política se basan en la familia como agencia de formación del ser humano, desde una socialización dirigida por los derechos humanos y la dignidad y como colectivo público, sustentado en el desarrollo de la sociabilidad con sentido de equidad, democracia e inclusión.

Según Muñoz y Palacio (2011), la Política Pública infiere la construcción de un escenario en que convergen diversos agentes, participando con prácticas mediadas por condiciones de negociación, concertación y acuerdos, en torno al fortalecimiento de potencialidades de la familia como escenario de ejercicio ciudadano.

La familia, expresa la institucionalización de un ordenamiento social desde dos ejes que se fusionan y articulan en su estructuración: el tejido parental y la construcción vinculante emocional afectiva a partir de efectividad e intencionalidad de dispositivos relacionales.

Los componentes metodológicos en los que se apoya esta política son la trayectoria vital de la familia, las condiciones estructurales, estructurantes y lo coyuntural desde géneros y generaciones.

Los enfoques del proceso se basan en el constructivismo, su enfoque conceptual conjuga derechos y desarrollo humano como eje central en la configuración de la familia; enfoque que se constituye en el marco ético, social y político donde se analizan condiciones de la familia como colectivo.

El nivel referencial, expone la construcción de prácticas y discursos sobre la familia desde derechos y responsabilidades, expansión de capacidades y construcción de oportunidades como agencia de formación humana, colectivo político y escenario de construcción ciudadana. Los campos para la acción se concentran en las categorías: asistencialidad y protección, promoción y prevención, investigación, trabajo en red, comunicación y responsables de la gestión.

El plan estratégico de la política tiene como vértice el fortalecimiento institucional en el campo de familia y la Política se centra en inclusión de la familia como agente social de desarrollo; su horizonte es hacer efectiva la voluntad política.

En cuanto a lecciones aprendidas, Salas Rodas (2005a), señala que las políticas sociales deben trascender programas de gobierno y planes de desarrollo de administraciones municipales, consolidar instancias de participación ciudadana y las organizaciones del sector social están convocadas a mantener su vinculación activa, ser veedoras de la continuidad de políticas sociales, siendo imprescindible su acción pública y decidida.

4.2.7.1. Políticas públicas para las familias. Premisas para la corresponsabilidad

Salas Rodas (2005a), plantea que en la construcción de políticas públicas para las familias, se destacan en estas transformaciones en su estructura, composición y funciones, implicando reconfiguración de interrelaciones y que el incumplimiento de sus funciones, debe asumirlo la sociedad y el Estado con medidas judiciales o represivas ó con formulación de políticas, programas e inversión social.

Se resalta la importancia de considerar la familia como eje central, fomentar el encuentro generacional, equidad e integración social en políticas sociales, especialmente en grupos más pobres y vulnerables de la ciudad.

Apoyar y acompañar a las familias en el desempeño de sus funciones vitales, relacionadas con satisfacción de sus necesidades materiales y psicosociales.

Se vislumbró un doble propósito de la Política de Familia: el específico de los asuntos familiares y asegurar que toda la política social tenga que ver con la supervivencia de las familias; su cumplimiento fortalece capacidades intrafamiliares y previene la aparición y/o incremento de situaciones que las afectan.

El compromiso, apoyo y acompañamiento constante y decidido del Estado y la sociedad para con el bienestar de las familias, se refleja en bienestar de las personas y avances en atención para la convivencia, legitimidad y seguridad públicas.

En síntesis, el término política es “polisémico”, porque se puede utilizar en contextos diferentes. La política nace al interior del ser humano, al pensar en lo que se hace, la realidad activa el pensamiento, donde lo originario es la pluralidad; la experiencia se comprende mediante el lenguaje configurándose la política como espacio de relación y su centro de reflexión es la acción; que a su vez es política al acompañarse del discurso, porque permite percibir y comprender, confiriendo durabilidad y sentido al

mundo; de este modo, la política incluye ruptura en relación con alguna modalidad social de vida porque, al tomar la iniciativa, quien actúa cambia al mundo al relacionarse con otros y se cambia a sí mismo.

Las políticas públicas son producto de la interlocución Estado - Sociedad Civil, son resultado de una mediación y a la vez mediadoras entre ambos; su definición varía según las diversas áreas; en unas es similar a normas o leyes y en otras es una de las partes propias a su formalización en la que existe variedad normativa, donde la ley es simplemente formalización y perfeccionamiento de una decisión tomada.

Desde la perspectiva sistémica, las Políticas Públicas son vivientes, se dan en el sistema social que es dinámico y cambiante; permiten orden, movimientos y consolidar procesos.

Las notas características que imprime la Política Pública a la Política Pública de Familia son el carácter instrumental, la mediación, la orientación, la organización y la dirección hacia la finalidad.

Las alusiones a la familia en el derecho internacional, se encuentran en tratados generales y en instrumentos relacionados con sus integrantes, no existe un instrumento para ella; es decir, la familia es ausente en las Políticas Sociales en el orden internacional.

En el contexto colombiano, anterior al año 1991, las políticas sociales eran competencia constitucional y legal del Estado; a partir de la Constitución Política, se tiene oportunidad de diseñar, concertar, participar y evaluar políticas sociales entre actores y organizaciones y entre sectores público, privado y social. A excepción de la Ley 1361 de 2009, el abordaje de la Política Pública permite visualizar que, en Colombia, existen leyes que establecen medidas destinadas a la protección de los integrantes de la familia, individualmente considerados, sin mención a la familia.

En el marco legal departamental, la Asamblea se ha ocupado de la atención a los miembros del grupo familiar y no existen ordenanzas relacionadas directamente con la familia y el Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia la aborda como un aspecto transversal sin existir alusión a ella en algún componente. El Plan de Desarrollo Antioquia la más educada 2012-2015, se plantea como compromiso la formulación y diseño de la Política Pública de Familias para el Departamento, la Gobernación de Antioquia ha iniciado acciones orientadas a su formulación y ha trazado metas con proyección al año 2015.

Por su parte, la Política Pública de Familia de Medellín, busca que la familia como agencia de formación ciudadana de la sociedad, participe en el desarrollo humano, económico, social, cultural y democrático de la ciudad, en un papel activo haciendo realidad sus proyectos como grupo y también, a la sociedad como aportante a la consolidación de Medellín como ciudad democrática, incluyente y ciudadana.

Las familias necesitan recursos para cumplir sus funciones, su misión se facilita al tener sus integrantes vínculos sólidos y durables, con apoyo tanto de su red familiar como de la sociedad y uno de estos apoyos es la política de familia.

5. DISEÑO METODOLÓGICO

Desde el tema de investigación se partió del establecimiento de principios, los cuales se basaron en el diálogo, la optimización de recursos, el aspecto hologramático, manejo de la transdisciplinariedad que hizo más integral la presente investigación, con sentido de auto-organización, manejo de la ecología de la acción y la teoría del caos como una forma de comprender la sociedad actual y los casos específicos de investigación en la relación sujeto-sujeto (Galeano, 2004a).

El eje central que movió la visión de esta investigación fue lograr una síntesis del conocimiento, que conllevó a la elaboración de la Política Institucional de Familia del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, con el propósito de aportar en la construcción de una mejor sociedad desde las familias participantes en sus programas tanto en Medellín como en algunos municipios del suroeste antioqueño: Jericó, Pueblorrico, Valparaíso, Betania, Ciudad Bolívar, Andes (Santa Rita y Tapartó) y Jardín.

Un primer aspecto de la ruta de investigación fue la fundamentación sostenida en seis campos disciplinares (Galeano, 2002 p. 5): ontológico, paradigmático, ético, metodológico y epistemológico y plantear la propuesta de principios y valores que orientarán la atención e intervención del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, sirviendo de sustento para lograr la coherencia en las acciones como los lineamientos sociales con base en la Política Institucional de familias, que fundamentan las acciones con la intervención en ellas y que incorporan los cambios que garanticen la sostenibilidad y permanencia.

El conocimiento derivado de esta investigación es un producto social y su proceso de producción colectivo estuvo atravesado por los valores, las percepciones y

los significados de los sujetos que la construyeron; lo anterior, deriva su enfoque cualitativo.

Esta investigación se basó en una realidad social que es subjetiva, la cual se construyó de manera permanente en la relación entre individuos, las familias y la investigadora y de estos con el entorno. Se buscó comprender –desde la interioridad y exterioridad de los sujetos sociales las lógicas de pensamiento que guían sus acciones. La vida cotidiana fue el escenario básico de construcción y desarrollo de las realidades familiares y sociales.

La lógica de esta investigación es comprensiva por construir conocimiento mediante el establecimiento de relaciones con el mundo de la vida, los individuos y sus familias y en ellos se centró la atención como constructores permanentes de su realidad.

Se concibió la realidad en permanente cambio, marcada por la incertidumbre, por tanto sus diseños fueron flexibles y emergentes y la teoría acompañó todo el proceso siendo también punto de llegada.

El alcance de esta investigación fue descriptivo, a partir del análisis y reflexión centrados en dotar de sentido las categorías de la realidad investigada; el enfoque cualitativo fue el que más se ajustó a la presente investigación, al configurarse dentro de la estrategia orientadora por las siguientes razones:

La investigación se realizó, mediante revisión de documentos, entrevistas, encuestas, encuentros con expertos, murales de situaciones y grupos de trabajo y focales, del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN; el periodo de duración del proceso investigativo fue desde enero de 2014 a febrero de 2015.

Los referentes teóricos se abordaron como conjuntos de supuestos que la investigadora explicitó para señalar su posición científica y ética frente al objeto en

construcción, no para prefigurarlo. Se usaron textos de carácter reflexivo-argumentativo, en los que, a manera de tejido conceptual, se produjo un discurso inicial para identificar sus “señales” y que orientaron en la aproximación empírica al objeto en construcción.

El objeto de la teorización de esta investigación fue el contexto institucional del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, las prácticas en el marco cotidiano corporativo y la vida cotidiana de las familias en contraste con la atención o acompañamiento profesional como base para la elaboración de una Política Institucional acorde a esta realidad.

Se trató de un proceso en espiral “en el que el intérprete anticipa (pre-comprensión) y valida con los actores sociales, sus interpretaciones (comprensión)” (Galeano, 2004a, p. 48).

Los momentos del proceso investigativo cualitativo que permitieron determinar la ruta metodológica que orientó esta investigación fueron:

La exploración, la cual permitió entrar en contacto con el problema o situación que se investigó. Se trabajó, inicialmente, con datos sueltos sin coherencia ni articulación, impresiones, sensaciones e intuiciones, que adquirieron sentido en la medida que la investigación avanzó. En este momento de la investigación, la revisión documental y los contactos previos se convirtieron en actividades básicas.

La focalización, permitió centrar aspectos estableciendo relaciones con el contexto; correspondiendo a este momento la identificación de los pertinentes en la atención y acompañamiento a las familias en PAN, se configuró el centro del objeto de investigación para la elaboración de la política institucional de familia, mediante la agrupación, clasificación, entramado de nexos y relaciones, concreción de aspectos o dimensiones, definiendo lo relevante e irrelevante del objeto de investigación. Mediante

la herramienta informática Atlas Ti, se elaboraron mapas conceptuales y diagramas de relaciones, que permitieron centrar el tema, a través de la selección de factores de estudio, el análisis de la información y las dimensiones a trabajar en la política institucional de familia sin perder de vista sus relaciones con otras dimensiones de la realidad social.

El programa de Atlas.ti es una herramienta para el análisis cualitativo de documentos en formato de texto, multimediales de audio, vídeo e imágenes, además del formato pdf, entre otros. Permite trabajar la categorización, análisis extenso, creación de redes semánticas, búsqueda de texto, conteo de palabras, organización de la información en familias de documentos, categorías y memos para la recuperación de información y elaboración de informes o reportes. Las búsquedas de categorías con estrategias de operadores lógicos, semánticos y de cercanía. El uso de familias y superfamilias como filtros para emplear metodologías tales como la comparación constante. Además, una herramienta muy poderosa es la matriz o tabla de co-ocurrencias donde se puede de manera rápida y eficaz observar las categorías que se relacionan e incluso tener un índice de co-ocurrencia de las mismas, ver las citas y exportar dichas tablas a programas externos como Excel, Stata o SPSS para análisis cuantitativos posteriores (Trujillo, s.f. p. 37).

La profundización, sirvió para reconfigurar el sentido de la acción social, interpretar, desligarse de la experiencia concreta, dio el sentido inicial para vislumbrar la construcción de nuevos conceptos y categorías, en concatenación con la teoría. El lenguaje, concepciones y círculo hermenéutico se constituyeron en técnicas y perspectivas de análisis propias de este momento investigativo. Los procesos que correspondientes fueron el análisis y discusión de la información obtenida y el desarrollo del portafolio del proyecto de política institucional dirigida a las familias en el Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN.

De este modo, el proceso metodológico investigativo realizado fue:

- Revisión documental sobre insumos aportantes a la Política Institucional de familia en PAN.
- Identificación de aspectos en la atención e intervención con familias en PAN
- Selección de aspectos pertinentes para el estudio.
- Recolección de información sobre aspectos seleccionados.
- Análisis y discusión de la información obtenida.
- Planteamiento del portafolio del proyecto de Política institucional dirigida a las familias del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN.

Sustentación de la estrategia o modalidad de investigación:

Según Galeano y Vélez (2002):

Las estrategias se conciben como modelos o patrones de procedimiento. Una estrategia investigativa combina enfoques, produce o recoge información de diversas fuentes y a través de distintos procedimientos, confronta y valida resultados obtenidos por diversas vías, produciendo una interpretación del problema particular que investiga y ocupan una posición de fuente entre los enfoques y las técnicas de investigación (p. 18).

Este trabajo investigativo fue de corte documental e incluyó metodologías interactivas, estuvo articulado al plan de familia institucional, a partir de diversos enfoques y del estado actual de las familias, también de los datos y registros que sobre

ellas existen para elaborar la Política Institucional de Familia en PAN, acompañado de entrevistas en profundidad (Total tres) y grupos focales, como fueron reuniones con el Comité de Familia del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN y equipos interdisciplinarios. La modalidad interactiva, hizo presencia en esta investigación, ya que en algunos momentos existió la participación de actores significativos en la nominación de sujetos que fueron seleccionados mediante criterios previos, como lo fue la participación en el foro sobre Gobernabilidad y Políticas Públicas con el Dr. André Noël Roth, participación en una reunión en la Mesa Departamental de Familia en la ciudad de Medellín y participación en foro con expertos a nivel nacional e internacional sobre retos y lineamientos para formulación de Políticas Públicas de Familia (Precongreso Bienal) en la ciudad de Manizales. Se incluyeron algunas familias participantes en los programas, entrevistas a expertos en el tema, grupos de trabajo y comités mediante muestreo.

La investigación documental, en esta investigación específica, fue la estrategia o modalidad que más se ajustó, al existir en la Corporación insumos importantes que permitieron ir más allá de la fuente o de la simple técnica de recolección de información.

Mediante la investigación documental se pueden combinar diversas fuentes como trabajos, informes, documentos de archivos oficiales o privados que se constituyen en su materia prima como cartas, periódicos, evidencias de actividades realizadas, publicaciones y fotografías, entre otras (Galeano & Vélez, 2002).

La posición de la investigadora fue de lectura de los documentos mezclando en su abordaje la entrevista y la observación; la entrevista se realizó a dichos textos o insumos, a través de preguntas que guiaron la investigación y la observación se les efectuó con la intensidad propia de un evento o hecho social.

Para Erlandson (1993), como se cita en Galeano y Vélez (2002),

El término documento se refiere a la amplia gama de registros escritos y simbólicos, así como a cualquier material y datos disponibles. Los documentos incluyen prácticamente cualquier cosa existente previa y durante la investigación incluyendo relatos históricos o periodísticos, obras de arte, fotografía, memorandos, registros de acreditación, transcripciones de televisión, periódicos, folletos, agendas y notas de reuniones, audio o videocintas, extractos presupuestarios o estados de cuentas, apuntes de profesores o estudiantes, discursos... (p. 99).

En el caso específico de esta investigación, se consideró que entre los documentos que aportaron a su realización incluyeron registros corporativos, evidencias de encuentros realizados con las familias y grupos de profesionales, actas de reuniones del comité de familia, artículos informativos, publicaciones en la página web, libros publicados, encuestas de satisfacción diligenciadas por las familias de los niños, niñas y adolescentes participantes en los programas, al igual que por el personal de PAN, planes de desarrollo, políticas públicas de Medellín y de Antioquia, fotografías, actas de reuniones y memorias de eventos, entre otros.

La presente investigación se inscribió en el enfoque hermenéutico, en razón a que a partir de la entrevista a los documentos se formularon preguntas, emergiendo datos para confrontar y triangular entre las técnicas, así como patrones subyacentes referidos a sentidos, visiones, percepciones, comprensiones sobre lo analizado respecto al evento o situación; igualmente, se tuvo en cuenta el sentido del texto, su conceptualización, los datos, cómo lo comunican y su contexto, efectuándose una meta-observación que pasó por el reconocimiento de los cambios, mutaciones o alteraciones que se han producido en los actuales modos de vida de las familias, cambios que se aprecian en la formación histórica de prácticas y en las formas de interacción, cuyo interés fue comprender tal como se experimenta e interpreta en la praxis social, atendiendo la interpretación de los

fenómenos en los que las familias se entienden así como a otras. En correspondencia a dicho enfoque se privilegió en esta investigación la concreción en prácticas institucionales y el papel del lenguaje en la configuración del mundo dirigiendo la mirada a comprender lo que ocurre en el entorno de vida tal como es construido por los mismos agentes. Para esto, se encontró apoyo en los planteamientos de Ruíz (2006), referentes al giro hermenéutico para comprensión de fenómenos contemporáneos en las ciencias sociales y humanas y en Gadamer (1993, p. 12), en lo concerniente a que la comprensión no es modo de comportamiento del sujeto, sino el modo de ser del propio estar ahí; no siendo un comportamiento subjetivo, pertenece a la historia efectual, es decir, al ser de lo que se comprende (Gadamer, 1993; p. 14); este fue el sentido desde el cual se adoptó el concepto de “hermenéutica” en esta investigación.

Para Galeano & Vélez, 2002), el término hermenéutica proviene del verbo griego Hermeneuein, que significa “interpretar” (p. 35).

El enfoque hermenéutico sustentó la presente investigación, ya que hizo explícita y directa la interpretación que acompañó de principio a fin este trabajo investigativo; la investigación se alimentó de la interpretación de textos, de material literario y del significado de las acciones relacionadas con la atención, acompañamiento e intervención a las familias que se llevan a cabo desde el Comité Privado de Asistencia a la Niñez – PAN.

El propósito de este enfoque lleva intrínseco un aporte fundamental para esta investigación, en tanto ayuda a descubrir los significados del accionar, interpretar palabras, escritos, textos y algunos actos manteniendo singularidad en el contexto institucional y sociofamiliar del cual forman parte (Galeano & Vélez, 2002, p. 35).

Es de este modo, como en la búsqueda de un enfoque general de comprensión e indagación diseñado para el descubrimiento y explicación de estructuras o sistemas

dinámicos que integran la Corporación, se encontró que la hermenéutica respondió, de manera especial, a tal requerimiento por ser su estrategia la investigación documental contrastada con lo que aportan las familias; para ello, se usó el programa Atlas Ti.

Participantes:

La presente investigación involucró el personal directivo, empleados y a las familias de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN en la ciudad de Medellín y en algunos municipios del Suroeste Antioqueño: Jericó, Pueblorrico, Valparaíso, Betania, Ciudad Bolívar, Andes y Jardín. PAN trabaja con familias biológicas, redes de apoyo como familias sustitutas y familias de paso.

Selección de participantes y fuentes:

Para efectos de esta investigación es importante tener en cuenta que la selección de informantes, participantes y fuentes fue un proceso progresivo sujeto a la dinámica derivada de los hallazgos de la investigación. La muestra inicial, se fue ajustando según el desarrollo del proceso investigativo, las condiciones del contexto y la dinámica de la realidad objeto de análisis.

En la selección de participantes, como lo plantea Galeano (2004a), se consideran tres tipos:

- a. Portero: persona que sirve de puente para el acceso de la investigadora a los grupos y permite su “entrada” a los escenarios. Posee algunas características como conocer los actores sociales, los contextos y las situaciones, controla recursos claves y pasajes desde donde se conceden oportunidades, ejercita el control durante fases importantes que constituyen momentos de transición en el status de los más jóvenes (Atkinson, 1981, p. 52). Las funciones de los

porteros fueron llevadas a cabo por las directivas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN y por la Jefe del Área de Formación e Investigación de la Corporación.

- b. Participante clave: es el interlocutor que conoce y participa de la realidad objeto de estudio y está dispuesto a participar en él; se caracteriza por ser competente social y culturalmente. Los informantes más adecuados son aquellas personas que poseen capacidad para reflexionar sobre su propia existencia; aquellos que demuestren interés por transmitir sus recuerdos y experiencias vitales y ponerlas a disposición del proyecto (Folguera, 1994, p. 32). Para la pertinencia de esta investigación, los participantes claves fueron los equipos psicosociales, equipos interdisciplinarios (coordinadoras, docentes, auxiliares docentes, profesionales en salud y servicios generales) y Comité de Familia del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN.

- c. Protagonista: Interlocutor que habla desde sus propias vivencias y experiencias más que desde la alusión a terceros. Los protagonistas de esta investigación fueron las familias de los niños, niñas y adolescentes participantes en los programas Comité Privado de Asistencia a la Niñez – PAN (p. 45).

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de las familias que participaron en esta investigación fueron de comprensión, de pertinencia –no de representatividad estadística-. La muestra de la encuesta a las familias, estuvo conformada por el 15% de las familias de los niños y niñas pertenecientes a los niveles caminadores y párvulos (entre 1 y 3 años de edad), matriculados en el año 2014, correspondiente a 242 familias las cuales fueron elegidas aleatoriamente por los equipos psicosociales del Comité Privado de Asistencia la Niñez –PAN en cada municipio, quienes aplicaron la encuesta con las familias, en aras a reproducir mediante sus discursos y su comportamiento las relaciones y dimensiones relevantes que permitan ir

evaluando la aplicación e impacto de la Política institucional de familias en el Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN al proyectarse la estadía de sus hijos e hijas en sus programas durante los próximos dos o tres años. El diseño de la muestra, tal como lo plantea Galeano (2004a), “pretende localizar y saturar el espacio discursivo sobre el tema a investigar, develar todas las lógicas y racionalidades existentes con la comprensión de sus relaciones y de las condiciones en que se producen” (p. 43).

Los criterios de conveniencia, oportunidad y disponibilidad guiaron la selección de la muestra.

La conveniencia se refiere a dos cosas fundamentalmente, de un lado, a elegir el lugar, situación o evento que más facilite la labor de registro sin crear interferencias; además, le permite al investigador posicionarse socialmente dentro del grupo y ubicarse mentalmente en la comprensión de la realidad que se está estudiando. La oportunidad se traduce en la expresión “estar en el momento justo en el lugar preciso”. Por último la disponibilidad se refiere, al acceso libre y permanente a los lugares, situaciones y eventos en cuestión (Sandoval, 1997).

En la investigación cualitativa el muestreo fue progresivo, sujeto a la dinámica que se deriva de los hallazgos de la investigación; las muestras no se preestablecieron, el muestreo fue secuencial, teóricamente conducido, no se estableció al azar ni con fórmulas matemáticas.

La muestra se seleccionó con criterios de representatividad cualitativa: conocimiento, experiencia, significado del lugar o del momento, motivación para participar en el estudio, oportunidad y condiciones de desarrollo de la investigación y en relación estrecha con los propósitos de la investigación.

En la presente investigación, interesó la profundidad no la cantidad de información ni su representatividad matemática.

“El procedimiento de muestreo se dirige mediante conocimientos que surgen progresivamente sobre lo que es importante y relevante” (Guba, 1989, p. 160).

En correspondencia con lo anterior, por pertinencia investigativa, para considerar aspectos específicos y representativos de las comunidades indígenas, se generó un rango superior en porcentaje de participación a familias que respondieron la encuesta (53%), en el resguardo indígena de Cristianía, municipio de Jardín, quienes cumplieron con el criterio de tener niños y niñas en los niveles caminadores y párvulos.

Según Galeano (2004a), mediante las fuentes se puede obtener señales, signos e información; se clasifican en primarias o secundarias: orales y escritas; constituyen la principal fuente los participantes en la investigación, al aportar su mirada al problema a comprender. En la presente investigación, las fuentes escritas y visuales permitieron confrontar y complementar las fuentes orales; se privilegiaron las fuentes escritas y visuales, por ser esta investigación documental; las fuentes orales o directas se abordaron de manera complementaria y para la confrontación y/o triangulación en el análisis e interpretación de la información (p. 44).

La materia prima básica de esta investigación, fueron fuentes numéricas y no numéricas. La revisión de análisis de contenido fue fundamental en esta investigación y no exclusiva; ya que se combinó con entrevista y cuestionario, entre otras. De la información adquirida, con base en los documentos se elaboraron datos para confrontar y triangular con información derivada de técnicas diferentes, o de otros actores sociales, para posibilitar su validación.

Técnicas de Recolección y Generación de Información:

Mural de situaciones.

Participantes: Actores protagonistas: familias participantes de los programas.

Mediante el mural de situaciones, abordado en el marco de esta investigación como técnica interactiva, las personas expresan lo que ven frente al tema, en este caso, responder la pregunta ¿El compromiso de las familias de PAN es...?, desde lo cual se analiza, y se plasma su apreciación en un lugar destinado para ello sin significar un taller.

Esta técnica interactiva fue aplicada con las familias, en cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil, modalidad institucional en el área urbana de cada municipio tanto de Medellín como del suroeste antioqueño y en las unidades de atención de los Centros de Desarrollo Infantil, modalidad familiar en las áreas rurales del suroeste antioqueño donde realiza actividades el Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN. Se ejecutó durante el mes de Junio de 2014.

Esta técnica fue aplicada a las familias participantes de los programas con apoyo de la coordinadora y equipos psicosociales de los CDI, siendo liderada la actividad por estos últimos; la metodología, consistió en informar por parte de los equipos interdisciplinarios a las familias el propósito de obtener sus respuestas en torno a la pregunta: ¿El compromiso de las familias de PAN es?... cada familia escribió en un pliego de papel o en fichas que les fueron entregadas su declaración de lectura de lo planteado, la cual fue pegada en pliegos de papel más grandes ubicados en la pared de cada CDI y/o unidad de atención. En algunos CDI, fue ubicado un mural en cada aula por niveles a los que asisten los niños y niñas, para que sus familias participaran.

Esta técnica fue enriquecida con los aportes de creatividad, por parte de los equipos interdisciplinarios, al entregar tarjetas para plasmar las respuestas y materiales como colores, láminas, que estuvieran a disposición de las familias para ser utilizadas. Al finalizar la actividad, se retroalimentó de manera equivalente, ya no como mural de situaciones sino como periódico mural, favoreciendo el trabajo reflexivo.

Por último, en equipo interdisciplinario de cada CDI y/o unidad de atención, se elaboró un listado de los compromisos escritos por las familias tal como fueron expresados y un análisis de los hallazgos y percepciones durante la aplicación de la técnica, informe que fue enviado, incluyendo listado de compromisos plasmados a la investigadora por medio computarizado, con evidencias fotográficas de la actividad.

Tabla 1. Familias participantes en mural de situaciones CDI modalidad institucional

LUGAR	DIRIGIDO A:
Municipio de Jardín	134 familias
Cristianía- Resguardo Indígena Municipio de Jardín	50 familias
Santa Rita. Municipio de Andes	91 familias
Tapartó. Municipio de Andes	59 familias
Municipio Ciudad Bolívar	195 familias
Municipio Betania	145 familias
Municipio Jericó	104 familias
Municipio Pueblorrico	141 familias
Municipio Valparaíso	100 familias
Centro y Pinar (Municipio Medellín)	Centro: 120 familias y Pinar: 120 familias Total: 240 familias
Miraflores (Municipio Medellín)	186 familias
Tricentenario (Municipio Medellín)	160 familias
Jardín Infantil Belén Alta Vista	300 familias
Total:	1905 familias

Estos Centros de Desarrollo Infantil funcionan en el área urbana de cada municipio.

Tabla 2. Familias participantes en mural de situaciones CDI modalidad familiar

LUGAR	DIRIGIDO A:
Municipio Jardín	245
Municipio Andes	300
Municipio Ciudad Bolívar	250
Municipio Betania	150
Municipio Jericó	200
Municipio Valparaíso	100
Total:	1245

Estos Centros de Desarrollo Infantil funcionan en el área rural de cada municipio.

Aplicación de Encuestas.

Participantes: Actores protagonistas (familias participantes en los programas).

El instrumento utilizado fue un cuestionario (Anexo E), aplicado por los equipos psicosociales de cada Centro de Desarrollo Infantil en las modalidades institucional y familiar, Jardín Infantil y/o unidades de atención, a las familias participantes en los programas, tanto en Medellín como en los municipios del suroeste antioqueño. Luego de explicar a las familias el objetivo de la actividad e indicando el propósito de obtener sus apreciaciones para elaborar la Política Institucional de familia, se lee el consentimiento informado (Anexo A), mediante el cual ellas autorizan participar en la investigación y proceden a responder cada una de las preguntas planteadas. El cuestionario se desarrolló de manera inmediata en sitio, evitando que lo entregaran al día siguiente, en aras a evitar su invalidez por consultas en internet.

Cada equipo psicosocial envió a la investigadora tanto los consentimientos informados como las encuestas desarrolladas por medio computacional (scaneados) y físico; correspondiendo a la investigadora su tabulación, análisis e interpretación. La

investigadora, a su vez, aplica los instrumentos en el CDI Jericó modalidades institucional y familiar donde desempeña sus funciones laborales.

Tabla 3. Familias encuestadas según criterios de selección

Centros de Desarrollo Infantil Modalidad Institucional del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN: Estos CDI funcionan en el área urbana de cada municipio.

LUGAR Y FECHA	TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL CDI	CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS EN NIVELES CAMINADORES Y PÁRVULOS (1 A 3 AÑOS DE EDAD)	CANTIDAD DE FAMILIAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE
Municipio de Jardín (Nov. 4 de 2014)	134	45	6 familias	15%
Cristianía-Resguardo Indígena Municipio de Jardín (Oct. 28 de 2014)	50	15	8 familias	53%
Santa Rita. Municipio de Andes (Noviembre de 2014)	91	48	7 familias	15%
Tapartó. Municipio de Andes (Octubre 30 de 2014)	59	25	4 familias	15%
Municipio Ciudad Bolívar (Octubre 30 de 2014)	195	91	15 familias	14%
Municipio Jericó (Octubre 29 de 2014)	104	40	7 familias	17%

Continuación Tabla 3.

Municipio Pueblorrico (Noviembre de 2014)	141	61	10 familias	16%
Municipio Valparaíso (Noviembre 4 de 2014)	100	40	5 familias	13%
Centro y Pinar (Municipio Medellín) Noviembre de 2014	Centro: 120 y Pinar: 120 Total: 240	113	17 familias	15%
Miraflores (Municipio Medellín) Octubre de 2014	186	60	9 familias	15%
Tricentenario (Municipio Medellín) Octubre de 2014	160	93	14 familias	15%
Jardín Infantil Belén Alta Vista (Municipio Medellín) Octubre de 2014	300	140	21 familias	15%
Total:	1760	771	123	16%

Tabla 4. Centros de Desarrollo Infantil Modalidad Familiar del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN: Estos CDI funcionan en el área rural de cada municipio

LUGAR Y FECHA	TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL CDI	CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS NIVELES CAMINADORES Y PÁRVULOS	CANTIDAD DE FAMILIAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE
Municipio Jardín (Noviembre 2 de 2014)	245	129	20 familias	15%
Municipio Andes (Noviembre 5 de 2014)	300	186	28 familias	15%
Municipio Ciudad Bolívar (Octubre 28, octubre 29 y Noviembre 4 de 2014)	250	185	31 familias	16%
Municipio Jericó (Noviembre 12, 18 y 19 de 2014)	200	170	25 familias	15%
Municipio Valparaíso	100	Comunidad Indígena: 34 familias y 66 familias en otras veredas	5 familias de comunidad indígena y 10 familias en veredas	15%
Total:	1195	844	119	15%

Participantes claves:

Tabla 5. Actores claves y técnicas aplicadas

ACTOR Y LUGAR	TÉCNICA E INSTRUMENTO	PARTICIPANTES (Cantidad)	FECHA
Equipos psicosociales del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN de Medellín y Suroeste Antioqueño. Lugar: Sede administrativa Medellín.	Grupo Focal Desarrollo encuesta de modo grupal Guías 1 y 2	9 Profesionales: Psicólogos y Trabajadores Sociales.	Enero de 2014
Equipos interdisciplinarios del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN (docentes, auxiliares docentes, personal de salud, servicios generales y equipo psicosocial) de cada programa en cada municipio.	Grupo Focal Desarrollo encuesta de modo grupal Guía 1 y 2	Promedio 25 personas por cada equipo de trabajo Total: 199 personas empleados en Suroeste y en Medellín Jardín Infantil Belén Alta Vista 92 personas Total: 291 personas.	Enero de 2014
Jefe Área de Formación e Investigación del Comité Privado de Asistencia a la Niñez-PAN. Lugar: Sede administrativa	Entrevista a profundidad estructurada con experta	1	Febrero de 2014
Omar Rendón (Experto encargado en oficina Inclusión Social y Familia, Alcaldía de Medellín). Lugar: Alcaldía de Medellín	Entrevista a profundidad estructurada con experto	1	Marzo de 2014

Continuación Tabla 5.

Luz Marina Villa Arce (Gerente de Centro, Persona y Familia CORPINDES) Lugar: CORPINDES, Medellín	Entrevista a profundidad estructurada con experta	1	Marzo de 2014
Dr. André Nöe Roth Lugar: Universidad de Antioquia, Medellín	Revisión documental Participación en foro sobre Gobernabilidad y Políticas Públicas realizado por la Universidad de Antioquia.	1	Marzo de 2014
Lina Estrada Jaramillo UPB Medellín - Alianza en DDHH Minnesota-Antioquia Lugar: UPB Medellín	Revisión documental. Participación en foro situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Medellín y el oriente antioqueño. Una mirada desde la academia.	La investigadora y equipo psicosocial del Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN Medellín	Septiembre 24 de 2014
Comité de Familia del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN Lugar: Sede administrativa, Medellín	Grupo Focal. Participación en reuniones.	La investigadora, coordinadoras de los programas y equipo psicosocial del Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN Medellín	Durante el proceso investigativo, mensualmente
Mesa Departamental de Familia Lugar: Gobernación de Antioquia, Medellín	Revisión documental y grupo focal	La investigadora, Representante Comité de Familia de PAN- Jefe Área de Formación e Investigación de PAN y representantes expertos como el Dr. Julián Salas. Asistentes: 18 personas	Octubre 30 de 2014

Continuación Tabla 5.

<p>Expertos en tema sobre Política de Familia a nivel nacional e internacional: Dra. Graciela DiMarco (Argentina) y Dra. Rosa Campo Alegre (Cuba). Lugar: Universidad de Caldas, Manizales.</p>	<p>Revisión documental. I. Foro sobre Retos y lineamientos para formulación de Políticas Públicas de Familia en Caldas y Antioquia.</p>	<p>La investigadora y participantes de diversas instituciones. Asistentes: 120 personas aproximadamente</p>	<p>Noviembre 14 de 2014</p>
<p>Experta en tema sobre programa de Protección de niños, niñas y adolescentes del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN Trabajadora Social Piedad Vélez Lugar: Sede administrativa, Medellín</p>	<p>Entrevista a profundidad estructurada con experta</p>	<p>1</p>	<p>Febrero de 2015</p>

Revisión documental.

Instrumento: Guía de revisión documental.

Según Galeano (2004b), “la revisión documental es una privilegiada técnica para rastrear, ubicar, inventariar, seleccionar y consultar las fuentes y los documentos que se van a utilizar como materia prima en una investigación” (p. 120).

En este marco contextual, las fuentes primarias, que hicieron parte de esta investigación corresponden a documentos públicos como fueron la Política Pública de Medellín, los planes de desarrollo, la propuesta de Política Pública Nacional para las familias colombianas, entre otros y entre el archivo privado se encontraron documentos como actas de reuniones del Comité de Familia corporativo y caracterizaciones sociofamiliares, entre otros. Las fuentes secundarias, incluyeron informes de

investigaciones e informes sobre la región y los de los grupos participantes en esta investigación.

La revisión de las fuentes implicó para la investigadora realizar un inventario de ellas, con su descripción bibliográfica completa y la selección de documentos que se consideraron pertinentes a esta investigación. En el transcurso de la consulta, la lectura y la clasificación por temas de las fuentes, se integraron los procesos de selección y análisis documental, de manera sistemática asignándolos a la herramienta computacional Atlas Ti, elaborando memorandos o “memos” analíticos, ordenados por palabras claves para la clasificación de la información, lo cual facilitó la comprensión, codificación, categorización y análisis de los contenidos.

Reuniones y grupo focal y aplicación de algunas técnicas interactivas como entrevistas.

Participantes: Actores claves de esta investigación.

Las reuniones y grupos focales, en la presente investigación aportaron a la técnica de recolección de información y como estrategia investigativa; en tanto implicó la observación participante que propició el ingreso tanto al escenario como a los actores sociales claves en esta investigación y como estrategia metodológica, estuvo presente durante todo el proceso investigativo, jugando en ello un papel importante la observación y la participación. Lo anterior, conllevó a establecer relaciones entre la investigadora y el grupo en estudio, en los que se conjugaron tiempos acorde a las dinámicas internas de los actores y contextos.

De este modo, desde el comienzo de esta investigación se realizaron grupos focales con: los equipos psicosociales del Comité Privado de Asistencia a la Niñez – PAN tanto de los municipios Medellín, La Estrella y del Suroeste Antioqueño; con

equipos interdisciplinarios de los programas corporativos y con el Comité de Familia a nivel institucional.

Las entrevistas y grupos focales institucionales fueron esenciales en los aportes para la construcción de la presente investigación, al liderar en los diferentes contextos la aplicación de técnicas para recolección de la información y al efectuar miradas desde diversas perspectivas y experiencias, abriendo horizontes de disponibilidad y apertura conjuntas en la facilitación de encuentros de reflexión y construcción.

Entrevistas profundas. El instrumento aplicado fue el protocolo de entrevista.

Participantes: Expertos en el tema de investigación.

Las entrevistas, se realizaron teniendo como base un guión de temas y preguntas, estructuradas en conjunto con la asesora de investigación, dirigidas a expertos en el tema de políticas públicas de familia en la ciudad de Medellín para abordar aspectos relacionados con la línea del tiempo y su experiencia en el diseño e implementación de dichas políticas; también, a nivel corporativo se realizaron entrevistas profundas estructuradas para conocer antecedentes y perspectivas de acción respecto al diseño e implementación de la política institucional de familias; en ellas se efectuó mayor énfasis acorde al momento investigativo o a la fuente de información consultada.

Técnicas de registro de información:

La presente investigación se caracterizó por volumen y complejidad de información, característica general de la investigación social cualitativa, por ello, desde su diseño la investigadora contó con el sistema de registro de información que facilitó clasificarla y usarla para su análisis y confrontación; entre las técnicas de registro se tuvieron las fichas temáticas y de contenidos, memos analíticos y fotografías

sistematizados en la herramienta computarizado Atlas Ti. Otras técnicas de registro fueron las actas de reuniones con sus correspondientes evidencias.

Técnicas de sistematización y análisis:

Según Galeano (2004a),

Las técnicas de sistematización incluyen la codificación como proceso de caracterizar y clasificar datos, permitiendo su vinculación con la teoría; la elaboración de cuadros, diagramas, flujogramas, mapas conceptuales y matrices que permiten analizar los datos existentes, establecer relaciones entre ellos y presentarlos de manera clara y completa (p. 46).

Para apoyar este análisis, se contó con la herramienta computacional Atlas Ti, que ayudó a la investigadora en aspectos mecánicos de análisis; integrando contenidos de información de diversas fuentes que se articularon a través de categorías de análisis; permitiendo codificar, recodificar, ordenar y recuperar archivos por categorías analíticas; así, como confrontar y triangular la información derivada de la investigación.

Comunicación de resultados

Durante el proceso de la investigación, se desarrollaron informes escritos y visuales, compartidos con los actores claves, siendo canalizada su divulgación desde el área de formación e investigación del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN.

Finalmente, se presentará y realizará entrega formal de la Política Institucional de Familia a las directivas de la Corporación para su aprobación e implementación y en aplicabilidad del enfoque diferencial, será traducida al dialecto Embera-Chamí para las familias pertenecientes a las comunidades indígenas que hacen parte de los programas corporativos.

Condiciones éticas

Los criterios éticos propios de esta investigación hicieron referencia a:

- **Consentimiento informado:** Como principio muy importante en investigaciones con personas; la pregunta planteada por la investigadora es si las personas que participarían en la investigación comprendían completamente lo que significaba para ellos participar en este estudio y si han consentido hacerlo. Se suministró información clara sobre riesgos, beneficios, alcances de la investigación, el carácter de su compromiso potencial y el propósito de la investigación para que libremente decidieran si querían participar en ella. Se efectuó de manera escrita (Anexo A).
- **Reciprocidad:** Hace referencia a las obligaciones que la investigadora adquirió con quienes interactuaron durante el proceso investigativo. La investigadora se guió por su qué hacer y cómo hacer de manera responsable. Para ello, se contó con la asesoría durante el proceso de investigación de una persona experta asignada por la Universidad Pontificia Bolivariana y también, se contó con el apoyo del Área de Formación e Investigación del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN.
- **Respeto por las fuentes:** Mediante el uso de fuentes bien referenciadas, la investigadora se comprometió a respetar la integridad documental, procurando un claro discernimiento en cuanto a la correspondencia de los derechos de autor desde la fuente, conservando la aplicación de citas bibliográficas, acorde a las normas establecidas para la presentación y/o publicación de trabajos escritos o alusiones de manera verbal.

Los anteriores criterios éticos, permanecieron transversados, en el tiempo de duración de la presente investigación, con los valores corporativos del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN: respeto, afecto, inclusión, coherencia, solidaridad, integralidad y calidad.

6. ANÁLISIS DE HALLAZGOS

6.1. Mirada institucional en relación con directrices procesos y procedimientos corporativos

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, sustenta su quehacer pedagógico en la reflexión y mejoramiento de la calidad, a partir de la formación de quienes inciden en la vida de los niños, niñas y adolescentes y orientación de la acción responsable con los grupos de interés como familias, comunidades y pares.

La visión de los niños y las niñas es integral, donde interaccionan todas sus dimensiones, que requieren acompañamiento y orientación de mejor adulto, entendido este como el adulto que asume la responsabilidad de protección y acompañamiento del niño, niña o joven, por voluntad propia o por acción jurídica.

Corporativamente, se encuentra establecido el enfoque sistémico de familia, argumentado en la construcción de relaciones familiares desde valores como amor, respeto, tolerancia y solidaridad, conjugados en palabra y acción, en referentes de justicia y equidad; que en la vida cotidiana refieren cuidado, protección y potenciación de los hijos e hijas en sus dimensiones interrelacionadas. Contempla la relación de las familias con sus entornos mediante movimientos evolutivos.

La perspectiva de estrategias integradas para la familia, se enmarcan en la protección, el cuidado, el acompañamiento, la orientación de los adultos hacia los niños, niñas y adolescentes, hacia la satisfacción de sus necesidades, ejercicio de sus derechos y construcción de sus proyectos de vida personal y colectiva.

Declara entender la familia como sistema social, natural, formado por seres vivos que interactúan temporal y contextualmente, para cumplir un objetivo común y posibilitar la vida de sus miembros, como sistema es inagotable y como organización diferenciable de otras. En su conceptualización sobre la dinámica interna aborda mecanismos, transformaciones estructurales, adaptación y existencia como grupo social, con capacidad de generarse y especificar su legalidad.

Entre las características que se atribuyen a la definición corporativa de comunidad, se encuentran: organización de personas, se perciben como unidad social, tienen aspectos comunes, conciencia de pertenencia, existe pluralidad e interacción más que en otro contexto. Se denota, en esta definición un concepto organicista, al abordarla como un ser vivo y se atribuye interacción entre familias para conformar grupos de base.

Aborda la comunidad como macrosistema influyente en el accionar de la familia, que como subsistema incide en quienes la integran. Se atribuye relevancia a la fuerza de la comunidad sobre sus miembros que junto con la familia son fuerza dinamizadora de lo comunitario. Se aduce el aspecto de la generatividad de la familia, la creación de nuevas formas de acción social y nuevas ideas, donde la dinámica organizacional familia - comunidad, adquieren sentido de circularidad.

La Corporación cuenta con procedimientos establecidos para el acompañamiento a las familias y desarrollo con la comunidad, en procesos de formación, intervención y desarrollo comunitario y redes. Respecto a los procesos de formación, se han diseñado varios proyectos dirigidos a las familias acorde a necesidades, los cuales se denominan: Familias en movimiento y Familias Afectivas y Efectivas.

El proyecto de familia "Familias en movimiento", propende por el fortalecimiento de las familias de los niños, niñas y jóvenes atendidos en los programas de prevención y protección, visibilizándose la corresponsabilidad familiar e institución en lo concerniente a su desarrollo físico, emocional y social.

Entre las estrategias para llevar a cabo sus procedimientos, se encuentran: encuentros intergeneracionales, para integración, diálogo y reflexión de temas como derechos de infancia y adolescencia, ley de familia y políticas para su implementación y la estrategia de articulación y trabajo en red, cuyo principio es la corresponsabilidad, entendida como complementariedad y responsabilidades compartidas con otros sectores y sistemas del país.

Dentro del objetivo general del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, se considera su orientación a brindar tanto a los niños, niñas y adolescentes como a sus familias y comunidad afecto y atención para su realización integral, en caso de vulneración o ante carencia de medios económicos o afectivos para restablecer sus derechos.

En sus programas de protección, atención especializada y protección preventiva e integral, su compromiso es promover y favorecer el desarrollo en diversas dimensiones con calidad, conciencia ecológica y principios ético-morales, respetando las normas legales, reglamentarias y del Estado.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, participa desde el año 1992 en la Mesa de Niñez, en la Mesa de Familia, que luego se fusionaron en la Mesa de Niñez y Familia, en una acción de corresponsabilidades con la Federación Antioqueña de ONG'S.

Uno de los tres objetivos específicos a nivel corporativo, refiere brindar acompañamiento permanente a las madres, padres y adultos responsables en su desarrollo personal y social en aras al cumplimiento de sus responsabilidades hacia sus hijos, en el marco de garantía de derechos y su desarrollo; lo que se constituye en factor fundamental para cumplirse por parte de la política dirigida a las familias.

El sector estratégico de investigación, se adopta como base para generar conocimiento acorde a la realidad social, la incidencia y participación en políticas públicas y su proyección en diversos ámbitos.

La definición que tiene el Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, se concatena con el concepto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Instituto pionero en la definición y abordaje sistémico de las familias en nuestro país, que las entiende como colectivos humanos intergeneracionales, auto-organizados por historias y pautas relacionales, autodirigidos y ecorregulados en su contexto. Las reconoce como organizaciones vivas y dinámicas, con evolución, conexión, transformación y relación con otras esferas. De esto, las funciones básicas de la familia son garantizar el cuidado y la sobrevivencia de sus integrantes y promover su bienestar, seguridad y socialización. ICBF se refiere al entorno familiar como "nicho" promotor de capacidades y propiciador de oportunidades que estimulan su desarrollo integral y se propone lograr el desarrollo de las familias, al considerarlo primer escenario significativo de desarrollo integral de los niños, niñas y adolescente, ello busca que las familias reconozcan su dignidad, asuman el valor de su palabra, expresen sus intereses y saberes y ejerzan sus derechos y que las entidades, reconozcan sus capacidades y recursos para co-construir vínculos de cuidado, basados en confianza, solidaridad y respeto para lograr proyectos o planes de vida familiar.

A nivel de Protección, según el ICBF y por obligación legal, la participación y compromiso de las familias es imprescindible para cumplir objetivos de atención para el restablecimiento de derechos, debiéndose ubicar, contactar y vincular la familia o red vincular de apoyo al proceso de atención desde el inicio hasta el seguimiento post-egreso; en correspondencia con la Ley 1098 de 2006, la familia tiene la obligación de promover afecto, solidaridad, respeto recíproco e igualdad de derechos entre sus integrantes, siendo corresponsable en su garantía.

Desde el año 2007, el ICBF asumió el modelo solidario de inclusión y atención de familias, su visión es ecosistémica y constructivista, abordándolas de manera integral al igual que las redes vinculares de apoyo, con perspectiva participativa y relacional, concibiendo las personas como sujetos con capacidad de construir realidades, en relación con ámbitos socio-políticos y otros sistemas interaccionales.

Por su parte, la definición de familia, según la Constitución Política de Colombia de 1991, la contempla como "núcleo fundamental de la sociedad" al igual que la Ley 1361 de 2009, que tiene completa correspondencia con tal definición. Desde el marco de la Constitución tanto el Estado como la sociedad deben garantizar su protección integral y las relaciones familiares se basan en respeto e igualdad de deberes y derechos de la pareja.

La definición propuesta para la Política de Familia Departamental de Antioquia, la describe como un grupo de personas unidas por vínculos biológicos, afectivos o legales, aborda las relaciones de parentesco o afinidad que prevalecen hasta después de la muerte; se destaca que la familia no es solo el grupo nuclear y para la Alcaldía de Medellín en su Política Pública, familia es una forma particular de convivencia, también aduce que se estructura por el parentesco y construcción vinculante, calificándola como "institución concha".

El concepto de familia en la Jurisprudencia Constitucional, se fundamenta en el literal del primer inciso del artículo 42 superior, consagrando las formas de constituir familia: por vínculos naturales o jurídicos, establece elementos que la caracterizan, desde los que actúa el derecho de familia; existiendo un margen estrecho para observar y analizar las transformaciones económica, política, social y cultural.

De lo descrito, se deduce que existen en el contexto nacional, por parte de entidades estatales diversas concepciones sobre familia y tanto el ICBF como el Comité

Privado de Asistencia a la Niñez –PAN la abordan desde un concepto pluridimensional, favoreciendo las pautas relacionales que en ella se generan desde un enfoque sistémico.

6.2. Mirada del programa en relación con los equipos interdisciplinarios

Los equipos de trabajo, fundamentan su conocimiento respecto a la misión institucional, abordando uno u otro elemento de ella explícitamente; se considera que, en ocasiones, el propósito de la encuesta pudo incidir en la centralidad de la temática sobre familia, al mencionar como principal misión la protección a ella; sin embargo, entre los patrones subyacentes se encuentran educar y formar con calidad a los niños, niñas, adolescentes y sus familias con base en sus derechos, brindando atención integral y fortalecimiento a sus familias, con proyección hacia el mejoramiento de la sociedad, lo cual es correspondiente sustancialmente con la misión institucional.

Cuando los equipos de trabajo, en general, hicieron alusión al tema de familia, se encontró dicotomía entre los términos familia VS familias, en algunos casos se les caracteriza como primer lugar de socialización y de fortalecimiento de lazos afectivos para construcción de seres humanos íntegros, que se contrasta al abordarla como núcleo.

Refieren importancia de formación en valores y acompañamiento permanente a las familias, así como su participación y compromiso en el goce efectivo de los derechos. En relación familias con el Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, enuncian que compete en conjunto la construcción de estrategias para solucionar problemáticas familiares, implicando su participación y reflexión sobre la realidad social. Se halló dicotomía en cuanto a intervención VS acompañamiento. El patrón subyacente, es trabajar con calidad tanto con niños, niñas, adolescentes y sus familias en el marco de la atención integral.

Para los equipos de trabajo el Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN se concibe como un lugar donde la familia es un ente primordial de formación y parte

fundamental en el desarrollo evolutivo de los niños, niñas y adolescentes y en su protección. Se reconoce que ellas encuentran en la Corporación un espacio de formación, apoyo, orientación y acompañamiento en desarrollo integral, momentos evolutivos y relacionales tanto en su interior como con su entorno. Se halló que existe percepción de formación y fortalecimiento en los valores corporativos de amor, respeto y en el reconocimiento de derechos y deberes; también la apreciación, que desde la Corporación se vela para que sus derechos no sean vulnerados y puedan participar en diferentes escenarios, sintiéndose parte de la familia PAN.

Dichas apreciaciones se consideran coherentes con el compromiso corporativo, en orientación de brindar afecto y atención para su realización integral, aportando al restablecimiento de sus derechos. Se denota como factor común entre los hallazgos, la corresponsabilidad como aspecto que debe existir en la relación familias e institución en aras al desarrollo físico, emocional y social de los niños, niñas y adolescentes.

Las categorías a las que dan relevancia los equipos de trabajo para lograr la misión del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN en su relación con las familias son: formación, acompañamiento, fortalecimiento, compromiso de las familias, trabajo interno de los empleados y trabajo en red familias- Corporación-comunidad. Las metas que plantean a nivel formativo son: fortalecimiento de los procesos, aduciendo que la formación debe ser permanente y vivencial en temas como derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevención de la violencia; además, propiciar espacios de formación y participación ciudadana en construcción colectiva con las familias.

La categoría de acompañamiento refiere que debe ser tanto individual como familiar; el fortalecimiento a las familias se asigna al equipo psicosocial; y en lo pertinente a las dinámicas familiares, a procesos de acompañamiento interdisciplinario e interinstitucional.

En la categoría familias y su compromiso institucional las metas se direccionan hacia el trabajo articulado entre la Corporación con cada uno de los miembros de las familias, la generación de canales comunicativos más eficientes con familias y entidades, donde prevalezca el sentido de la corresponsabilidad.

También los equipos de trabajo, consideran que para el logro de la misión las metas son: generar espacios de estudio al interior del grupo de trabajo con apoyo de otras instituciones que trabajen en pro de la familia; brindar un servicio eficiente y oportuno, en el que prevalezcan el amor y el respeto; aunar esfuerzos para realizar intervenciones más oportunas y pertinentes y seguir fortaleciendo el capital simbólico de los espacios y/o escenarios institucional y familiar.

De lo anterior, se deduce que las percepciones de los equipos de trabajo sobre las metas a lograr para el cumplimiento de la misión en la relación familias y Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN contienen visiones pluridimensionales, intrarrelacionales e interrelacionales entre diferentes sistemas y actores.

En conclusión, el papel que esperan los equipos de trabajo de las familias en relación con el Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN es:

Familias con valores como: compromiso, puntualidad, dedicación, esfuerzo, responsabilidad, liderazgo, participación, integridad, solidaridad, creatividad y autonomía, cuyas premisas sean el amor, la comunicación y el respeto. Familias generadoras de escudos protectores, empoderadas de sus hogares, con capacidad de construir herramientas para su desarrollo y buen trato en su interior y con su entorno, familias autosostenibles y con alto sentido de pertenencia por la institución en el logro de su visión, multiplicadoras y veedoras positivas, que permitan al personal acceder a información requerida con confianza y honestidad; que se comuniquen abiertamente con la Corporación reconociendo fortalezas y falencias, acorde al conducto regular. Familias con adecuados canales de comunicación que permitan el sentido de pertenencia y

generación de compromisos por parte de sus miembros, potenciando en ellos actitudes y capacidades para el trabajo con la comunidad y familias resilientes, capaces de afrontar su realidad, empoderadas y participativas en los procesos políticos, sociales y culturales.

Se deduce de este análisis, que la estrategia generadora del cambio, es el proceso de formación y acompañamiento a las familias en el marco del reconocimiento de sus derechos.

En lo relacionado a la familia deseable, se denota que los equipos de trabajo del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, que trabajan en el área urbana del suroeste antioqueño, privilegian la visión de familia nuclear con valores como amor y respeto, participación en toma de decisiones, diálogo, apoyo mutuo, mejor calidad de vida, con normas establecidas y cumplimiento de deberes, su función es la corresponsabilidad, donde el padre y la madre son ejes cruciales en la formación de sus hijos e hijas. Esta familia se compromete con la educación, garantiza el desarrollo integral de los niños y niñas, tiene alto grado de resiliencia y transforma el bienestar familiar y comunitario.

Por otra parte, existen equipos de trabajo que plantean no definir una tipología familiar determinada y sí valores de base como amor, respeto, tolerancia y unidad, promotora del buen trato, donde los niños y niñas son reconocidos como sujetos de derechos y se respetan los derechos de todos sus integrantes, asumen sus deberes con responsabilidad y hay sentido de la escucha. Le infieren un enfoque de educación fundamental formando sujetos para la sociedad en sentido de corresponsabilidad.

En la modalidad familiar, propia del área rural, los equipos de trabajo interdisciplinarios, aducen en general, como familia deseable aquella fundamentada en valores como el amor, el respeto, la unión, solidaridad, donde se logren metas tanto individuales como familiares; se asume la familia como primera escuela de vida, que satisface, asegura y protege sus integrantes. Entre las características atribuidas se

encuentran: comunicación asertiva y efectiva, con alternativas pacíficas para resolver conflictos, con normas claras y coherentes, cuyas costumbres reconozcan deberes y derechos, existe sentido de vida y felicidad en todos sus integrantes, quienes ayudan al crecimiento y enriquecimiento de la familia como grupo, ofrece a sus integrantes conocimientos y habilidades para vivir gozando de autonomía y orientando actitudes que les permitan ser parte y ejemplo de la sociedad.

También, se destaca la importancia de la presencia tanto del padre como de la madre en el hogar, la importancia de la economía solidaria y sostenible, un proyecto de vida familiar que incluya aspectos espirituales; la familia se aborda como institución con funciones delimitadas desde el enfoque generacional.

En la ciudad de Medellín, los equipos de trabajo, aluden como deseable aquella familia que realmente quiera a sus hijos y se los demuestre al actuar, los orienta, acompaña en el proceso de crianza, interesándose por las necesidades de sus integrantes, es receptiva a comunicación con agentes educativos en pro al bienestar de sus hijos, comprometida y cogestora de su bienestar, con conciencia de entregar personas íntegras a la sociedad y al Estado.

Respecto a las formas de organización familiar que se encuentran en las familias participantes en el Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, residentes en el área urbana del suroeste antioqueño, prevalecen las familias extensas, acorde a información suministrada por los equipos interdisciplinarios, por ejemplo en municipios como Ciudad Bolívar y Pueblorrico una minoría son nucleares y/o monoparentales. Entre la multiplicidad de tipologías familiares existentes en estos municipios, se encuentran las familias recompuestas o reconstituidas. En municipios como Andes, en las familias atendidas por nuestros programas, ninguna tipología familiar prevalece más que las otras. Algunos equipos de trabajo, refieren la existencia de familias monoparentales masculinas, por abandono del hogar por parte de la madre; sin embargo, algunas familias nucleares tradicionales se conservan. Algunos equipos de trabajo, infieren a la familia

extensa dificultades relacionadas con pautas de crianza al ser delegado el cuidado de los niños y las niñas. Se observa que aunque, en general, en las familias nucleares ambos padres aportan económicamente a sus hogares, tienen roles definidos, encargándose las mujeres del cuidado.

En las formas de organización familiar, correspondientes a las comunidades rurales, según información suministrada por los equipos interdisciplinarios de la modalidad familiar del suroeste antioqueño, las familias son diversas y cambiantes, sobresaliendo las nucleares y extensas, infieren que estas últimas se han incrementado como resultado, entre algunos casos, de la difícil situación económica; en el área rural de municipios como Jericó, predomina la familia nuclear.

Las familias que son atendidas en la ciudad de Medellín, que residen en el área urbana, específicamente participantes en el Jardín Belén Altavista, presentan tipologías familiares extensas en su mayoría (53%), seguidas por tipologías nucleares (22%), monoparental masculina y femenina (9%), recompuestas el 5% y el 11% restante corresponde a familias homoparentales y a formas distintas como unidades domésticas en estrategia de sobrevivencia económica, ligado a la situación de madres solteras. Respecto a las familias monoparentales se ven avocadas a realizar mayor movilización de recursos internos y de cuidado de los niños y niñas, ante la inexistencia a veces de suficientes redes de apoyo para acompañar las tareas de crianza.

Respecto a la situación interna de las familias, en las áreas urbanas del suroeste antioqueño, se percibe existencia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, negligencia y consumo de sustancias psicoactivas en algunas familias, conflictos de intereses entre padres e hijos, dificultades de comunicación y desarticulación del hogar. Se hace referencia a familias "multiproblemáticas", con bajo nivel de escolaridad, problemas económicos, dificultades en comunicación y en pautas de crianza.

Existen municipios donde se hace alusión al machismo, que afecta los modos de educar y corregir a los niños y niñas, al igual que existencia de dificultades en el ejercicio de la autoridad. La violencia intrafamiliar, como factor común en las percepciones de los equipos de trabajo, se dirige hacia las mujeres, denigrando su valor y papel en la sociedad, faltando herramientas para solucionar pacíficamente los conflictos y existen dificultades para acceso a servicios como la salud.

Entre la situación interna de las familias en el área rural, donde operan los CDI modalidad familiar se caracterizan, en general por: bajo nivel de escolaridad, inestabilidad laboral, insatisfacción de necesidades básicas como alimentación, educación y recreación; existencia de violencia intrafamiliar y dirigida a la mujer, maltrato, abuso sexual y explotación infantil y de adolescentes, consumo de estupefacientes, hacinamiento en las viviendas, embarazo en adolescentes, dificultades nutricionales, se asientan en estos territorios familias víctimas de conflicto armado y/o desplazadas por la violencia; algunas familias, tienen situación económica estable, nivel educativo medio y no presentan violencia. Se detecta la existencia de interés y compromiso por parte de adultos mayores respecto a su formación y a la crianza infantil; se detectan dificultades en el ejercicio de la autoridad; también predomina la cultura machista, corresponde a la madre su papel acentuado de cuidadora, detectándose en algunos casos, irresponsabilidad por parte de los padres, siendo delegada a los hermanos mayores.

En el área urbana del municipio de Medellín, se enuncia que la percepción por parte de las familias participantes en los programas respecto a sus sistemas de comunicación son denotados por diálogo, asertividad en la resolución de sus conflictos. Algunas familias, infieren tener comunicación difusa, con escasez de tiempo para compartir en familia por jornadas laborales extensas, lo cual se constituye en factor de riesgo para la estabilidad emocional del grupo familiar, afectando el derecho a la recreación, especialmente de los niños y niñas. Otras familias reconocen la existencia de

conflictos que alteran la armonía familiar; sin embargo, se percibe existencia de expresiones afectivas en su interior.

Entre las formas de hacer y actuar, frente a lo enunciado se concluye: garantizar la no vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, brindar orientación y acompañamiento, activar rutas de protección, realizar actividades formativas respecto a etapas familiares y afrontamiento de crisis, planeación de proyectos de vida personal y familiar, remitir casos al equipo psicosocial o entidades competentes, dar a conocer ofertas educativas y de salud, actuar con profesionalismo y ética ante las problemáticas, facilitar escenarios de intercambio intergeneracional, iniciar procesos de formación comunitaria, reconociendo actores y servicios en integración y bienestar familiar; para ello, es necesario potenciar a las familias para que sean participativas, críticas y reflexivas frente a su realidad, empoderándose como promotoras de educación integral enfocada en ser, saber y hacer para la vida. Posibilitar espacios de integración familiar, vinculando la figura masculina en los programas, ofrecer herramientas desde la formación, orientación, autorreflexión y transformación de conductas. Articulación en red interinstitucional e interdisciplinaria, intervención para apoyar la obtención de respuestas a necesidades laborales y económicas de las familias e implementar diferentes estrategias para el abordaje, mediante un proceso de intervención integral.

En cuanto a la relación de las familias con los agentes externos, se obtiene que en algunos municipios del suroeste antioqueño, algunas familias perciben las instituciones municipales como agentes amenazantes, al considerar que la vigilancia en la protección de derechos a los niños, niñas y adolescentes, es un acto de persecución más que de apoyo.

En otros municipios, se aduce presencia de ineffectividad y negligencia por parte de algunas instituciones e indiscreción en el manejo de algunos asuntos que solicitan las familias. Por parte de algunas familias, se observa falta de sentido de pertenencia, participación y corresponsabilidad. Un factor común en ellas, es el desconocimiento de

rutas para atención y denuncia; en los municipios donde existen antecedentes de conflicto armado, se opta por silenciar hechos como parte de sus costumbres.

En el municipio de Medellín, algunas familias interactúan con instituciones educativas, se relacionan con sus vecinos, en algunos casos de manera aislada, encontrándose resolución de conflictos mediante riñas callejeras; otras relaciones se dan con los líderes comunitarios y con personas que proveen algún tipo de ingreso económico.

Se denota, también la existencia de acceso por parte de algunas familias a beneficios o programas con interés material o económico, derivado de relaciones de ayuda asistencialistas, percibiéndose además cultura de consumismo, con cambio de prioridades; ante ausencia de figura paterna acceden a instituciones para solventar necesidades. En general, no se percibe acceso a formación a nivel de prevención, realizándose acercamiento para intervenir situaciones puntuales, emergentes e inmediatas.

En cuanto a la relación entre las familias del área rural con los agentes externos, en general, conocen y tienen posibilidad de acceso a servicios en entidades municipales y no se acercan expresando ineffectividad en atención y respuesta; otras familias expresan desconocimiento de su responsabilidad legal y rutas de atención.

En las familias de otros municipios se destaca, que se encuentran sobre asistidas, generando relaciones de dependencia y empleando estrategias en optar por programas que les ofrezcan mayores ventajas. De otro lado, en su mayoría, los programas para asistir a las familias operan de manera simultánea y desarticulada en objetivos, propósitos y resultados; además, algunos no responden a sus necesidades reales, no generan corresponsabilidad, implicando, en ocasiones intereses políticos. Algunas familias justifican su falta de participación en carencia de tiempo por sus actividades

domésticas. Como componente adicional a la situación se encuentra, el factor de turismo que ha afectado la vida cotidiana de municipios como Jericó.

Entre los planteamientos de qué hacer y cómo actuar frente a lo descrito, los equipos de trabajo enuncian: procurar la articulación continua con las instituciones y agentes externos, promoviendo el uso de servicios municipales en todas sus esferas, mediante sensibilización en encuentros formativos, siendo agentes facilitadores y mediadores en la relación familias e instituciones. Formación en estrategias de relaciones, redes sociales y sentido de pertenencia; fomentar la participación activa en grupos comunitarios o en su creación, entre otros, desde el marco de la corresponsabilidad.

En la ciudad de Medellín, desde los programas y la Mesa de Primera Infancia, se motiva a las familias para realizar movilización de recursos externos y que las redes sociales puedan contribuir a su bienestar. Respecto a las familias, residentes en el área rural de los municipios del suroeste, se evidencia acceso a servicios ofrecidos mediante la descentralización de dependencias de la alcaldía que visitan sus veredas. Se enfatiza la necesidad de formular políticas, programas y proyectos que promuevan el empoderamiento de las familias desde el conocimiento de su contexto, necesidades y fortalezas y su articulación con las Juntas de Acción Comunal; además, generar procesos formativos de cultura y participación ciudadana de manera comprometida.

Expresiones de diversidad étnica y cultural. Qué hacer y cómo actuar.

Acorde a información obtenida por los equipos de trabajo donde desarrolla sus programas el Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN, en algunos municipios del suroeste antioqueño, existe diversidad multicultural y pluriétnica; en unos, predominan las manifestaciones de inclusión abierta y en otros, como el municipio de Jardín donde se cuenta con población indígena de la etnia Embera - Chamí (en el resguardo de Cristianía), se han registrado casos de exclusión desde la población de la cabecera

municipal a la comunidad; estos indígenas existentes, en general, se manifiestan con miedo y diferentes, en reciprocidad con poca aceptación a los habitantes de la cabecera municipal.

Aunque en el área rural del municipio de Valparaíso, también se encuentran indígenas de esta etnia, no se perciben denotaciones de exclusión.

Se obtuvo información que tanto en el área urbana de los municipios del suroeste antioqueño como en la ciudad de Medellín, se ofrecen diversidad de actividades a nivel cultural, predominando más esto en la ciudad de Medellín.

Entre las acciones propuestas por los equipos de trabajo en esta categoría, se encuentran: realizar proyectos pedagógicos en valores como respeto a la diferencia, promover derechos y deberes, comprender el contexto, respetar y promover la diversidad étnica y cultural, construcción de conocimiento colectivo, conservar espacios de tradición cultural, recobrar lo ancestral, generando corresponsabilidad en el manejo de recursos; recuperar el sentido de la comunidad local; ajustar los planes pedagógicos y psicosociales a su cosmogonía; implementar el enfoque diferencial y estrategias de memoria colectiva en reconocimiento de aportes desde las comunidades indígenas y tener en cuenta el saber y sentir de la Cultura Embera - Chamí para el desarrollo de las actividades pedagógicas, favoreciendo su identidad cultural.

El orden económico y su incidencia en las familias. Qué hacer y cómo actuar.

Al indagar sobre este aspecto a los equipos de trabajo del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, infieren que en algunos casos, existe desempleo y/o recurrencia a negocios ilícitos, con efectos como desequilibrio en relaciones afectivas, separaciones y violencia intrafamiliar, entre otras. En las áreas rurales, la mayoría de las familias dependen económicamente de labores agrícolas, con roles definidos de hombre

proveedor y mujeres dedicadas a las labores domésticas, hasta la época de cosecha donde recolectan café; en ocasiones, esta actividad es apoyada por niños, niñas y adolescentes para soportar la economía del hogar. Se denotan familias con bajo nivel de escolaridad, trabajo informal, insatisfacción de necesidades básicas con efectos como estrés, abandono, violencia y migración constante hacia nuevas oportunidades laborales, afectándose la dinámica intrafamiliar. En algunos municipios como Jericó, algunas familias dependen de actividades mineras y los ingresos económicos son destinados casi de manera exclusiva a la alimentación familiar, otras se dedican a actividades comerciales en el sector informal por el incremento del turismo. Las actividades económicas, en general, están caracterizadas por temporadas de auge y de recesión, situación que incide permanentemente en la estabilidad de las familias.

Se denota que la situación económica incide en el acceso a los servicios educativos y de salud; algunos equipos de trabajo, refieren que las familias se encuentran en estado de vulnerabilidad evidenciado, al momento de realizar las visitas a sus hogares, en el desarrollo nutricional y estados anímicos de sus integrantes. Entre la información obtenida se expresa que algunas familias ingresan a los programas con interés de aprender y obtener un paquete nutricional, que ayude a mitigar, en cierto modo, sus falencias económicas; algunos equipos de trabajo relacionan de manera inversamente proporcional el ingreso económico con las problemáticas familiares.

En cuanto a las familias participantes en los programas en la ciudad de Medellín, se detecta, en general, que la mitad de las madres tuvieron que interrumpir sus estudios por nacimientos de sus hijos e hijas en la etapa de adolescencia; para muchas de ellas las oportunidades laborales son escasas y, en ocasiones, acceden a empleos informales con remuneración por debajo de un salario mínimo legal vigente. En el Jardín Belén Alta Vista, existe un alto número de niños y niñas que no fueron reconocidos por sus padres, encontrándose vulnerado su derecho a la identidad; alrededor del 29% de los padres terminaron su bachillerato. Se resalta que algunos padres de familia se encuentran privados de la libertad, situación que se convierte en factor de riesgo al generar

inestabilidad económica y afectiva para las familias. En algunas familias se detecta situación precaria a nivel económico de manera extrema, agudizado por el pago de arriendo para el 50% de las familias que no tienen propiedad, constituyéndose en factor de riesgo al tener que destinar gran parte de sus ingresos a este pago.

Se considera que la sensibilización y orientación al logro, es la principal herramienta del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, para generar en las familias conciencia de progreso, incidiendo en proyectos de vida y búsqueda de alternativas, así como desarrollar procesos de gestión educativa en articulación con el SENA y otras entidades para creación de empresa, vincular los integrantes adultos del hogar en la implementación de economía solidaria, motivar la práctica de huertas caseras para la alimentación familiar, realizar formación en proyecto de vida y manejo financiero familiar, entre otros.

6.3. Mirada de los programas por parte de las familias participantes

Los resultados que se obtuvieron de la aplicación de la técnica mural de situaciones a las familias participantes de los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, llevan a deducir que enuncian sus compromisos direccionados en relación con la institución, en relación con sus propias familias y/o con sus hijos e hijas, en relación con otras personas y con la naturaleza. La mayoría de ellas, interpretan el compromiso como cumplimiento a normas, reglas y lineamientos que se dan en los programas, algunas familias realizan proyecciones de formación para sus hijos, que sean significativas en valores para forjar en ellos ciudadanos de bien. Denotaron reconocimiento al Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, como entidad que acompaña el proceso de formación de sus hijos e hijas.

Los compromisos a nivel intrafamiliar resaltan: buen trato, cuidado, satisfacción de necesidades, crear ambientes familiares afectuosos y de apoyo, buen ejercicio de la autoridad, replicar en el hogar lo aprendido, fortalecer vínculos familiares y sociales,

unión, convivir en armonía; formar, acompañar y educar a los hijos, ser agentes responsables de ellos, autocuidado, fomentar valores en sus familias, conversar, implementar valores ecológicos, crear hábitos saludables y garantizar los derechos de quienes las integran, entre otros.

En su relación con el Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, las familias expresan como compromisos responsabilidad, aprovechar los encuentros para el mejoramiento de sus vidas y de sus familias, cumplir los requisitos del programa, colaboración, participación, sentido de pertenencia, aspectos de cuidado, cooperar con los empleados para el desarrollo de sus hijos e hijas y corresponsabilidad, donde prevalezcan los valores corporativos de amor y respeto.

En su relación con otras personas señalan como compromisos ser respetuosas, fomentar valores, replicar lo aprendido en los procesos formativos, promover el cuidado mutuo y velar por los derechos.

En relación con el medio ambiente, enunciaron compromisos relacionados a su protección, fomentando en los niños y niñas el cuidado a la naturaleza.

Las familias del municipio de Medellín, presentaron correspondencia con lo enunciado por las familias del suroeste antioqueño, acorde a lo sustraído de la construcción del mural de situaciones, se evidencia un mensaje implícito enfocado a que la educación empieza desde casa, donde la niña y el niño recogen para dar al otro, a la institución y al mundo. Se resalta el garantizar los derechos de los niños y las niñas, contribuir a que sean seres humanos capaces de formar una familia y cuidar el planeta. En su relación con la institución, plantean entre otros compromisos, trabajar unidos por los derechos de las familias.

En algunos casos, las familias dan cuenta de lo que se ha intentado informar desde la atención integral, para tomar conciencia acerca de su rol; lo cual busca

actuaciones encaminadas a restablecer, conservar y mejorar las capacidades de cada uno de sus miembros generando así ambientes óptimos para los niños y las niñas propiamente. Se denota que a partir de la caracterización socio-familiar y otros procesos de contextualización y reconocimiento de las dinámicas particulares, las familias han empezado a percibir el Centro de Desarrollo Infantil como el lugar donde se puede ir y hablar, como espacio de catarsis donde pueden recibir orientación no solo encaminada a lo que concierne al niño o la niña, esto ha permitido la ampliación del concepto (de ‘guardería’ principalmente) y transformar, poco a poco, las acciones de acompañamiento.

Se evidencia que las familias participantes reconocen sus principales responsabilidades, manifestado en el conocimiento acerca de los derechos de los niños y las niñas, la importancia de su labor como agentes educativos y formadores en valores; como responsables de su desarrollo integral, en el compromiso de fomentar a través del amor y el respeto escenarios de integración familiar, educación y confianza; reconocen, además, el significado e importancia de la corresponsabilidad mencionándola en diferentes actividades.

Se percibió, en general, que la aplicación de esta técnica permitió reflexionar en familia sobre la necesidad de mostrar mayor compromiso frente al acompañamiento de sus hijos e hijas en su proceso formativo; además, poder observar de manera directa los beneficios que tienen al ser parte de la gran familia del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN, y así construir en forma conjunta un sólido sentido de pertenencia y apropiación del espacio, que más adelante redunde en una ostensible mejora no solo en los niveles de cobertura sino en aumento del sentido de corresponsabilidad.

Papel de las familias:

Las familias participantes en el programa CDI modalidad institucional, que opera en el área urbana de los municipios del suroeste antioqueño, refieren en general, que el

papel de las familias es por orden de importancia: compromiso y responsabilidad con el programa, cuidado a los hijos, fortalecer en el hogar lo aprendido, dar una buena educación y formar a los hijos e hijas en valores y deberes, igualmente, brindar apoyo a sus integrantes. Por su parte, las familias participantes en el programa CDI familiar, residentes en el área rural de los municipios, denotan en primera escala la educación y la protección a sus hijos e hijas; igualmente, ocurre con las familias pertenecientes a las comunidades indígenas quienes enuncian como su papel brindar buena educación, cuidar a los hijos, protegerlos y formarlos en valores y deberes.

En la ciudad de Medellín, las familias aducen que fuera del compromiso y responsabilidad con el programa, es dar buena educación, acompañar a sus hijos y brindarse afecto y ayuda mutua, principalmente.

Algunas familias definen el concepto de familia como: base de los hijos, pilar en el desarrollo integral, bastón de la sociedad, núcleo fundamental de la sociedad e institución de formación en valores y conocimientos que garantizan medios de subsistencia.

Problemas de la familia de hoy.

Al solicitarse a las familias nombrar de mayor a menor los cinco problemas de la familia de hoy, se obtuvo por parte de las familias participantes en el programa CDI familiar, que residen en el área rural de los municipios del suroeste antioqueño en primer lugar, en la mayoría de los municipios: la violencia intrafamiliar; seguidos de maltrato infantil, falta de comunicación y diálogo, problemas económicos, irresponsabilidad, irrespeto e intolerancia.

Los problemas que enunciaron las familias participantes en las modalidades CDI institucional de los municipios del suroeste antioqueño, que residen en el área urbana

fueron: maltrato infantil, violencia intrafamiliar, irrespeto e intolerancia, drogadicción y alcoholismo y falta de acompañamiento y cuidado a los hijos.

En la ciudad de Medellín, las familias con niños y niñas en los programas nombran como principales problemas: violencia intrafamiliar, irrespeto e intolerancia, falta de comunicación y problemas de diálogo, falta o pérdida de valores, problemas económicos, problemas de autoridad, falta de dedicar tiempo a los hijos, falta de acompañamiento y cuidado a los hijos, incompreensión, maltrato, abuso sexual y explotación infantil; también, hay desempleo, desintegración familiar, drogadicción y alcoholismo, falta de vivienda propia y separaciones.

De lo anterior, se deduce que los problemas enunciados, en general son percibidos por las familias como comunes en los diferentes contextos, donde el primer lugar lo ocupa la violencia intrafamiliar, así como los relacionados con el maltrato infantil y los problemas de comunicación.

Algunas familias infieren como problemas, en sí mismos, la familia monoparental femenina y que la familia de hoy no sea nuclear, entre otros.

Sobre la Ley 1361 de Protección Integral a las Familias.

Al indagar a las familias participantes en los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN respecto a su conocimiento de las obligaciones de la familia en Colombia; la mayoría, expresan desconocerlas; sin embargo, enuncian algunas, la mayoría de las cuales hacen referencia a las obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes ó, de manera específica, a los derechos humanos.

Entre las obligaciones que se enunciaron fueron: educación, velar por la salud, alimentación, proteger, brindar cuidado y buen trato tanto a los niños y niñas como a las

mujeres, brindar formación, dar buen ejemplo y hacer uso adecuado de los recursos que el gobierno suministre.

Por otra parte, algunas familias participantes en los programas de la ciudad de Medellín enuncian las obligaciones de manera literal a lo contemplado en la Ley, dando espacio a probabilidad de transcripción directa y ausencia de conocimiento al respecto, otras refieren como obligaciones de las familias: educación; buena alimentación; bienestar físico y psicológico; dar afecto, amor y comprensión; formar en valores y/o principios; promover la igualdad de derechos y respetar a los demás, destacándose entre otras que hacen alusión, de manera explícita, a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Conocimiento sobre los derechos que las familias tienen en nuestro país.

Al preguntarse a las familias sobre su conocimiento respecto a sus derechos como familias en el país, según la Ley 1361 de 2009, se obtiene información, en general de su desconocimiento; sin embargo enuncian los siguientes:

A una vida libre de violencia, trabajo digno e ingresos justos, salud, a la educación, a la recreación, cultura y deporte; a la igualdad; a recibir protección y asistencia social cuando sus derechos sean vulnerados o amenazados; al respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo a sus principios y valores; al respeto recíproco entre los miembros de la familia; a una alimentación que supla sus necesidades básicas y al bienestar físico, mental y emocional.

Entre los derechos de las familias que no fueron mencionados en los municipios del suroeste antioqueño, se encontraron: a la participación y representación de sus miembros, a la seguridad social, a la honra, dignidad e intimidad; a la armonía y unidad, a vivir en entornos seguros y dignos; a decidir libre y responsablemente el número de hijos; a la orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja; a la

protección del patrimonio familiar; a recibir apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de personas adultas mayores.

Ente otros derechos que fueron mencionados se encontraron derecho: a la vida, a ser escuchados, a la libre expresión, a la vivienda, a tener un hogar o una familia, al amor y a la comprensión, a tomar las propias decisiones, protección y cuidado de los hijos, a la identificación, al cuidado, a no ser violados sus valores, al desarrollo humano y darle un buen porvenir a los hijos, ser aceptados en sociedad, a un buen nombre, a compartir tiempo con los niños; y a nivel económico, a recibir colaboración en mercado para mayores de edad y madres solteras.

En las familias participantes en los programas, del municipio de Medellín, se presenta una ampliación del panorama desde el que reconocen sus derechos como familias así: a la salud, a la educación, a la no violencia o al buen trato, a la nutrición y a la alimentación, a la recreación, a una vida digna o buena calidad de vida, al salario justo, al trabajo y aun trabajo digno, protección del Estado, honra, dignidad e intimidad, a la igualdad de condiciones u oportunidades, a la libertad, a la orientación o asesoría, a la participación y representación de sus miembros, a la protección, a la seguridad social, al respeto, al fortalecimiento y reconocimiento del individuo y su familia como una unidad y hacen mención a otros, correspondientes a los derechos humanos.

Sobre lo que esperan las familias del Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN.

Para obtener información se preguntó en la encuesta familiar ¿Cómo podría PAN contribuir para que la familia logre felicidad?; encontrándose que:

Las familias, en general, expresan estar interesadas en la continuidad de los programas para el fortaleciendo de la calidad de vida, continuar con los procesos de formación y acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias por parte

de los equipos interdisciplinarios para su desarrollo y bienestar integral, aducen motivación en la ampliación de la cobertura para que otras familias accedan a estos programas, apoyar a los padres en la tarea de educación hacia sus hijos y continuar garantizando los derechos a los niños, niñas y adolescentes; algunas familias, mencionan que el Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN ya las hace felices con los programas y servicios que desarrolla en el bienestar y atención integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

7. PLANTEAMIENTO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS DEL COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ -PAN

Fundamentos y principios inspiradores de la política.

Definición de Familia:

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN, entiende como familia humana un sistema social, natural, formado por seres vivos, que interactúan recurrentemente en el tiempo y contexto determinados, para cumplir con un objetivo común, posibilitar la vida de sus integrantes.

La familia es una organización y es un sistema distinguible de otras organizaciones sociales. Como sistema no se agota en sí misma sino que se relaciona con otros sistemas fuera de ella: como escuela, trabajo, salud, iglesia, entre otros.

Por su dinámica interna la familia genera mecanismos para ser, transformarse estructuralmente en el tiempo, adaptarse y sobrevivir como grupo social, poseyendo la capacidad de generarse y de especificar su propia legalidad.

La familia es considerada como máxima institución social, como un sujeto prevalente de derechos y un nuevo actor social, a nivel nacional e internacional.

Identificación de esta política.

Teniendo en cuenta que la definición de las políticas familiares, según autores que se han dedicado a su estudio, connotan la misión que se plantean desde su título, existen políticas de familia, políticas para familia, políticas referentes a la familia y políticas hacia la familia, cada una con significación y propósitos distintos.

Según la clasificación que de lo enunciado realiza Ana María Goldani (2005), se tiene que la Política Institucional que nos ocupa, no es política **de** familia, ya que los instrumentos o medidas enunciadas no son para intervenir el modelo familiar y lograr uno ideal; además, como lo plantea Campo (2014), entre los objetivos de estas políticas se encuentra intervenir el modelo familiar para conformar estructuras familiares en correspondencia con el modelo ideal predominante VS la complejidad y diversidad, con momentos donde se desdibujan las concepciones de familia; siendo el enfoque de las políticas de familia el control.

Tampoco corresponde a política **referente** a la familia, como conjunto de instrumentos y medidas para fortalecer sus funciones sociales como reproducción, socialización, filiación y herencia, entre otros, en tanto no se ocupará de proveer servicios sociales básicos, según Campo (2014), son típicas del combate a la pobreza y vulnerabilidad y su enfoque es universalidad y focalización.

Arriagada (2005), define las políticas **hacia** la familia desde su eje funcional, indica que son acciones referidas a aspectos legales que regulan su constitución, desarrollo, disolución, intrarrelaciones e interrelaciones como grupo y las que influyen en su bienestar. Montañó (2000), propone hablar de políticas hacia las familias desde la perspectiva de género, como conjunto de normas, mecanismos, programas y procedimientos públicos que operan sinérgicamente, su resultado es igualdad de mujeres y hombres en las esferas pública y privada. Su enfoque es de género y derechos. De lo

que se deduce que la política institucional del Comité Privado de Asistencia a la Niñez – PAN en este tema no es política **hacia** la familia.

En un balance de políticas innovadoras, Arriagada (2005), concluye que el objetivo prioritario de las políticas **dirigidas a** las familias es normar sus relaciones internas, formas de constitución, desarrollo y disolución; siendo menor el avance sobre diseño y ejecución de políticas que aprecian sus relaciones externas y factores que determinan sus circunstancias; motivos por los cuales no corresponde a la Política Institucional que nos ocupa.

Las políticas **orientadas para** las familias, se basan en su definición amplia y representan una articulación nueva entre trabajo para mercado, trabajo doméstico y provisión de bienestar por parte del Estado (Goldani, 2005). Los elementos que se integran son: emergencia de nuevos arreglos familiares, redefinición de protección y cuidado inter-generacional, mayor conciliación entre trabajo - reproducción doméstica y un ajuste a fenómenos emergentes. Esta perspectiva incentiva la "desfamiliarización" (Arriagada, CEPAL, 2006); es decir, mayor responsabilidad social en el bienestar y satisfacción de los integrantes de las familias. Según Campo (2014), busca lograr una nueva corresponsabilidad y articulación en los aspectos mencionados. Su enfoque es la familia como actor estratégico de desarrollo; desde esta identificación se inscribe la presente Política.

La familia cumple funciones que son insustituibles, tanto en la configuración de la identidad personal como en las relaciones que el individuo establece con su entorno social, económico y cultural. De un adecuado desarrollo de estas funciones y de las responsabilidades que se desprenden de ellas depende la cohesión y estabilidad del grupo familiar, por un lado, y la sociedad, por otro (Campo, 2014).

Misión de la política.

La Misión del Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN en esta Política, es la de trabajar por la construcción colectiva de lo público democrático, propiciando la convergencia, las alianzas y el mutuo fortalecimiento con miras a conseguir una sociedad de bienestar, conformada por familias libres, autónomas, solidarias con todos sus derechos garantizados, donde haya democratización, en el marco del Estado Social de Derecho con participación, concertación, descentralización y desarrollo social integral.

Corresponde al Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN, unificar criterios de atención, acompañamiento e intervención, reforzar acciones interinstitucionales y avanzar más en la construcción de las familias como actores sociales y sujetos de derechos. Desarrollar el trabajo compartido, en convergencia y en alianza, en la expresión legítima de intereses en aras al fortalecimiento de las familias.

Principios: Los principios inspiradores sobre los cuales se basa la opción ética que se hace en relación con la política institucional orientada para las familias que participan en los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN y que estarán omnipresentes hasta en las más pequeñas acciones que de ellos se desprendan son los valores corporativos: respeto, afecto, inclusión, coherencia, solidaridad, integralidad y calidad, a los que para efectos de esta Política se le adiciona el principio de la unión.

Carácter transversal: A esta política le es transversal la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 1361 de 2009 de Protección Integral a la Familia y la Ley 1098 de 2006 de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Criterios o factores que acrecientan la legitimidad y efectividad de los programas.

Estos criterios, son categorías operativas que ayudan a traducir los principios orientadores para alcanzar los objetivos de esta Política y son: familias como sujetos activos de las políticas; participación, respeto a la diversidad, en formas y condiciones de vida; concertación entre sector público y privado para fortalecer las familias; integralidad, en la visión sistémica que permita a sus integrantes resolver sus problemas; focalización, basada en principios de equidad social y solidaridad; prevención, con actividades orientadas a calificar la demanda o educarlas para saber demandar y descentralización, en líneas de acción - gestión involucrando a comunidades locales.

Protagonismo. Las familias participantes en los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN, son las protagonistas de esta Política.

Legalidad: Esta política se rige por los marcos legales y jurídicos nacional, municipal y departamental y por las Convenciones Internacionales aprobadas que se relacionen con ella y tiene permanentemente en cuenta el ámbito de derechos, en lo atinente a nuevos marcos legales que regulan situaciones de las familias.

- **Respeto** a los derechos de las familias y reconocimiento de su diversidad en condiciones y formas de vida. es el reconocimiento de la dignidad y la vida humana. Se identifica éste como el valor máximo y fuente de las acciones cotidianas entre el personal con los niños, niñas, adolescentes, sus familias, la comunidad y las organizaciones con quienes se busca el desarrollo de la misión de PAN.
- **Participación** de las familias en la identificación de sus necesidades y de las formas de apoyo a sus funciones. Familias como sujetos activos de esta política.

- **Igualdad** entre hombres y mujeres respecto de responsabilidades familiares y entre las generaciones.
- **Integralidad.** Perspectiva integral. Visión sistémica de las familias, desde el pensamiento complejo que permita a sus integrantes resolver sus problemas. Es el reconocimiento del ser en su dimensión corporal, mental y espiritual, de su relación con el medio social, natural y de su inserción responsable en la cadena de la vida. Por ello, PAN asume la interdisciplinariedad de su quehacer.
- **Solidaridad.** Es el compromiso efectivo con el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, sus familias y su comunidad. Este valor define el sentido social de la Corporación.
- **Complementariedad** entre agentes públicos, privados y mixtos para cobertura de necesidades familiares. Concertación entre sector público y privado para fortalecer las familias.
- **Interés superior** de los niños, niñas y adolescentes y prevalencia de sus derechos.
- **Corresponsabilidad.** Profunda confianza en la condición humana y la aceptación del encargo social de aportar a la construcción de sujetos responsables y eco-dependientes. Se parte del reconocimiento de la iniciativa y libertad de las familias para decidir su rumbo, abordándolas como sujetos de acción y la familia como núcleo de la sociedad, según el marco legal colombiano, le compete a la sociedad y a ellas mismas.
- **Universalidad.** Política para todas las familias y para sus integrantes.

Enfoque:

- Enfoque sistémico y constructivista para la atención, acompañamiento e intervención con las familias, que permita analizar las transformaciones de las familias o modificaciones en su estructura, en su funcionamiento y en su evolución, cada una de índole particular en su contexto, mediante la intersección entre las dinámicas internas y las externas, obedeciendo al campo relacional, situando la reflexión en la recursividad y circularidad de los procesos humanos, convocando a asumir cosmovisiones personales, ciudadanas y profesionales, acordes con el pensamiento complejo, la teoría del caos y los desarrollos alternativos (escala humana y sostenible), que favorezcan la explicación y comprensión al asumir el acontecer, mediante proposiciones innovadoras en modelos y enfoques de intervención y acción social. Ver a la familia como grupo, con una dinámica propia, más allá de la sumatoria de sus miembros individualmente considerados.

Su enfoque se centra en las personas como pertenecientes a una familia y no de manera individual y se basa en visión de esa familia ajustada a la realidad.

- Enfoque de derechos. Reconocimiento y fortalecimiento del individuo y de su familia como unidad. Desde este enfoque se reconoce a la familia como colectivo; en cuanto escenario de confluencia de la capacidad de concertación, negociación y acuerdos entre las diversidades de quienes las integran, desde sus intereses particulares hacia el beneficio compartido, en garantía del respeto, la seguridad y la dignificación humana.

Ámbito de los derechos: Desde la protección Constitucional de la Familia a nivel de la Constitución Política de 1991 y las normas que la complementa y amplían: Ley 294 de 1996, Ley 575 de 2000 y Ley 1306 de 2009.

La Ley 294 de 1996, por la cual se desarrolla el artículo 42° de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, a efecto de asegurar a las familias su armonía y unidad. Esta Ley contiene 6 Títulos y 31 artículos. Sus títulos son:

- Título I. Objeto, definición y principios generales (artículos 1° al 3°).
- Título II. Medidas de protección (artículos 4° al 8°).
- Título III. Procedimiento (artículos 9° al 19°).
- Título IV. Asistencia a las víctimas del maltrato (artículos 20° y 21°).
- Título V. De los delitos contra la armonía y la unidad de la familia (artículos 22 al 27°).
- Título VI. Política de protección de la familia (artículos 28 al 31°).

En su artículo 2°, expresa que para efectos de esta Ley, integran la familia: los cónyuges o compañeros permanentes; el padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar; los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos y todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica. Entre sus principios contempla:

a) Primacía de los derechos fundamentales y reconocimiento de la familia como institución básica de la sociedad en el entendido de que, para los efectos de las medidas administrativas de protección previstas en esa ley, la misma también se aplica, en igualdad de condiciones, a los integrantes de las parejas del mismo sexo (Sentencia C-029-09).

b) Toda forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y por lo tanto, será prevenida, corregida y sancionada por las autoridades públicas;

c) La oportuna y eficaz protección especial a aquellas personas que en el contexto de una familia sean o puedan llegar a ser víctimas, en cualquier forma de daño físico o síquico, amenaza, maltrato, agravio, ofensa, tortura o ultraje por causa del comportamiento de otro integrante de la unidad familiar.

d) La igualdad de derechos y oportunidades del hombre y la mujer;

e) Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de sus opiniones;

f) Los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás;

g) La preservación de la unidad y la armonía entre los miembros de la familia, recurriendo para ello a los medios conciliatorios legales cuando fuere procedente;

h) La eficacia, celeridad, sumariedad y oralidad en la aplicación de los procedimientos contemplados en la presente Ley;

i) El respeto a la intimidad y al buen nombre en la tramitación y resolución de los conflictos intrafamiliares.

La Ley 575 de 2000, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996, que se refiere a la violencia intrafamiliar, definiéndola en su artículo 3° como toda

forma de violencia en la familia, considerándola destructiva de su armonía y unidad, y por lo tanto, será prevenida, corregida y sancionada por las autoridades públicas.

La Ley 575 de 2000, contiene en total catorce artículos y contempla, en general, procedimientos y sanciones en caso de violencia intrafamiliar; establece en su artículo 1° que el artículo 4° de la Ley 294 de 1996, quedará así:

Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión, o evite que ésta se realice cuando fuere inminente.

En su párrafo 2° del artículo 1°, establece que en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas, el competente para conocer de estos casos es la respectiva autoridad indígena, en desarrollo de la jurisdicción especial prevista por la Constitución Nacional en el artículo 246.

La Ley 1306 de 2009, por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados. El objeto de esta Ley es “la protección e inclusión social de toda persona natural con discapacidad mental o que adopte conductas que la inhabiliten para su normal desempeño en la sociedad” (artículo 1°). Contempla que la directriz de su interpretación y aplicación, será la protección de la persona con discapacidad mental y de sus derechos fundamentales y que el objetivo principal del ejercicio de las guardas y consejerías y los sistemas de administración patrimonial, será la rehabilitación y el bienestar del afectado. Esta Ley contiene 9 capítulos y 120 artículos; los títulos de sus capítulos son:

- Capítulo I. Consideraciones preliminares (artículos 1° al 14°)
- Capítulo II. Personas con discapacidad mental (artículos 15° al 47°)
- Capítulo III. Actuaciones jurídicas de interdictos e inhabilitados (artículos 48° al 51°)
- Capítulo IV. Guardadores y su gestión (artículos 52° al 102°)
- Capítulo V. Cuenta y control de la gestión (artículos 103° al 106°)
- Capítulo VI. Responsabilidad de los guardadores (artículos 107° al 110°)
- Capítulo VII. Terminación de las guardas (artículos 111° al 113°)
- Capítulo VIII. Administradores de bienes (artículos 114° al 118°)
- Capítulo IX. Derogatorias y vigencia (artículos 119° y 120°)

Estrategia de la Política: La corresponsabilidad, como estrategia conveniente y exitosa para garantizar el cumplimiento de una ciudadanía política, económica y social con acceso justo a derechos y bienes sociales.

Corresponde a las familias definir su problemática, al Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN no actuar solo e involucrar las organizaciones comunitarias al determinar rutas a seguir por la política.

Propósito: El propósito de esta política es el específico de los asuntos familiares y asegurar que toda la política social se relacione con la supervivencia de las familias.

El propósito del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, en lo pertinente a esta Política, es procurar la vigencia de la ciudadanía social promulgada por el Estado Social de Derecho, es decir que las familias puedan disfrutar de sus derechos. El valor que moviliza sus acciones es la solidaridad, comprendida como interés real de un grupo de personas por alcanzar un objetivo común de beneficio colectivo, sin mediación de imposición u obligación legal. La solidaridad surge del querer no del deber, es espontánea y no forzada.

Perspectiva:

Articular las familias participantes en los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN en su capacidad y potencialidad de participar, fortaleciendo la convivencia democrática e incluyente y la Corporación ejerciendo como instancia política y social, mediando con acciones, prácticas y discursos sobre familia en visión de hacer efectiva la protección, promoción, goce y ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos de la familia como colectivo político; donde las familias sean agencias de formación ciudadana de la sociedad, en el marco de garantía de condiciones y oportunidades individuales y colectivas, participando activamente en el desarrollo humano, social, económico, cultural y democrático en cumplimiento de sus proyectos y también, a la sociedad como aportante en la construcción de un mejor país.

Objetivos identificables y evaluables de la Política Institucional orientada para las familias participantes en los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN.

Los objetivos son resultados que se desean alcanzar dentro de un período de tiempo determinado. Sobre la base de los principios y criterios enunciados, los siguientes son los objetivos básicos de política institucional orientada para las familias de PAN:

Objetivo general:

- Establecer las orientaciones, objetivos y finalidades de los programas, proyectos y demás acciones dirigidas a la unidad persona-familia en los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, y al mismo tiempo, ser mediadora para que la gestión del Estado llegue a sus integrantes y así las familias, cumplan con sus objetivos y finalidades en sus relaciones internas y en la gestión pública en su calidad de agente político.
- Coadyuvar para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias participantes de los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez – PAN.

Objetivos específicos:

- Coparticipar en la construcción del mundo familiar, con la propuesta de los valores corporativos de PAN: respeto, afecto, inclusión, coherencia, solidaridad, integralidad y calidad.
- Unificar criterios de atención, acompañamiento y/o intervención con las familias biológicas, familias sustitutas y hogares de paso, desde el enfoque sistémico-constructivista en todos los programas tanto de protección preventiva como de protección especializada, llevados a cabo por el Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN
- Establecer relaciones bidireccionales Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN-Familia-Estado, coadyuvando como ONG para que las familias cuenten con suficientes organizaciones que cooperen con ellas.
- Propiciar la realización de investigaciones sobre las familias, sobre sus dinámicas

internas y sus necesidades, así como de los factores que influyen en sus problemáticas.

- Apoyar y orientar a los padres de familia y/o adultos responsables, en la tarea de formación y educación de sus hijos e hijas y contribuir de esta manera a asegurar el desarrollo armonioso de los niños, niñas y de adolescentes.
- Desarrollar programas de prevención de problemas familiares, así como acciones que favorezcan las relaciones entre las parejas y las relaciones de las familias.
- Fortalecer las diversas familias participantes de los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN, como sujeto de derechos, situación que debe conjugarse de manera flexible con los derechos de sus diversos miembros, velando de manera especial por aquellas familias con mayores necesidades y por sus miembros con mayores desventajas.
- Co-construir con las familias herramientas que desde su quehacer y el quehacer corporativo les permita enfrentar nuevos retos que permitan avanzar en la construcción de nuevas dinámicas sociales, familiares y políticas, entre otras.
- Revitalizar la labor complementaria en el cuidado y provisión de necesidades básicas materiales y no materiales que le cabe a la familia, como elemento central complementario y no sustitutivo de la actividad de los programas públicos; siendo preciso, valorar el tiempo de dedicación de los padres a los hijos y aumentar la cobertura de la seguridad social (Torche, 1992, citado en Kaluf & Maurás, 1998 p. 176).

Líneas de acción como estrategias para alcanzar los objetivos.

- a) Comunicación Social, con el propósito de sensibilizar a las personas y a las familias para impulsar y destacar las características positivas de las actividades familiares, estimulando el compromiso por su fortalecimiento. Al respecto, interesa desarrollar, mensajes de prevención contra la violencia intrafamiliar, maltrato, abuso sexual y explotación, conflictos entre parejas, el fomento de la responsabilidad de los padres, la estimulación afectiva y activación de rutas para atención y/o denuncias, entre otras; así como favorecer por diferentes medios contenidos positivos en relación al ejercicio de papeles al interior de las familias; también, realizar campañas respecto a ventajas de la educación.
- Fomentar la perspectiva de género en los diferentes programas, destacando lo positivo de los roles, su complementariedad y la equidad.
 - Sensibilizar sobre la importancia de dedicar tiempo por parte de los adultos, para cuidar y compartir en familia.
 - Sensibilizar a los encargados de políticas, en el sentido que se dirijan no a los individuos sino a las familias.
 - Promover el respeto a los ancianos de parte de niños, jóvenes y adultos, valorizando su aporte y el papel actual que cumplen en las familias y en la sociedad.
- b) Desarrollo Humano, tendiente a la formación y capacitación dirigida a las familias para adquirir conocimientos y destrezas que les permitan participar en la vida pública y realizarse productivamente en la sociedad humana. El desarrollo de ellos va orientado a ayudar a las familias a revalorizarse, permitiendo el fortalecimiento de sus funciones.

Los encuentros formativos dirigidos a las familias deben constituirse en estrategias de prevención de familias abandonantes. Abordando los temas que permitan su mejoramiento en las diferentes dimensiones y relaciones que pueda establecer como unidad familiar.

Con las familias pertenecientes a comunidades indígenas o a otros grupos étnicos se propone realizar proyectos pedagógicos sobre temas como respeto, diferencia, derechos y tolerancia, entre otros; comprender el contexto, generar reconocimiento del otro y protección de derechos; promover que todos los procesos de participación municipal sean de vital importancia y aprendizaje para los niños y niñas, teniendo en cuenta no solo el nivel artístico sino todo acto en el que los sujetos se tomen la palabra y expresen sus opiniones; promover derechos y deberes sin distinciones; respetar la diversidad étnica cultural; construcción de conocimiento colectivo; tener en cuenta las particularidades de las familias; conservar espacios de tradición cultural; promover la diversidad cultural según intereses con posibilidades de actividad; hacer presencia en sus comunidades, respetando su propia cultura, recobrando lo ancestral y generando corresponsabilidad en manejo de los recursos; recuperar el sentido de la comunidad local; caracterizar las familias, planes de formación según su realidad, desde lo pedagógico y lo psicosocial ajustado a su cosmogonía; implementar el enfoque diferencial y estrategias de memoria colectiva en el reconocimiento de aportes desde las comunidades indígenas en el reconocimiento de derechos. Tener en cuenta el saber y el sentir étnico-cultural para el desarrollo de las actividades pedagógicas, fortaleciendo su identidad.

- c. **Creación de Comités de Familia u organizacionales**, cuyo objetivo consiste en coadyuvar en la reflexión sobre síntomas problemáticos en las actividades de la familia, como acompañamientos e intervenciones especializadas, programas de entrega de información, de acercamiento a la justicia, entre otros.

- Es importante corporativamente favorecer articulación interinstitucional, comunitarias y redes sociales a nivel local (urbano y rural), para las familias participar en la discusión sobre los asuntos que les impliquen.
- Generar espacios abiertos de acogida para las familias, a nivel comunitario en los que se coordinen programaciones de recreación y cultura que favorezcan su integración.
- Tanto en el Comité de Familia del Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN como en las Mesas locales y departamentales de Familia, se debe contar con la participación de familias con niños, niñas y adolescentes participantes en los programas.

Relación Familias y Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN:

Principio rector de esta política: La familia es esencial y al ser reemplazada por otras instituciones ocasiona altos costos financieros y sociales y como núcleo del tejido social y lugar de diálogo, la familia garantiza que las innovaciones sociales enriquezcan el patrimonio material y cultural de las naciones.

Tarea: Según Galvis (2012),

La tarea del Estado, la sociedad, las familias y sus integrantes consiste en el diseño de una política que contribuya al equilibrio en las relaciones de ellas con los agentes externos y consolidar la democracia de las emociones en su vida privada (p. 10).

“Contribuir a crear condiciones para que las familias potencien y articulen sus recursos” (Salles & Tuirán, 1996, citado en Ribeiro Ferreira, 2009, p. 37) y contemplar

condiciones que posibiliten potenciarlos, logrando la equitativa distribución entre sus integrantes (López, 1996 p. 30).

CONCLUSIONES

Las conclusiones de esta investigación se enmarcan en la reflexión de las Paradojas de las familias en el contexto colombiano.

En este referente, el término paradoja hace alusión al uso de ideas ambiguas o contradictorias entre sí y que contienen un valor de significado en varios niveles, cuya particularidad consiste en que su nivel más profundo de sentido no se manifiesta a simple vista y cuando lo hace proporciona otras visiones; de este modo, algunas de las paradojas de la Política Pública hacia las familias son:

Relación Familia y Estado:

La Constitución Política Nacional de Colombia de 1991, reconoció y dio derechos a grupos étnicos, con ello ha propiciado fragmentación y dispersión de la política social, al realizar sin perspectiva y enfoque de familia la creación de consejerías y oficinas.

Arriagada (2001), agrega respecto al funcionamiento de oficinas encargadas sobre temas de familia, que su ubicación en el organigrama suele ser otorgada, hay contradicción entre tareas y recursos asignados; los encargados no tienen criterios unificados sobre desarrollo social, familia y género, lo que distancia discursos de prácticas, dificultando la ejecución de políticas y programas con diferencias entre enfoques.

Se destaca antinomia entre la importancia asignada a las familias en discursos gubernamentales, institucionales y de individuos y su subvaloración y/o ausencia en diagnósticos sociales y en políticas públicas. Para Arriagada (s.f.), “se otorga un papel

decisivo a la institución familiar en la mayoría de análisis y propuestas de políticas, se explican comportamientos individuales y mecanismos de contención ante problemas sociales”, asociando desintegración social con cambios en estructuras tradicionales de familia, distando la realidad y el modelo único planteado, agudizado por enfoques desactualizados sobre las familias en políticas públicas (<http://www.cepal.org/cgibin/getProd.asp?xml=/dds/noticias/paginas/6/10746/P10746.xml&xsl=/dds/tpl/p18f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>)

“La familia ha cambiado, su relación es distinta con el Estado y él no ha diseñado políticas que le permita cumplir con tareas de apoyo afectivo y material de sus integrantes, como unidad de relaciones sociales y de manera integradora” (Kaluf & Maurás, 1998, p. 174).

Aunque la familia es valorada como importante espacio para la acción de políticas sociales y económicas (Arriagada, 1997), el Estado implementa políticas que influyen en ella, mediante acciones dirigidas a sus integrantes a nivel individual; con frecuencia, vinculadas a estrategias sociales sectoriales, lo cual no es suficiente, porque no todos los niños y niñas en situación crítica, pertenecen a familias pobres (Torche, 1992, citado por Kaluf & Maurás, 1998, p. 174).

En la política familiar, existen versiones opuestas, centro de algunas discusiones, se argumenta que el vínculo familia – Estado es complejo y su relación es antagonista en los órdenes público y privado (Commaille, 1987; Robert, 1990) y la familia como objeto de una política social, proveniente del gobierno, conlleva la presunción de una intervención que puede atentar contra el derecho individual a la vida privada.

Se argumenta que la política familiar, privilegia una o algunas concepciones de familia, refiriendo visiones de la vida, persona, relaciones y sociedad; transmitiendo valores considerados importantes (Grupo de Investigación Ethos, 1988; citado por

Conseil de la Famille, 1988). La dinámica social de la familia, en parte, se construye a partir de sus situaciones y problemas como objeto de intervenciones sociales; sin embargo, “la cuestión familiar”, se liga a posturas sociales y políticas de cada época; Peter Ward (1989), asegura que las dependencias y burocracias tienen implicaciones políticas, según el momento y contexto, tomando el Estado el fenómeno familiar de manera diferente.

Las acciones y programas conllevan un trasfondo ideológico, donde la acción gubernamental tiene una función de apoyo, normativa, autoritaria y social; desarrolla programas de apoyo social, despliega y recurre a dispositivos jurídicos (cf. Robert, 1990), a través de los que puede reglamentar y declarar condicionamientos en nombre del “interés por el bienestar de los hijos”, “el interés común” y el “orden social”, indicando intromisión en la vida privada y repercutiendo la decisión de autoridades en la vida de las personas.

A pesar que el marco institucional da apertura a la posibilidad de participación de familias en la definición de la política familiar, esta participación, generalmente no existe.

El ordenamiento jurídico consagra el modelo único de familia, mientras la realidad social da cuenta de la pluralidad y diversidad en su composición y constitución.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), no tiene en cuenta la categoría familia, siendo el hogar la unidad básica para sus encuestas, su definición es:

Hogar es una persona o grupo de personas que ocupan la totalidad o parte de una vivienda y que se han asociado para compartir la comida y la dormida. Pueden ser familiares o no entre sí. Los empleados del servicio doméstico forman parte del hogar siempre y cuando duerman en la misma casa" (www.dane.gov.co,

2014); difiriendo de lo enunciado gubernamentalmente en el marco legal y normativo del país.

En la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2010, hogar y familia tienen el mismo sentido y la base para establecer la tipología es el parentesco con el jefe de hogar, contempla en su clasificación términos como familia unipersonal, familia nuclear completa, familia nuclear incompleta, pareja sin hijos, familia extensa completa o incompleta, familia con jefes de hogar y otros parientes y familia compuesta. En ambas encuestas aparece la expresión “incompleta”, que refiere situación de desigualdad entre las familias, fomentando la discriminación entre sus integrantes.

Según Galvis (2012), existe una contradicción entre la visión monolítica de la familia, carácter inalienable de los derechos de las personas e igualdad de derechos entre hijos e hijas (p. 16), pues en el enfoque de los derechos humanos los integrantes del grupo familiar son personas titulares activos de ellos (p. 9). “Este paradigma, elimina todo poder hegemónico de los padres y madres sobre sus hijos e hijas”; expresa:

Tensión entre la vigencia de derechos humanos de los integrantes y la familia como agente interlocutor en escenarios públicos y privados, es la paradoja poder patriarcal VS igualdad y libertad de sus integrantes. Esta es la paradoja más compleja e importante que caracteriza las familias colombianas y hacer visible a la familia, tiene que ver con la dinámica de sus relaciones internas (Galvis, 2012, p. 9-16).

Políticas de Familia o Políticas de Género.

Desde una perspectiva de género, las familias se analizan como ámbito para ejercer derechos individuales y son espacio con poderes desiguales y relaciones asimétricas (Arriagada, s.f.).

Aunque la democracia en la región se ha caracterizado por la desigualdad de géneros, la tendencia indica más integración de las mujeres al participar gradualmente en la toma de decisiones, estimuladas por políticas como las leyes de cuotas. No ocurre igual respecto a la historia de las familias, donde subsiste la supremacía del trabajo doméstico sin remunerar, a cargo del género femenino. El denominador común de las políticas de familia es la disgregación simbólica entre doméstico VS político y familia VS ciudad. En la primera, ha predominado la lógica autoritaria y la segunda, ha propendido la vía hacia la democracia.

Actualmente, se enfrentan políticas que defienden la vulnerabilidad y la demanda de protección de las mujeres con las políticas de empoderamiento y autonomía, que plantean establecer la lógica democrática en la familia.

Los Ministerios de bienestar social o de familia se concentraron en favorecer el rol de las mujeres como cuidadoras de niños y ancianos. En las últimas décadas, el movimiento feminista se empeñó en situar las mujeres como sujetos de derechos, a través de políticas de igualdad y promoción del desarrollo institucional que transversalice en las políticas la perspectiva de género.

Frente a esa evolución se han generado formulaciones de políticas para la defensa de la familia, centradas en la justificación normativa de una institución, sometiendo los derechos de las personas a la sobrevivencia y fortalecimiento de la familia como símbolo e institución, facilitando fundamentalismos. En torno a este enfoque "familiarista", se requiere reflexionar las políticas desde la perspectiva de sus resultados igualitarios en la familia y la sociedad; por lo tanto, el patrón de medición de esas políticas es la igualdad entre sus miembros para el ejercicio de sus derechos como ciudadanos, aspecto donde retorna la discusión sobre los impactos de la universalidad. También, se denota que a pesar de algunos progresos en programas con gran presencia femenina, las políticas continúan tratando a las mujeres, generalmente, como portadoras de ingreso laboralmente secundario y dependientes en lo proyectivo.

Los preceptos referidos a maternidad y paternidad derivan a las mujeres mayor responsabilidad afectiva y social, no les proporcionan recursos materiales para llevarla a cabo y recae en ellas las funciones de protección y cuidado.

Nuestro modelo de organización económico y social, no tiene en cuenta las repercusiones familiares del ingreso de las mujeres al sistema productivo, donde se necesita de ellas en el sistema económico al igual que de hombres paternando y siendo ambos proveedores de la familia. Paradoja a ser resuelta, al igual que los tiempos de mantenimiento de la existencia humana que se cumplen en la familia como factor prioritario en las agendas económica y política.

Habitualmente, se enfoca a la familia a partir de sus miembros y no a la familia como institución; familia y mujer son vistas en forma casi análoga, existiendo “contraste entre sobrevaloración de las mujeres como "encargadas" de la familia junto con ausencia en el diseño de políticas y programas que refuercen sus funciones” (Arriagada, 2001, p. 12).

“Las mujeres son titulares del derecho a la participación en los asuntos públicos y sus tiempos están comprometidos con el trabajo remunerado, el cuidado de las generaciones y el trabajo doméstico” (Galvis, 2012, p. 8).

Relación Familia y Sociedad:

En cuanto a la relación de la familia con la sociedad, se caracteriza por su complejidad en un entramado interaccional difuso. Algunas veces, las familias están desprotegidas y en otros, se benefician de redes sociales que les apoyan para cumplir sus funciones. Las familias tienden a trasladar el cuidado de sus integrantes a organizaciones de la sociedad civil, donde el principio de corresponsabilidad es poco desarrollado. Aunque la responsabilidad social con las familias es clara en la Constitución y en las

leyes, se necesita promoción y fortalecimiento para su desarrollo efectivo en los diversos sectores.

La familia como institución compleja y dinámica, es refugio y apoyo frente a condiciones cambiantes y los cambios sociales y sus efectos, junto con las relaciones intrafamiliares, pueden detonar fuentes de inseguridad como cambios; perspectiva desde la cual, las familias son la institución más socorrida frente a las crisis y a la vez, muy vulnerables frente a ellas; desde las percepciones, los seres humanos sienten la familia como lugar de afectos y ella es, también, espacio de violencia y malos tratos.

Según Galvis (2012), la familia constituye el “primer escenario de la vida cotidiana, luego compartido con la escuela, el trabajo y la política” (p. 5). Las actividades de la reproducción se van entrelazando para conformar la finalidad de la existencia donde “el tiempo de reproducción personal y social es uno, mientras el de las actividades que la hacen posible es múltiple” (p. 5). Paradojalmente, “la vida cotidiana se desarrolla entre pluralidad de escenarios y unicidad de tiempo y la conciliación tiempo-escenarios de reproducción individual y social es un desafío en las sociedades contemporáneas” (p. 55).

En el contexto colombiano, según Salas Rodas (2005a), entre las paradojas están: el discurso oficial proclama la familia como núcleo de la sociedad y ha ido perdiendo medios y apoyos para cumplir las pocas funciones que le quedan y a la vez, ellas proporcionan soporte a individuos para protegerse de riesgos y efectos de la sociedad como la pobreza (p. 4).

Las políticas públicas se acompañan de asistencialidad, existiendo tendencia a centrar las políticas dirigidas a las familias a los estratos más necesitados de la sociedad; presentándose confusión respecto a si las estrategias son para combatir la pobreza ó para procurar el fortalecimiento familiar.

Galvis (2012), indica que la familia tiene paradojas a ser resueltas para que la vida cotidiana personal tenga sentido frente al cuerpo institucional (p. 8), en el contexto democrático y en procesos orientados a la convivencia pacífica: en la sociedad que presenta un abanico de posibilidades múltiples, plurales y diversas, “las familias colombianas están ocultas y al mismo tiempo, son actoras de políticas públicas que no pueden marginarse de políticas sociales” (p. 7).

La familia es un mundo abstracto que se hace realidad para ser considerada responsable de los males sociales o cuando hay trastornos de personalidad, no cuenta con recursos para afrontar sus desafíos y obligaciones asignadas por la ley, no aparece en planes de desarrollo ni en políticas públicas y no tiene tiempos propios para desarrollar sus dinámicas (Galvis, 2012, p. 8).

Es más frecuente que su atención se haga telefónicamente y “los hombres carecen de respaldo cultural y jurídico para asumir el cuidado de hijos e hijas y para participar en la gestión del hogar” (Galvis, 2012,p. 8).

La familia es responsable del bienestar de sus integrantes y el equilibrio social y es ausente e ignorada en la esfera pública.

Mientras surgen nuevas demandas de la sociedad hacia la familia, ésta no cuenta con nuevos recursos para enfrentarlas, lo que genera tensiones e incertidumbre en su interior y en Colombia, según Galvis (2012), “la carencia de recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad, de criterios de autoridad democrática y de fortalezas, es la causa del problema central que afecta las relaciones intrafamiliares” (p. 43).

“La familia se percibe como institución sin cambios, con funciones esenciales que permanecen para el bienestar de las personas”, lo cual generaliza la percepción de modelos únicos e ideales que oscurecen diversas experiencias y situaciones; se las

analiza desde el “enfoque ahistórico” con dimensiones que muestran, frecuentemente, a las diversas familias en un momento. Por lo tanto, Arriagada (s.f.) propone “dos dimensiones temporales a tener en cuenta, entre muchas otras: la evolución histórica de las formas familiares”, “así como su desarrollo diferencial según clases sociales” “y la evolución de una misma familia” con sus componentes ciclo vital, fluidez, cambios y transiciones (<http://www.cepal.org/noticias/discursos/0/11220/irma-arriagada.pdf>).

Se encuentra que en la relación de las familias con los agentes externos, es su ausencia en tanto agente político y económico como interlocutor activo con ellos; debido a que la relación familia-Estado es asistencialista, se convierten en pasivas y receptoras de servicios; está ausente en los planes de desarrollo; aún se carece de articulación y coordinación inter e intra-institucional y a nivel sectorial, falta equipos interdisciplinarios, entre ellos, en las comisarías de familia. Hay desconfianza de las familias frente a las instituciones públicas y ausencia de un sistema de información unificado que exponga sus problemáticas. Por lo anterior, Galvis (2012), concluye que “no existe una política pública para las familias colombianas” (p. 44).

Otras consideraciones.

Las concepciones idealizadas sobre familia, aún penetran las leyes, la economía y la política; se requieren políticas sociales que apunten a alternativas acordes a un mundo familiar desigual y en transformación; su reto, hacer de las familias un espacio de desarrollo, seguridad, justicia y equidad.

En el contexto latinoamericano, para Arriagada (2002), las paradojas son:

importancia de las familias en el discurso social y privado VS ausencia en las políticas públicas; refugio frente a situaciones cambiantes de exclusión social VS inseguridad interna; modelo único y sin cambios de familia VS diversidad y cambios de familias y hogares; armonía y ausencia de conflictos en las familias

VS existencia de solidaridad y violencia intrafamiliar; ámbito exclusivo de lo privado VS permeabilidad al ámbito público y las familias se autoabastecen VS acción de políticas públicas (p. 4-5).

La autora Arriagada (2001), expone que:

Las dificultades de las políticas hacia las familias, se ocasionan por tensiones entre considerar al sujeto como individuo VS perteneciente a una familia, familia ideal VS familia real, autonomía y libertad personal VS exigencias que impone la familia, derechos individuales VS derechos familiares, ámbito público VS ámbito privado y diseño de políticas orientadas hacia la familia VS políticas que enfatizan el ámbito laboral (p. 12).

Estas paradojas se resuelven, según Galvis (2012), en relación dialógica entre orden jurídico nacional e internacional, instituciones y familias con sus realidades sociales; entre unidad familiar y sus integrantes y el diálogo con el orden económico. La mediadora, es la política pública para las familias, cuyos lineamientos, programas y acciones son el instrumento para superarlas (p. 9).

Se denota, que el problema principal desde el punto de vista de las tipologías de familia que hay en el país, es la falta de su reconocimiento por parte del Estado, de la sociedad y de las mismas familias, dando paso a exclusiones y discriminaciones en ofertas de servicios por parte de instituciones públicas y privadas.

En cuanto a la familia como sujeto de políticas públicas, Salas Rodas (2005b), infiere que a la redefinición de familia en su carácter de sujeto de políticas públicas, actor de desarrollo y ámbito de formación ciudadana, le es consustancial la apropiación de nuevos discursos en su construcción política, donde los derechos y deberes sean conexión de prácticas e imaginarios ciudadanos, no limitados a actuaciones individuales y públicas, haciéndose ineludible explicitar, tanto en convenciones normativas como en

consensos culturales y sociales, las actuaciones ciudadanas de cada integrante acorde a su rol parental, generación y género (p. 16).

La tarea de las ONG'S con enfoque de desarrollo social, es apoyar y acompañar a las familias en su empoderamiento como actores sociales, posibilitando su visibilización en escenarios públicos con voz y poder propios, trabajando con ellas y no solo por y para ellas, en ámbitos de negociación y cogestión con el Estado; lo cual es difícil porque las familias no han construido una propuesta ideológica, un lenguaje propio y una organización que las una (Salas Rodas, 2005b). La representación social actual de la familia predomina en la construcción de la representación como actor social; además, pugna con intereses y la concepción tradicional de familia de las entidades; no obstante, las familias son transversales a las diferencias de ingreso, de clase, de nivel de vida, de ruralidad y de urbanización.

Según Arriagada (2002),

Las intervenciones exitosas, se han dado en el marco de políticas sociales universales, solidarias, equitativas e integrales; en el ámbito de los derechos con nuevos marcos legales que regulan situaciones de las familias; en el ámbito económico y social, con acciones compensatorias y servicios con acciones sectoriales coordinadas. Dichas políticas, consideran las necesidades de las familias, sus potencialidades y recursos, la estructura familiar, el enfoque de género y las desigualdades internas, una perspectiva integral, el carácter transversal y la necesidad de coordinación y acciones compensatorias de corto plazo con políticas de más largo plazo (p. 19).

Según Galvis (2012),

Los cambios conllevan a planteamiento de desafíos, posibilidades y enfoques para comprensión de la familia, sus funciones y consideración como agente

política y actora social. La interlocución con el Estado, sectores y sistemas sociales, le imprimen un carácter dinámico y proactivo, consolidándola como unidad social activa en agendas públicas y en escenarios de la vida social, económica, política y cultural del país (p. 7-8).

Para Galvis (2012),

En la relación de las familias con el Estado, este se encarga de asegurar la eficacia de las políticas públicas de los integrantes del grupo familiar y la política para las familias. La familia es agente de gestión, mantiene la interlocución activa y es actora en la ejecución de acciones concretas para ponerlas en marcha; de este modo, el indicador de la eficacia de la política se ubica en las familias y, en términos de Amartya Sen, la política para las familias es eficaz en la medida que sus integrantes expandan sus libertades y capacidades de gestión y esto es lo que hay que evaluar (p. 32).

SUGERENCIAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES Y LIMITACIONES DE ESTUDIO

Se plantea como sugerencia la inclusión de la familia como tal, al aplicar las técnicas de recolección de la información; de modo que se posibilite la participación de todos los que las integran y no solo se cuente con la visión de la mujer, quien por lo general participa en estos programas.

Investigaciones propuestas:

Investigar sobre las diferencias entre socialización y crianza familiar y otra colectiva unificadora en los Centros de Desarrollo para la primera infancia, cuyo problema de investigación puede ser: ¿Es muy distinto un niño que permanece en casa hasta los seis años que un niño que ingresa desde los tres años de edad en un CDI?

Analizar interdisciplinariamente las tendencias alternativas, viables y consecuentes con los cambios previsibles en el contexto social y ecológico del país, planteando enfoques y metodologías disciplinares.

Realizar estudios hacia la comprensión de las dimensiones emocionales, afectivas y políticas de la familia en la sociedad contemporánea.

Investigar respecto a los vacíos que llena o que deja la mujer jefe de hogar en el cumplimiento de sus roles y proponer alternativas o apoyos a esta modalidad familiar.

Efectuar estudios sobre comprensión de las dimensiones emocionales, afectivas y políticas de la familia en la sociedad contemporánea.

Limitaciones: No se recibieron insumos por parte del programa de Protección Especializada a nivel de recolección de información, mediante las guías y las encuestas a las familias, excepto del Hogar sustituto Aburrá Sur; sin embargo, hubo otros aportes desde este programa para la preparación y realización de esta investigación y en general, fueron las mujeres, participantes en los programas quienes respondieron las encuestas dirigidas a las familias, quedando un vacío referente a la visión de las demás personas que las integran.

Otra limitación es que la herramienta computacional Atlas Ti, no permite asignar cuadros en el programa Excel, para el análisis y tabulación de datos cuantitativos, los cuales pueden también incluirse en las investigaciones con enfoque cualitativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, L. J. (Agosto 18 de 2014). *Corte de Colombia aprueba adopción de niños para parejas del mismo sexo con restricción*. Recuperado de <http://noticias.terra.com/america-latina/colombia/corte-de-colombia-aprueba-adopcion-de-ninos-para-parejas-del-mismo-sexo-con-restriccion,10ced6c588e18410VgnCLD200000b1bf46d0RCRD.html>
- Agra Romero, M. X. (2008). Ciudadanía: ¿un asunto de familia? *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, (38), 139-154.
- Alcaldía de Medellín & Secretaría de Bienestar Social. (2011). *Política pública para la familia*. Medellín: La Alcaldía.
- Altarejos Masota, F., Bernal Martínez de Soria, A., & Rodríguez Sedano, A. (2005). *La familia, escuela de sociabilidad*. En revista educación y educadores. Vol. 8. Bogotá: Universidad de la Sabana.
- Arendt, H. (1997). *¿Qué es política?* (Trad. Rosa Sala Carbó). Barcelona: Paidós.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Arendt, H. (1994). *Essays in Understanding 1930–1954*. En Kohm, J. (Comp.). Nueva York: Harcourt, Brace & Co.
- Arriagada, I. (1997). *Políticas sociales, familia y trabajo en la América de fin de siglo*. En IV Conferencia Iberoamericana sobre familia. Cartagena de Indias, Colombia, 8-12 de septiembre de 1997.

- Arriagada, I. (2001). *¿Familias vulnerables o vulnerabilidad de las familias?* DDS-CEPAL. Seminario Internacional: “Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe”. Santiago de Chile, Junio 20 y 21 de 2001.
- Arriagada, I. (2005). “Los límites del uso del tiempo: dificultades para las políticas de conciliación familia y trabajo”. En Rodríguez Pérez, B. E. (2009). *La familia en el desarrollo local. Revista Intercontinental para el Debate del Trabajo Social*, 1(1), 15-23.
- Arriagada, I. (2007). *Familia y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Arriagada, I., & CEPAL (s.f.). *Paradojas de los estudios y las políticas hacia las familias*. Recuperado de <http://www.cepal.org/cgibin/getProd.asp?xml=/dds/noticias/paginas/6/10746/P10746.xml&xsl=/dds/tpl/p18f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>
- Arriagada, I., & CEPAL. (2002). *Familias, políticas y programas en América Latina: Perspectivas innovativas en Política Social*. Recuperado de <http://www.cepal.org/noticias/discursos/0/11220/irma-arriagada.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Artículo 16.3*. New York: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1986). *Declaración de Naciones Unidas para el Desarrollo, proclamada en diciembre 4 de 1986*. Nueva York:

Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/righttodevelopment/>

- Aylwin, N., & Solar, M. O. (2002). *Trabajo social familiar*. Santiago, Chile: PUC.
- Badinter, E. (1989). *¿Existe el amor maternal?* Madrid: Paidós.
- Baeza Correa, J., Donoso Díaz, M. de la P., & Rojas Marín, P. (2013). *Familias fragilizadas en Chile. Propuestas para las políticas y la formación de profesionales*. Santiago de Chile: UCSH.
- Barret, M., & McIntosh, M. (1991). *Familia vs sociedad*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Bas Peña, E., & Pérez de Guzmán Puya, M. V. (2010). Desafíos de la familia actual ante la escuela y las tecnologías de información y comunicación. *Educatio S. XXI*, (28), 1.
- Bauman, Z. (2008). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.
- Bauman, Z. (2009). *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U., & Beck-Gernsheim, E. (2001). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Barcelona: Paidós.
- Beck, U. (1986). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.

- Bedoya, M. (2006). *Acercamiento a las condiciones de posibilidad de la clínica psicológica posmoderna*. Tesis (Maestría). Universidad de San Buenaventura, Medellín, Colombia.
- Bernal Vélez, M. C. (2013). *Ciclo vital familiar*. (Diapositivas expuestas en clase sobre ciclo vital familiar). Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana
- Burguiere, A., Klapisch, C., Segalem, M., Zonabend, F. (1986). *Historia de la familia*. Vol. I y II. Madrid: Alianza.
- Burguiere, A., Klapisch, C., Kalpisch et al. (1998). *La historia de la familia. Impacto de la modernidad*. Madrid: Alianza.
- Burguiere, A., Segalén, M., et al. (1998). *Historia de la familia*. Tomo 2. Madrid: Alianza.
- Cadavid, I. (1996). *Familia: nicho ecológico de la humanidad. Familia y ecología humana*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Cadavid, I., & Oquendo, A. (1987). *La familia humana un marco conceptual para el trabajo educativo preventivo con familias desde el enfoque sistémico*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Calveiro, P. (2005). *Familia y poder*. Buenos Aires: Araucaria.
- Campo M., R. (2014). *Retos y lineamientos para la formulación de políticas públicas de familia*. Foro Realizado por FLACSO, Gobernación de Antioquia, ICBF Regional Caldas y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas, Noviembre 14 de 2014.

- CEPAL. (2004). “Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe”. Documento presentado a la 9ª Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, LC/L.2114 (CRM. 9/3). México D.F., 10 al 12 de Junio de 2004.
- Cicerchia, R. (1999). Alianzas, redes y estrategias: el encanto y la crisis de las formas familiares. *Nómadas*, (11), 46-53. Prólogo de Lévi-Straus, C., & Duby, G. Madrid: Alianza.
- Colombia. (2010). *Constitución política de Colombia*. Bogotá: Aster.
- Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN. (2014). Proyecto Nuestro Quehacer Pedagógico: Pedagogía para la vida. Área de Formación e Investigación.
- Commaille, J. (1987). Ordre familial, ordre social, ordre légal. *Eléments d’une sociologie politique de la famille. L’Année Sociologique (1940/1948), Troisième*, 37, 265-290.
- Congreso de la República de Colombia (2009). Ley 1361 de 2009. Ley de Protección Integral a la Familia. Bogotá D.C. Diciembre 3 de 2009.
- Conseil de la Famille. (1988). *Penser et agir famille. Guide á l’intention des intervenants publics et privés*. Quebec: Gobierno de Quebec.
- Consejo Pontificio para la Familia. (1999). *Declaración de Buenos Aires*. Roma: El Vaticano.
- Corsi, J. (1985). *Fundación de la mujer. Documento de apoyo*. Recuperado de www.berdingune.euskadi.net/españa.

- D'Agostino, F. (2002). *Elementos para una filosofía de la familia*. Alcalá, España: Rialp.
- DANE. (2014). *Gran encuesta integrada de hogares (GEIH)*. Recuperado de http://www.dane.gov.co/files/noticias/presentacion_lacea_medellin.pdf
- Donati, P. (2003). *Manual de sociología de la familia*. Pamplona: Eunsa.
- Draibe, S., & Riesco, M. (2006). *Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea. En Serie Estudios y Perspectivas, Sede Subregional de la CEPAL en México, en prensa*. México: CEPAL.
- Echeverry A., L. (2004). Cuadernos del CES (Centro de Estudios Sociales CES). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Cuaderno No. 6. Conferencia dictada en Bogotá 1 de septiembre y 20 de octubre de 2003 como parte del ciclo: Maestros y Maestras piensan a Colombia. Bogotá, Colombia.
- El Tiempo, Justicia y Nación. (28 de agosto de 2014). *'Es un Triunfo para las parejas homosexuales: Verónica y Ana Elisa*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/adopcion-gay-en-colombia-avalan-adopcion-a-pareja-de-lesbianas/14452317>
- Erlandson, D.A., et al. (1993). *Doing naturalistic inquiry*. London: Sage.
- Estrada Arango, P. (1996). *Ciclo vital de la familia. Familia y ecología humana*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

- Estrada Jaramillo, L. M. (2013). *Clases sobre desarrollo y política pública*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Estrada, L. (2012). Notas de clase. *Política pública*. Medellín: UPB. En Osorio Pineda, J. (2013). *Vinculación de los actores familiares en el proceso de construcción de Políticas Públicas Sociales en Medellín, mediante el ciclo Jones*. Tesis (Maestría). Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia.
- Feijoó, M. (2004). Programas y políticas para la familia. ¿Dónde estamos parados? Nueva York: UNFPA (Inédito). En: Rodríguez Pérez, Beatriz Eugenia (2009). La familia en el desarrollo local. *Sin Fronteras*, 1(1), 15-23.
- Folguera, P. (1994). *Cómo se hace historia oral*. Madrid: Eúdema.
- Francois, J., & Salazar Vargas, C. (2002). *Las políticas públicas*. (Trad. Pierre Muller). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Gachnochi, G. (2010). *Niños entrenados y educados para matar y morir. 36 Aperturas Psicoanalíticas*. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/>
- Gadamer, H.G. (1993). *Verdad y método II*. Salamanca: Sígueme.
- Galeano Marín, M. E., & Vélez Restrepo, O. (2002). *Estado del Arte sobre fuentes documentales en investigación cualitativa*. Medellín: Centro de investigaciones sociales y humanas. Universidad de Antioquia, Medellín.
- Galeano Marín, M. E. (2004a). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo Editorial Eafit.

- Galeano Marín, M. E. (2004b). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. Medellín: La Carreta.
- Galvis Ortíz, L. (2012). Política pública nacional para las familias colombianas 2012-2022. Versión preliminar. Bogotá: Ministerio de salud y protección social. República de Colombia.
- Galvis Ortíz, L. (2013). Seminario Taller Proyecto Elaboración de la Política Pública de familia para el Departamento de Antioquia (Fase 1). Andes (Depto. Antioquia), 8 y 9 de octubre de 2013.
- Garay, J. L. (2002). *Repensar a Colombia. Hacia un nuevo contrato social*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- García Bustamante, T. (2013). Usos y acepciones del concepto familia: entre el texto y la realidad. *Revista Facultad de Trabajo Social UPB*, 29(29), 49-64.
- Gervilla, A. (2008). *Familia y educación familiar. Conceptos clave, situación actual y valores*. Madrid: Narcea.
- Giddens, A. (1995). *Modernidad e identidad del yo*. Barcelona: Península.
- Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Buenos Aires: Taurus.
- Gobernación de Antioquia. (2012). *Plan de Desarrollo Antioquia la más educada 2012-2015*. Medellín: La Gobernación.

- Gobernación de Antioquia. (2014). *Gerencia de infancia adolescencia y juventud*. Circular de septiembre 23 de 2014. Avances y retos en el desarrollo de la Política Pública de Familias para Antioquia. Medellín: La Gobernación.
- Goldani, A. M. (2005). Reinventar políticas para familias reinventadas: entre la “realidad” brasileña y la “utopía. En Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales, CEPALUNFPA, Serie de Seminarios y Conferencias, 46. Santiago de Chile: CEPALUNFPA.
- Gomes, C. (2001). *Procesos sociales y familia*. México: Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales.
- González de la Rocha, M. (2005). México: Oportunidades y capital social. En Arriagada, I. (edit.). *Aprender de la experiencia: el capital social en la superación de la pobreza*, 86 de CEPAL. Santiago de Chile: CEPAL.
- Guba Egon G. (1989). Criterios de credibilidad en la investigación naturalística. En Jimeno, S., y Pérez, A. *La enseñanza: su teoría y su práctica*, 3ª ed. Madrid: Akal.
- Guerrero Useda, M. E. (2010). *Conflicto, lucha armada y terrorismo en el Siglo XXI*. Estudios en Derecho y Gobierno, 3(2), 4-7.
- Guerrero Useda, M. E., Nisimblat, N., & Guerrero Barón, M. H. (2013). Familia, conflicto y fragilidad. Adecuación de texto del Juez de la República de Colombia Nattan Nisimblat publicado en versión de artículo bajo el título *¿Cómo se construye la familia?* Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Guerrero Useda, M. E.; Nisimblat, N., & Guerrero Barón, M. H. (2013). *Familia, conflicto y fragilidad*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.

- Gutiérrez de Pineda, V. (1989). Dinámicas de la autoridad patriarcal. En *Familia y cambio en Colombia. Las transformaciones de fines del Siglo XX*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Gutiérrez de Pineda, V. (1999). Ponencia: *La familia ayer y hoy*. Fundación Rafael Pombo, Bogotá. Familia, Género y Antropología. Desafíos y Transformaciones. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá: ICANH, Agosto 30 de 1999.
- Hernández Córdoba, A. (1997). *Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. Medellín: El Búho.
- Hernández Córdoba, A. (2009). Un horizonte para contemplar las transformaciones de la familia en la contemporaneidad. *Revista de Trabajo Social Sinapsis*, (9), 111-127.
- ICBF (2014). *Lineamiento del modelo de atención a los niños, las niñas, los adolescentes y a las personas mayores de 18 años con discapacidad, en proceso administrativo de restablecimiento de derechos*. Bogotá: República de Colombia, ICBF. Dirección de Protección. Subdirección de restablecimiento de derechos.
- Illouz, E. (2007). *Intimididades congeladas. Las emociones en el capitalismo*. Buenos Aires: Katz.
- Illouz, E. (2009). *El consumo de la utopía moderna. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*. Buenos Aires: Katz.
- Illouz, E. (2010). *La salvación del alma moderna. Terapia, emociones y la cultura de la autoayuda*. Buenos Aires: Katz.

Jones, Ch. (1970). *An introduction to the study of public policy*. Belmont: Dusbury Press. En Muller, Pierre (2000). *Las políticas públicas*. (Trad. Jolly, J. F., y Salazar Vargas, C. (2002). *Estudios de caso en políticas públicas No. 3*. (pp. 47). Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Título Original: Les politiques publiques, publicado en Collection Quesais-je?, No. 2354, 4^a ed. Francesa, PUF, junio de 2000. ISBN 958-616-609-0.

Juan Pablo II. (1982). *Exhortación Apostólica Familiaris Consortio*. Bogotá: Paulinas.

Kaluf, C., & Maurás, M. (1998). *Regreso a casa. La familia y las políticas públicas*. Unicef. Colección Cuadernos de Debate. Bogotá: Santillana.

Laviosa, P. (2003). *Origen y destino de la cultura occidental*. Madrid: Guadarrama.

Leñero, L. (1996). *La familia y sus respuestas organizacionales ante la crisis*. En *La familia: investigación y política pública*, México: UNICEF, DIF y El Colegio de México.

Leseman, F., & Roger N. (1994). *Politiques familiares: comparaisons internationales*. En Baker (ed.). *Les politiques gouvernementales face aux familles canadiennes en transition*. Ottawa: Institut Vanier de la Famille.

López Navarrete, G. E., Perea Martínez, A., Loredó Abdalá, A., Trejo Hernández, J., & Jordán González, N. (2007). *Los niños en situación de guerra*. *Acta Pediátrica de México*, 28(2), 74-80.

López, M. (1996). *Familia y política pública*. En *La familia: investigación y política pública*. México: UNICEF, DIF y El Colegio de México. En Ribeiro Ferreira, M. (2009). *Familia y política social*. Buenos Aires: Lumen – Humanitas.

- López, O. (1994). *Acercamiento histórico y teórico a la familia*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Luna Carmona, M. T., Alvarado Salgado, S. V., Ospina Serna, H. F., & Camargo Abello, M. (2009). Capítulo VI. La Construcción de representaciones sociales y la Ciudadanía. Algunas Claves para la Discusión. En *Ética, política y ciudadanía*. Bogotá: Siglo de Hombres Editores, Universidad de Manizales y CINDE.
- Lyotard, J. F. (1994). *La posmodernidad explicada a los niños*. Barcelona: Gedisa.
- Meler, I., et al. (1998). *Género y familia*. Madrid: Paidós.
- Miermont, J. (2005). *Ecologie de liens*. París: ESF.
- Miranda, M., & Rodríguez, E.J. (2010). *Intervención psicosocial en la familia*. Recuperado de www.scribd.com/102598
- Monnier, E. (1992). Evaluations de l'action des pouvoirs publics. En Muller, Pierre (2000). *Las políticas públicas*. (Trad. Jolly, J. F., y Salazar Vargas, C. (2002). *Estudios de caso en políticas públicas No. 3*. (pp. 47). Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Título Original: Les politiques publiques, publicado en Collection Quesais-je?, No. 2354, 4ª ed. Francesa, PUF, junio de 2000. ISBN 958-616-609-0.
- Morin, E. (1994). *Sociologie*. Paris: Seuil.
- Muller, P. (2000). *Las políticas públicas*. (Trad. Jolly, J. F., y Salazar Vargas, C. (2002). *Estudios de caso en políticas públicas No. 3*. (pp. 47). Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Título Original: Les politiques publiques, publicado en

Collection Quesais-je?, No. 2354, 4a. ed. Francesa, PUF, junio de 2000. ISBN 958-616-609-0.

Muñoz Sánchez, H., & Palacio Valencia, M. C. (2011). *Ministerio de la Protección Social Mesa Nacional de Concertación de la Política Pública de Familia Lineamientos para la Formulación y Desarrollo de la Política Pública en Familia en el Municipio de Medellín*. Bogotá: Ministerio de la Protección Social.

Olivier, C., & Pons, H. (1995). *Los hijos de Orestes: o la cuestión del padre*. Buenos Aires. Nueva Visión.

ONU. (1987). *La famille, No. 4. Renforcer la famille: directives en vue de l'elaboration de programmes á cet effet*. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Centro para el Desarrollo Social y los Asuntos Humanitarios.

Organización de Naciones Unidas (ONU). (2002). *Asamblea General. Preparativos para el 10° Aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004. No. 9-12 y 57/139, 17. VII. 2002 (A/57/139) No. 5-6*. Nueva York: ONU.

Organización de Naciones Unidas (ONU). (2003). *Consejo Económico Social, No. 5. Preparations for the Tenth Anniversary of the International Year of the Family in 2004. Report of the Secretary General, 41 session, 10-21. II. 2003 (E/CN.5/2003/6)*. Nueva York: ONU.

Organización de Naciones Unidas (ONU). (2003). *División para política social y de desarrollo en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. 1-4. Reunión, 10-12. XII. 2003*. Recuperado de <http://www.un.org/esa/socdev/family>

- Osorio Pineda, J. (2013). *Vinculación de los actores familiares en el proceso de construcción de políticas públicas sociales en Medellín, mediante el ciclo Jones*. Tesis (Maestría). Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia.
- Padioleau, J.G. (1982). *L'Etat au concret*. París: PUF.
- Palacio V, M. C. (2004). *Familia y violencia familiar. De la invisibilización al compromiso político. Un asunto de reflexión sociológica*. Manizales: Fesco - Universidad de Caldas.
- Palacio Valencia, M. C. (2010). Los tiempos familiares en la sociedad contemporánea: La trayectoria de una configuración. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 2, 9-30.
- Parada Navas, J. L. (2010). La educación familiar en la familia del pasado, presente y futuro. *Revista Educatio s. XXI*, 28, (1), 17-40.
- Parada Navas, J. L. (2011). La familia, ¿un valor? en un mundo de cambio. *Carthaginensia*, XXVII(52), 359-383.
- Paz Cánovas, L., & Sahuquillo M., P. M. (2010). Educación y diversidad familiar: aproximación al caso de la monoparentalidad. Universidad de Valencia. *Revista Educatio s. XXI*, 28(1), 109-126.
- Pontificio Consejo para la Familia. (1999). III Encuentro de políticos y legisladores de América *Declaración de Buenos Aires: Familia y vida, a los 50 años de la declaración universal de los derechos humanos. Realizado de agosto 3 al 5 de 1999*. Recuperado de http://www.vatican.va/roman_curia/pontificalcouncils/family/documents/rc_pc_family_doc_05081999_buenos-aires_sp.html

- Pontificio Consejo para la Familia. (Octubre 22 de 1983). *Carta de los derechos de la Familia. Presentada por la Santa Sede a todas las personas, instituciones y autoridades interesadas en la misión de la familia en el mundo contemporáneo*. Roma: El Vaticano.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1998). *Desarrollo humano en Chile. Las paradojas de la modernización*. Santiago de Chile: PNUD.
- Puleo, A. H. (2004). Perfiles filosóficos de la maternidad. En *Las mujeres y los niños primero*. Discursos de la maternidad. Barcelona: Icaria.
- Puyana Villamizar, Y. (2000). Mujeres, representaciones sociales y empoderamiento. Es lo mismo ser mujer que ser madre? En *Ética: masculinidades y feminidades* (Segunda Parte). Bogotá: Centro de Estudios Sociales Universidad Nacional de Colombia. Edición De Narváez, Sánchez & Jursich.
- Puyana Villamizar, Y. (2003). (Comp.). *Padres y madres en cinco ciudades colombianas: cambios y permanencias*. Bogotá: Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad del Valle, Universidad de Cartagena, Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Almudena.
- Puyana Villamizar, Y. (2007). *El familismo: una crítica desde la perspectiva de género y el feminismo*. Bogotá: Colección Centro de Estudios Sociales –CES, Secretaría Distrital de Integración Social, Alcaldía Mayor de Bogotá y Universidad Nacional de Colombia.
- Quintero Velásquez, A. M. (1997). *Trabajo social y procesos familiares*. Medellín: Lumen.

- Quintero Velásquez, A. M. (2009). Contingencias de las estructuras familiares del milenio. *El Ágora USB*, 9(2), 307-326.
- República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y Adolescencia*. Colombia: La República.
- Restrepo Yepes, O. C. (2011). *La protección del derecho alimentario en Colombia: descripción y análisis de las políticas públicas sobre alimentación y nutrición desde 1967 a 2008. Opinión Jurídica Medellín*, 10(19), 47-64.
- Ribeiro Ferreira, M. (2009). *Familia y política social*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Robert, L. (1990). *Le rapport entre l'État et la famille: caractéristiques et enjeux. En Conseil de la Famille: État et famille: des politiques sociales en mutation*. Quebec: Gobierno de Quebec.
- Rodríguez E., G. E. (2009). Políticas públicas con perspectiva de familia. *Rostros y Rastros*, 1(3), 38-41.
- Rodríguez Pérez, B. E. (2009). La familia en el desarrollo local. *Sin Fronteras*, 1(1), 15-23.
- Rodríguez, J. (1992). Fundamentos de las políticas sociales. En Seminario La familia en Chile: aspiraciones, realidades y desafíos. Santiago de Chile: Instituto Chileno de Estudios Humanísticos.
- Roth Deubel, A.N. (2014). *Política pública con énfasis en lo local*. Proyecto Niche – Nuffie – Universidad de Antioquia – EGPPA. Gobernabilidad y Políticas Públicas. Marzo 27 de 2014. Medellín. Universidad de Antioquia.

- Ruíz García, M. A. (2006). *El giro hermenéutico: fenómenos contemporáneos y ciencias sociales y humanas*. Medellín: Universidad Nacional.
- Russell Hochschild, A. (2008). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Buenos Aires: Katz.
- Salas Rodas, L. J. (2005a). *La corresponsabilidad en la construcción de políticas públicas de familia desde el sector social en el municipio de Medellín. II Seminario internacional, Familia: Cambios y Estrategias*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Salas Rodas, L. J. (2005b). *Las concepciones de familia que subyacen en los procesos de intervención liderados por las organizaciones no gubernamentales*. Seminario temático nacional sobre familia. Balance y perspectivas hacia la redefinición de un compromiso social y político. Manizales, 10 y 11 de noviembre de 2005.
- Salas Rodas, L. J. (2009). *Estado, empresa privada y sector social: Una Relación entre sectores que fortalece la sociedad civil*. Recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistraso/article/view/20440/17254>.
- Salazar Vargas, C. (1999). *Las políticas públicas: nueva perspectiva de análisis*. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de http://www.icpcolombia.org/archivos/ciencia_politica/No%2038/las_politicas_publicas_nueva_perspectiva_analisis.pdf.
- Salles, V., & Tuirán, R. (1996). *Vida familiar y democratización de los espacios privados*. En *La familia: investigación y política pública*. México: UNICEF, DIF y El Colegio de México.

- Sandoval, C. (1997). Enfoques cualitativos de la investigación social. En *Programa de especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Medellín: INER-ICFES.
- Schumckler, B. (1982). “*Familia y dominación patriarcal en el capitalismo*”. En León, M. *Debate sobre la Mujer en América Latina y el Caribe*. II. Sociedad, subordinación y feminismo. Bogotá: ACEP.
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- Sennett, R. (2005). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Sennett, R. (2008). *El artesano*. Barcelona: Anagrama.
- Soto Kloss, E. (1994). La familia en la constitución política. *Revista Chilena de Derecho*, 21(2), 217-225.
- Sunkel, G. (2006). *Naciones Unidas- CEPAL. Gestión y Financiamiento de las políticas que afectan a las familias, Octubre 16 y 17. En Capítulo II. Regímenes de bienestar y Políticas de Familia en América Latina. La política familiar en América Latina: avances y rezagos*. Santiago de Chile: CEPAL. Versión preliminar.
- Therbon, G. (2004). Familias en el mundo. Historia y futuro en el umbral del Siglo XXI. En CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Cambios de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

- Torche, A. (1992). *Políticas sociales públicas y decisiones individuales*. En Seminario La Familia en Chile: aspiraciones, realidades y desafíos. Santiago de Chile: Instituto Chileno de Estudios Humanísticos.
- Trujillo F, L. C. (s.f.). Guía rápida de Atlas Ti ver 6.1.13. Documento de trabajo en construcción.
- Vargas Velásquez, A. (1999). *Notas sobre el estado y las políticas públicas*. Bogotá: Almudena.
- Vasco Uribe, C. E., Vasco Montoya, E., & Ospina, H. F. (2009). *Ética, política y ciudadanía*. Bogotá: Siglo de Hombres Editores, Universidad de Manizales y CINDE.
- Vianna Monteiro, J. V (1999). Fundamentos de políticas públicas. En Salazar Vargas, C. (1992). *Las políticas públicas: nueva perspectiva de análisis*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Colección Profesores.
- Wainerman, C. (2003). *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires: Unicef.
- Ward, Peter (1989). *Políticas de bienestar social en México, 1970-1989*. México: Nueva Imagen.
- Zamudio, L., & Rubiano, N. (1993). *La familia en Colombia*. Informe presentado al Unicef. Santafé de Bogotá. En Kaluf, C. & Maurás, M. (1998). *Regreso a casa. La familia y las políticas públicas*. Bogotá. Colección Cuadernos de Debate. Bogotá: Santillana.

Zelizer, V. A. (2009). *La negociación de la intimidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO



COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ -PAN- AUTORIZACIÓN

Usted o su familia, han sido invitados a participar en talleres, diálogos o resolución de encuestas, en nombre de la comunidad a la que pertenecen. El objetivo de estos espacios de reflexión, es encontrar información pertinente e igualmente recibir sus ideas; para la construcción de la política para las familias que hacen parte de los diferentes programas en PAN.

Si usted está de acuerdo, le solicitamos comedidamente nos autorice el uso de la información sea verbal, escrita, de medios; resultante de estos encuentros, diligenciando el siguiente formato:

Nombre: _____

Identificación: _____ **de** _____

Edad actual: _____ **Representante de la familia:** _____

Comunidad de: _____ **municipio:** _____

Autorizo al Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN- para que los productos de las actividades en las que yo participo; sean escritos, verbales, registros fotográficos o videos, puedan ser analizados y reflexionados por los representantes de dicha organización, a fin de proporcionar elementos para la construcción de la Política Institucional de las Familias que hacemos parte de PAN.

Tengo la disposición para participar en reuniones, talleres, diálogos, contestar encuestas, desde mi experiencia como persona y como miembro de familia y de la comunidad.

Firma: _____

Persona autorizada por PAN: _____

Cargo: _____ **Programa:** _____

Fecha: _____

ANEXO 2. ACTA DE REUNIÓN DE GRUPO FOCAL

	<h3>ACTA DE REUNIÓN</h3>
---	--------------------------

DE	
FECHA: Día	Mes Año
OBJETIVO:	
Tiempo Previsto	Tiempo Real

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Orden Temático:

RESPONSABLE

CONCLUSIONES

ENUNCIADO DE COMPROMISO	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN

Diligenciado por _____

ANEXO 3. GUÍA 1 PREGUNTAS ORIENTADORAS

Política de PAN para el trabajo con las familias

Misión De La Institución

La visión de la institución acerca de la importancia del trabajo con la familia

PAN se concibe como un lugar donde la familia

Para lograr esta visión, las metas son:

El rol que esperan de las familia en relación con PAN es:

1. Para lograr los objetivos de relación con la familia, se sugiere definir las acciones que se realizan en los distintos ámbitos. Se pueden omitir o agregar algunas.

Ámbitos de Acción	Acciones	Especificaciones

--	--

2. Los roles de los distintos actores en relación con la familia:

Actores	Rol
Dirección: Coordinadora general de programas preventivos Suroeste	
Jefes- profesionales: Coordinadora Pedagógica, Psicosocial y Enfermera	
Delegados/representantes de las familias a instancia definida: Un representante de cada comité	
Familias: Acudiente y/o cuidador	

3. Reuniones de coordinación entre los distintos actores a corto y mediano plazo:

Reuniones	Objetivos
Director/a con jefe /profesionales	

Jefe/profesionales con Delegados de las familias	
Jefes- personal a cargo	
Personal a cargo con familias	
Director/a con familias	

4, Evaluación de la Política relación PAN- Familia (Identificar las metas y los indicadores que ayudarán a medir que ellas se van consiguiendo).

Metas de la política familia	Indicador de que esta meta se está logrando	Responsable de evaluarla

ANEXO 4. GUÍA 2: PREGUNTAS ORIENTADORAS

PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA IDENTIFICAR ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA FAMILIAS PAN

Como una forma de seguir recogiendo información para la construcción de la política de familia para PAN, y con la experiencia de participación en la mesa departamental de familias, les solicitamos apoyen realizando un dialogo con los equipos y contestar las siguientes preguntas, teniendo en cuenta sus dimensiones personales, institucionales y de las comunidades que atendemos.

Cada coordinadora, directora enviará las respuestas después de llegar a acuerdos, no se recibirán respuestas individuales sino de grupos.

1. Cuál es la familia deseable.
2. Que formas de organización familiar estamos encontrando en las comunidades que atendemos.
3. Cuál es la situación interna de las familias.

Que hacer y cómo actuar

4. Cuál es la relación de las familias con otros agentes externos.

Que hacer y cómo actuar

5. Como se expresa la diversidad étnica y cultural en cada barrio o comunidad de incidencia PAN.

Qué hacer y cómo actuar

6. El orden económico y su incidencia en las familias. Que hacer y cómo actuar

Sugerimos que cada día se comparta una pregunta, se dispongan carteleras para recoger las ideas de todo el equipo y se organice un día de conversación y llegada de acuerdos en puntos detectados críticos. Una técnica fácil para ello es el Mural de Situaciones, esta permite la lectura de todos y visualizar afinidades y discrepancias.

Muchas gracias!

Comité de Familia PAN

ANEXO 5. FORMATO ENCUESTA PARA FAMILIAS

	PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN PROCESO PARA LAS FAMILIAS	Código	F- F.I - 05
		Versión	01
		30/05/2014	

Revisado por: Patricia Espinosa G Aprobado por:

Actividad generada para: Aplicación y Recolección de información

Grupo participante: Familias Focalizadas de niños y niñas con participación en PAN no mayor de un año.

Muestra: 15%

Favor señalar la pertenencia de programa:

PREVENCIÓN: CDI INSTITUCIONAL ____ CDI FAMILIAR ____ HOGAR INFANTIL ____ JARDÍN INFANTIL ____

PROTECCIÓN ESPECIALIZADA: FAMILIA BIOLÓGICA O DE ORIGEN ____ Y SU HIJO SE ENCUENTRA EN MODALIDAD DE:

INTERNADO ____ HOGARES SUSTITUTOS ____ HOGARES DE PASO ____

SI USTED ES FAMILIA DE PASO ____ FAMILIA SUSTITUTA ____

1. Sobre las familias que hacen parte de los programas de PAN

1.1. ¿Cuál es el papel de las familias?

1.2. Nombre de mayor a menor hasta cinco problemas de la familia de hoy.

2. Sobre la ley 1361 de Protección Integral a las familias

2.1. Si ustedes conocen las obligaciones de la familia en Colombia, por favor enúncielas

2.2 Comparta los derechos que las familias tienen en nuestro país

3. Sobre lo que esperan de PAN

3.1. ¿Cómo podría PAN, contribuir para que la familia logre felicidad?

3.2. ¿Conocen ustedes la meta que PAN tiene proyectada para las familias que hacen parte de sus programas? SI ____ No ____ Favor argumentar o explicar su respuesta.

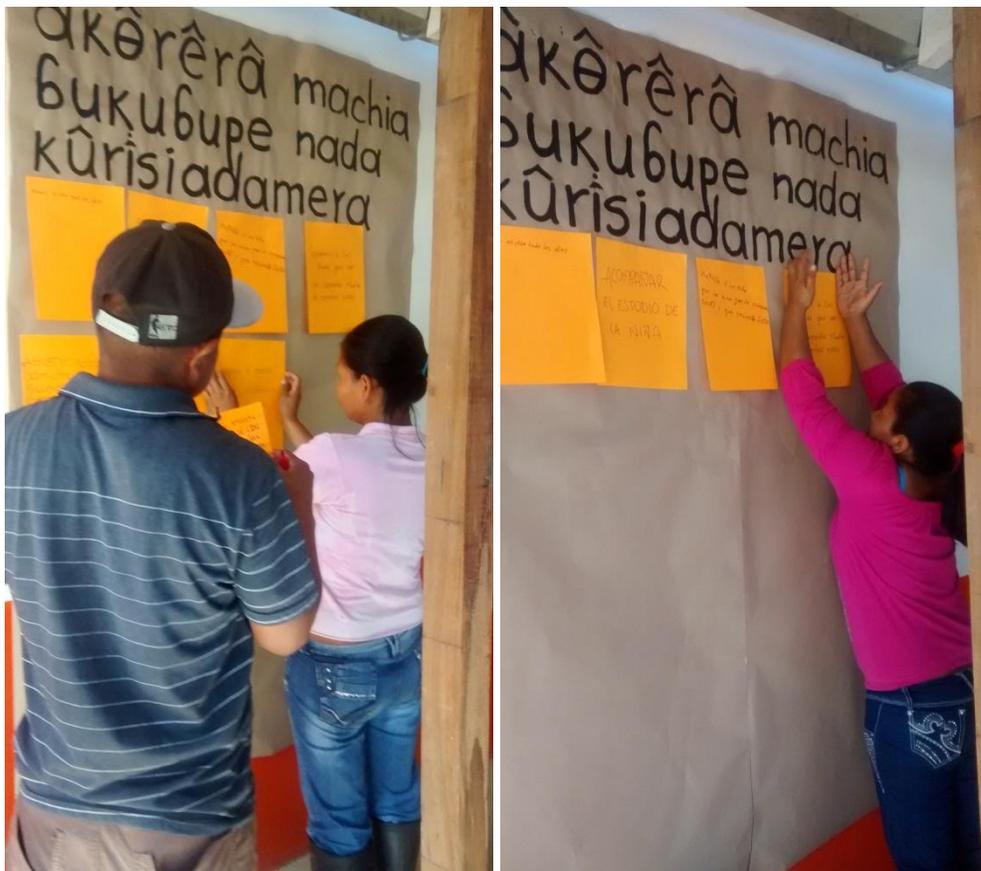
USTED HA APORTADO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PARA FAMILIA DE PAN

¡MUCHAS GRACIAS!

ANEXO 6. FOTOGRAFÍAS MURAL DE SITUACIONES



Foto de familias de la vereda Palocabildo (Programa CDI Familiar, Jericó)



Fotos con familias de CDI Cristianía (Resguardo Indígena)



Foto con familia del CDI de Tapartó



Foto con familias CDI Santa Rita



Foto CDI Familiar, municipio de Jardín

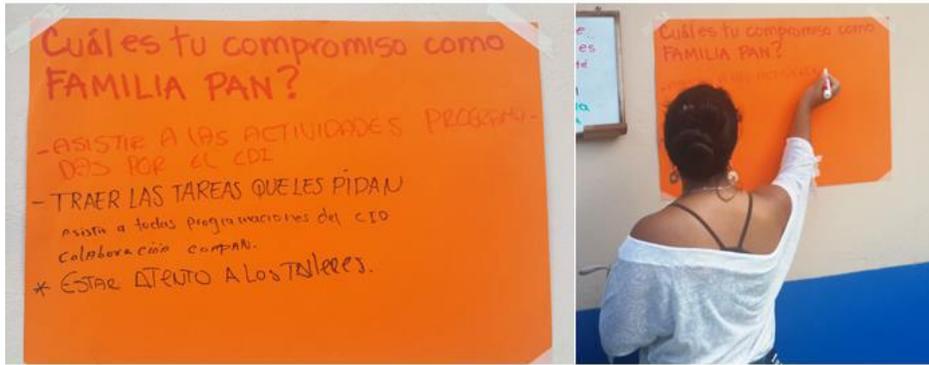


Foto CDI Pinar y CDI Centro (Municipio de Medellín)

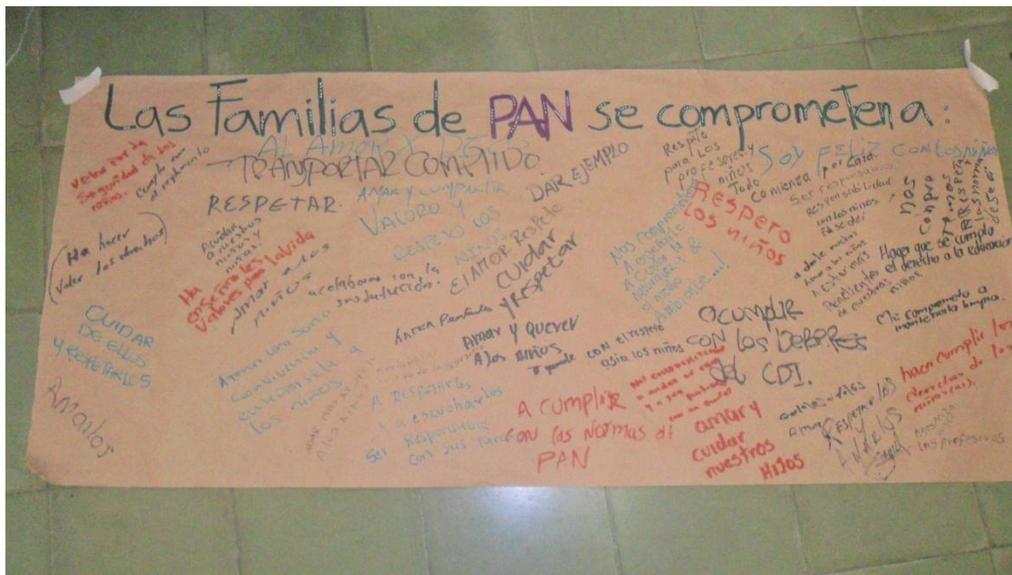


Foto Mural de Situación CDI Miraflores (Medellín).